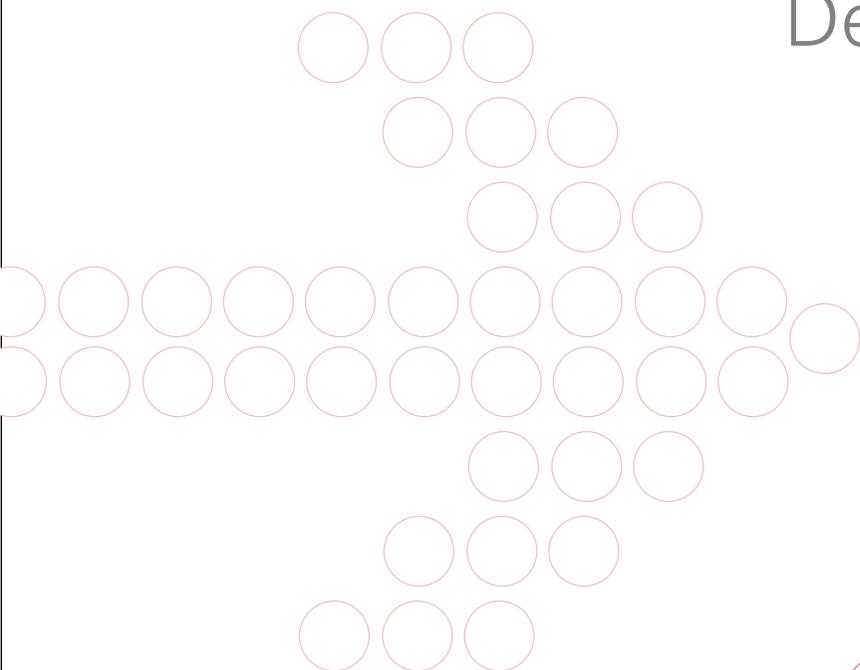


Actividades en Investigación Desarrollo e Innovación Tecnológica

PROGRAMA DE TRABAJO '08



1. Introducción	9
2. Novedades en el VI Plan Nacional de I+D+I 2008-2011	13
2.1. Estructura	13
2.1.1. Áreas	13
2.1.2. Líneas Instrumentales de Actuación	14
2.1.3. Programas Nacionales	15
2.2. Financiación	16
2.3. Gestión	16
2.4. Complementariedad AGE - CCAA	17
3. Descripción de las Actuaciones	23
3.1. Líneas Instrumentales de Actuación	23
3.1.1. LIA de Recursos Humanos	23
3.1.2. LIA de Proyectos de I+D+I	28
3.1.3. LIA de Fortalecimiento Institucional	33
3.1.4. LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	34
3.1.5. LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	37
3.1.6. LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema	39
3.2. Plan Integral de Comunicación y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología en España	47
3.3. Acciones Estratégicas	51
3.3.1. AE de Salud	51
3.3.2. AE de Biotecnología	57
3.3.3. AE de Energía y Cambio Climático	58
3.3.4. AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	60
3.3.5. AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales	63
4. Asignación de la Gestión	67
4.1. Gestión de las actuaciones financiadas mediante convocatorias públicas	68
4.1.1. Líneas Instrumentales de Actuación	68
4.1.2. Acciones Estratégicas	72
4.2. Gestión de Otras Actuaciones de fomento de la I+D+I	75
4.3. Recursos presupuestarios de las actuaciones a financiar en 2008	76
4.4. Recursos presupuestarios de las actuaciones financiadas mediante convocatorias públicas	77
4.4.1. Líneas Instrumentales de Actuación	78
4.4.2. Acciones Estratégicas	85
4.5. Recursos presupuestarios de Otras Actuaciones de fomento de la I+D+I	87
4.6. Recursos presupuestarios por Órgano Instructor	89
4.7. Calendario de convocatorias	113
5. Distribución por Beneficiarios	121
6. Actuaciones Identificadas	133
6.1. Líneas Instrumentales de Actuación	133
6.1.1. LIA de Recursos Humanos	133
6.1.2. LIA de Proyectos de I+D+I	144
6.1.3. LIA de Fortalecimiento Institucional	156

6.1.4. LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	158
6.1.5. LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	164
6.1.6. LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema	167
6.2. Acciones Estratégicas	183
6.2.1. AE de Salud	183
6.2.2. AE de Biotecnología	203
6.2.3. AE de Energía y Cambio Climático	204
6.2.4. AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	207
6.2.5. AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales	218

A large, white, stylized number '1' is centered on a red background. The background features several overlapping, wavy, organic shapes in various shades of red, creating a dynamic and layered effect. The number '1' is simple and bold, with a slight shadow or gradient effect.

Introducción

El **Plan Nacional de I+D+I** es el instrumento de programación con que cuenta el Sistema Español de Ciencia y Tecnología y en el que se establecen los objetivos y prioridades de la política de investigación, desarrollo e innovación a medio plazo, según se define en la Ley de la Ciencia 13/1986, de 14 de abril, y en la propia redacción del I Plan Nacional, aprobado en 1988, para el cuatrienio 1988-1991.

En la actualidad, este ejercicio de planificación se inscribe dentro del marco de referencia que representa la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCYT), cuyo escenario a 2015 presenta los siguientes principios básicos que deben guiar todas las actuaciones de I+D e innovación tecnológica y, por lo tanto, las financiadas al amparo del Plan Nacional: poner las actividades de investigación, desarrollo e innovación al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer; constituirse en un factor de mejora de la competitividad empresarial y ser un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.

El nuevo Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, que se enmarca dentro de la ENCYT, incorpora, dentro del respeto a los principios básicos anteriormente mencionados, cambios importantes tanto en su estructura como en su forma de gestión, superándose el exitoso modelo basado en áreas temáticas para construir un Plan basado en la definición de instrumentos, como respuesta de las Administraciones Públicas a los objetivos estratégicos y operativos fijados en la ENCYT.

El Programa de Trabajo anual, contemplado dentro del VI Plan Nacional como la herramienta de planificación y programación a corto plazo de la política de ciencia y tecnología, incluye información sobre las convocatorias públicas, principalmente sobre el calendario previsto, con indicación de las fechas previstas de publicación y de los plazos de presentación de propuestas, la distribución económica del presupuesto y los organismos de gestión de cada una de las actuaciones. El Programa de Trabajo se emplea como instrumento de actualización dinámica tanto de los contenidos del Plan Nacional de I+D+I como de los objetivos, prioridades y actuaciones financiadas por la Administración General del Estado (AGE).

Adicionalmente, se ofrece información de aquellas otras actuaciones de fomento de la I+D+I que no se adjudican mediante procedimientos de convocatoria pública y concurrencia competitiva o cuyas convocatorias permanecen abiertas durante todo el año como es el caso, por ejemplo, de los proyectos empresariales de I+D+I financiados por el CDTI.

El objetivo del Programa de Trabajo es convertirse en una guía útil que facilite la mayor y más eficaz participación e interrelación de los agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología (tanto los gestores como los beneficiarios de las ayudas), mediante la identificación y descripción de las actividades de I+D+I que se prevén convocar durante el año siguiente.

Con el fin de facilitar la consulta de las actuaciones y así permitir una mejor planificación por parte de los agentes beneficiarios de las ayudas y sin olvidar que 2008 será el primer año de vigencia del nuevo Plan Nacional, en el primer capítulo se presentan las novedades del Plan Nacional, identificando los nuevos instrumentos y actuaciones diseñados para la consecución de los objetivos definidos, la financiación y gestión de las ayudas y las nuevas iniciativas puestas en marcha para potenciar la complementariedad entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

En el segundo epígrafe, dedicado a la “Descripción de las Actuaciones” se identifican las ayudas objeto de convocatoria con una breve descripción de cada una de ellas, así como sus objetivos y los organismos responsables de su gestión, ordenadas por Líneas Instrumentales de Actuación (LIAs) y Programas Nacionales (PNs) y por Acciones Estratégicas (AAEE), facilitando, asimismo, la identificación de los destinatarios a los que van dirigidas las ayudas.

En “Asignación de la Gestión” se recoge la información sobre los órganos instructores de las ayudas, se presentan los recursos presupuestarios que está previsto destinar para la ejecución de las actuaciones, con los datos correspondientes a los compromisos plurianuales, es decir, al presupuesto total de las acciones aprobadas, y se incorporan los calendarios de actuación, con indicación de la fecha prevista de publicación y de resolución de las convocatorias públicas de I+D+I.

El capítulo “Distribución por Beneficiarios” ofrece, de forma esquemática, la información de los destinatarios de cada una de las ayudas, facilitando al usuario la identificación de las ayudas a las que podrá optar.

A continuación, el capítulo “Actuaciones Identificadas” ofrece de forma detallada y para cada una de las actuaciones, información sobre los órganos competentes, el tipo de actuación, los beneficiarios, las fechas previstas de convocatoria y de presentación de solicitudes y el presupuesto total (y su desglose en subvenciones y anticipos reembolsables).

Dado que el Programa de Trabajo no deja de ser un ejercicio de planificación, podrán producirse modificaciones con respecto a la información en él incluida, que serán puntualmente recogidas en los correspondientes Informes de Seguimiento semestrales del Programa de Trabajo y analizadas con el fin de detectar nuevas prioridades y evoluciones del sistema o del gasto en I+D+I que permitan la actualización dinámica de los contenidos del Plan Nacional de I+D+I, tanto en cuanto a sus objetivos como a sus prioridades y actuaciones.

2

Novedades en el
VI Plan Nacional de I+D+I
2008-2011

El Plan Nacional de I+D+I es el instrumento de programación de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica de la Administración General del Estado, así como el mecanismo para establecer los objetivos y prioridades de la política de ciencia y tecnología a medio plazo y diseñar los instrumentos que garanticen su consecución.

Los numerosos diagnósticos realizados sobre el Sistema Español de Ciencia y Tecnología (SECYT) en los años de vigencia del V Plan Nacional de I+D+I han apuntado la necesidad de que el nuevo Plan incorpore cambios importantes en la estructura y en su forma de gestión.

El nuevo Plan Nacional, para cuyo diseño y elaboración se ha contado con la participación de todos los actores clave del SECYT, incluidos los responsables políticos y de gestión de las actividades de I+D+I, trata de superar el modelo basado en áreas temáticas para evolucionar hacia un modelo basado en los instrumentos, que se han definido de acuerdo a los objetivos estratégicos y operativos fijados por la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCYT) que, junto con la iniciativa INGENIO 2010, han sentado las bases para la elaboración del VI Plan Nacional de I+D+I y han conducido a la transformación del modelo tradicional de Plan Nacional.

Con la nueva estructura del Plan Nacional se mejora la relación entre los objetivos de la política de ciencia, tecnología e innovación y las actuaciones derivadas de las mismas, lo que supone un gran avance en la mejora de la calidad de dichas políticas y, sobre todo, en su eficacia y eficiencia.

A continuación se ofrecen las principales novedades que presenta el Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, cuyo desarrollo completo puede encontrarse en su página web (www.plannacionalidi.es). Adicionalmente, en dicha página se ofrecerá, de manera puntual y dinámica, toda la información de las convocatorias.

2.1. Estructura

La estructura del nuevo Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 supera el modelo temático, estructurándose en cuatro Áreas diferenciadas relacionadas con los objetivos generales y ligadas a programas instrumentales que persiguen objetivos concretos y específicos. Para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional y en función de las cuatro Áreas identificadas, el nuevo Plan contempla un conjunto de instrumentos agrupados en seis Líneas Instrumentales de Actuación (LIA), que se desarrollan a través de los Programas Nacionales que representan las grandes actuaciones instrumentales en este Plan Nacional.

2.1.1. Áreas

El VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el período 2008-2011 presenta una estructura basada en cuatro Áreas directamente relacionadas con los objetivos generales y ligadas a programas instrumentales que persiguen objetivos concretos y específicos:

- Área de generación de conocimientos y capacidades
- Área de fomento de la cooperación en I+D
- Área de desarrollo e innovación tecnológica sectorial
- Área de Acciones Estratégicas

El Área de generación de conocimientos y de capacidades científicas y tecnológicas está orientada a generar conocimientos y capacidades, tanto desde el sector público como del privado, ya que se incluyen programas de formación e incorporación de tecnólogos, técnicos y gestores para el tejido productivo, entre otros.

El Área de fomento de la cooperación en I+D se centra en la articulación y creación de fórmulas que favorezcan la cooperación entre agentes de diferentes naturaleza (sobre todo empresas con universidades y centros públicos de investigación) y con distinta ubicación geográfica, ya sea en el marco regional como en el marco internacional.

El Área de desarrollo e innovación tecnológica sectorial tiene como objetivo poner a disposición de los sectores industriales los instrumentos y programas necesarios para llevar a cabo sus actividades de desarrollo e innovación tecnológica, abordando las actuaciones de desarrollo e innovación orientada a la competitividad empresarial y a resolver los problemas de los sectores identificados, con los consiguientes beneficios socioeconómicos que ello reporta.

La cuarta Área, la de Acciones Estratégicas, se basa en un concepto integral en el que se pongan en valor las investigaciones realizadas, así como su transformación en procesos, productos y servicios para la sociedad. Las Acciones Estratégicas identificadas corresponden a sectores o tecnologías con carácter horizontal, para lo que se pondrán en juego todos los instrumentos disponibles en las otras áreas. A continuación se enumeran estas cinco Acciones Estratégicas, que definen objetivos específicos, priorizan líneas de trabajo e instrumentos y establecen compromisos presupuestarios específicos para toda la vigencia del Plan:

- AE de Salud
- AE de Biotecnología
- AE de Energía y Cambio Climático
- AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
- AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales

2.1.2. Líneas Instrumentales de Actuación

Para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional y en función de las cuatro Áreas identificadas, el nuevo Plan contempla un conjunto de instrumentos agrupados en seis Líneas Instrumentales de Actuación (LIA):

- LIA de Recursos Humanos
- LIA de Proyectos de I+D+I
- LIA de Fortalecimiento Institucional
- LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas
- LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica
- LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

Adicionalmente, el instrumento que el Plan Nacional contempla para conseguir el objetivo de fomentar la cultura científica y tecnológica en la sociedad es el Plan Integral de Comunicación y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología en España (PICODI) que dará cobertura, de un modo horizontal e integrado, a todas las actuaciones del Plan Nacional a través, por ejemplo, de la creación y consolidación de estructuras de

divulgación, difusión e información, mediante las redes, recursos humanos e infraestructuras oportunas (unidades de difusión de cultura científica, agentes de cultura científica, museos de ciencia y tecnología, etcétera).

2.1.3. Programas Nacionales

Las Líneas Instrumentales de Actuación se desarrollan a través de los Programas Nacionales, que representan las grandes actuaciones instrumentales en este Plan Nacional, superando el modelo temático de Planes anteriores.

Los 13 Programas Nacionales están directamente relacionados con las Líneas Instrumentales de Actuación:

- LIA de Recursos Humanos:
 - Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos
 - Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos
 - Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos

- LIA de Proyectos de I+D+I:
 - Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental
 - Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada
 - Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental
 - Programa Nacional de Proyectos de Innovación

- LIA de Fortalecimiento Institucional:
 - Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional

- LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas:
 - Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas

- LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica:
 - Programa Nacional de Transferencia Tecnológica, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica

- LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema:
 - Programa Nacional de Redes
 - Programa Nacional de Cooperación Público-Privada
 - Programa Nacional de Internacionalización de la I+D

En la tabla siguiente aparece, de forma comparada, la estructura de los Planes Nacionales de I+D+I de 2004-2007 y de 2008-2011:

Plan Nacional de I+D+I 2004-2007	>	Plan Nacional de I+D+I 2008-2011
Basada en eje temático a través de Áreas disciplinares (9) Con Programas Nacionales (35)	>	Basada en 4 Áreas directamente relacionadas con los objetivos del Plan y ligadas a Líneas Instrumentales de Actuación (6) con objetivos concretos y específicos y a Programas Nacionales (13)
Acciones Estratégicas		
Múltiples apuestas temáticas y sectoriales, pero sin especificar objetivos, recursos o instrumentos	>	Se especifica un número muy limitado de acciones (apuestas temáticas/sectoriales con un potencial tecnológico horizontal e interés estratégico general), determinando, para cada una de ellas, los objetivos específicos, las líneas prioritarias, los instrumentos para alcanzar los objetivos, los indicadores de seguimiento y el Programa propio que agrupe todas las actuaciones

2.2. Financiación

La reunificación de las más de 100 convocatorias anuales en alrededor de 20 convocatorias anuales implica una focalización de los recursos presupuestarios, antes desagregados en las distintas convocatorias de los diferentes Órganos Instructores.

Plan Nacional de I+D+I 2004-2007	>	Plan Nacional de I+D+I 2008-2011
Recursos presupuestarios insuficientes para alcanzar los objetivos establecidos de gasto en I+D en relación al PIB	>	Previsión de incrementos presupuestarios interanuales del 16% para alcanzar los objetivos
Sin presupuesto específico para las Acciones Estratégicas	>	Establecimiento de asignaciones presupuestarias para las Acciones Estratégicas
Sin establecimiento de co-financiación	>	Previsión de co-financiación (AGE-CCAA) para la puesta en marcha de convocatorias conjuntas

2.3. Gestión

Se crea un Comité Ejecutivo por Programa Nacional en el que están representados todos los Departamentos Ministeriales responsables de la financiación, encargado del diseño y redacción de las convocatorias, del seguimiento de la gestión administrativa y de la evaluación de la oportunidad estratégica de las propuestas, debiendo elevar semestralmente un informe al CAS de la CICYT sobre la marcha de cada Programa.

Con el fin de mejorar los sistemas de acceso de las ayudas públicas a los beneficiarios, reduciendo su carga administrativa y aumentando así la eficiencia del sistema, se crea la "Ventanilla Única"; a través de un único portal web, como sistema de acceso a todas las ayudas públicas de la AGE de apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, un sistema informático único de gestión y la utilización de un formulario normalizado para las convocatorias de todos los Programas Nacionales.

También se simplifican las estructuras de gestión de los Programas Nacionales, racionalizando e integrando los instrumentos existentes y diseñando otros nuevos donde son necesarios con el fin de evitar duplicidades y focalizar la atención y limitando el número de órdenes de bases y de convocatorias (una por cada Programa Nacional y por cada Acción Estratégica).

Plan Nacional de I+D+I 2004-2007	>	Plan Nacional de I+D+I 2008-2011
28 unidades gestoras que financian más de 100 convocatorias de I+D+I	>	Gestión coordinada: un Comité Ejecutivo por Programa en el que participan todos los Ministerios con competencias y utilización de agencias especializadas para la gestión, evaluación, etc.
Gestión (publicación, tramitación solicitudes, sistema de seguimiento) propia de cada unidad gestora		
Diferentes formularios de solicitud (pocos de ellos telemáticos)		
Portales con diseños y funcionamientos propios		
Aplicaciones informáticas propias		
Simplificación de Convocatorias		
Más de 100 convocatorias anuales (casos de duplicación y superposición...)	>	Alrededor de 20 convocatorias anuales en total
Evaluación de Proyectos de I+D+I		
Criterios no homogéneos de evaluación ex-ante	>	Se establece un procedimiento estandarizado para la evaluación ex-ante (calidad y excelencia científica, calidad y viabilidad tecnológica y oportunidad estratégica)
Escaso peso de la evaluación ex-post	>	Se potencia el seguimiento y evaluación ex-post de las actuaciones del Plan Nacional (incluidas las conjuntas AGE-CCAA)

2.4. Complementariedad AGE-CCAA

Con el fin de lograr la convergencia científica y tecnológica con los países más avanzados de la UE, el Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 le concede primordial importancia a la potenciación y aumento de los niveles actuales de coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Con el fin de mejorar la coordinación y cooperación entre la AGE y las CCAA:

- El Consejo General de la Ciencia y la Tecnología se encargará de la coordinación en la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades de I+D+I
- Se logrará la financiación complementaria a las convocatorias de la AGE mediante convocatorias conjuntas AGE-CCAA
- Se desarrollará en colaboración con las CCAA la nueva Línea Instrumental de Actuación (LIA) de Fortalecimiento Institucional

Con el fin de mejorar la cohesión territorial se incorporan:

- Criterios de cohesión en las exigencias de cofinanciación en algunas actuaciones conjuntas AGE-CCAA
- Medidas específicas de apoyo a las regiones con menor renta dentro del marco FEDER al Plan Nacional
- Actuaciones específicas destinadas a la I+D+I en sectores de servicios como el turismo

Plan Nacional de I+D+I 2004-2007	>	Plan Nacional de I+D+I 2008-2011
Coordinación, Cooperación y Cohesión Interterritorial		
<p>Principios básicos de coordinación y cooperación</p> <p>Se actuaba a través de Acuerdos Marco y sus respectivos acuerdos específicos</p>	>	<p>Co-información, co-decisión, co-responsabilidad, co-gestión y co-financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se profundiza en la coordinación, planificación, seguimiento y evaluación (a través del SISE) • Se prevén financiación complementaria de las CCAA a las convocatorias de la AGE (convocatorias conjuntas) y acuerdos específicos, incorporándose criterios de cohesión para la co-financiación de algunas acciones conjuntas AGE-CCAA • Se crea la Línea Instrumental de Actuación de Fortalecimiento Institucional (nueva convocatoria conjunta) • Se incorporan medidas específicas de apoyo a las regiones con menor renta dentro del marco FEDER al Plan Nacional (fondo tecnológico) • Se desarrollan actuaciones específicas destinadas a la I+D+I en sectores de servicios como el turismo

3

Descripción de las Actuaciones

3.1

Líneas Instrumentales de Actuación (LIAs)

- 3.1.1. LIA de Recursos Humanos
- 3.1.2. LIA de Proyectos de I+D+I
- 3.1.3. LIA de Fortalecimiento Institucional
- 3.1.4. LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas
- 3.1.5. LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica
- 3.1.6. LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

Las Líneas Instrumentales de Actuación (LIAs) agrupan al conjunto coherente de instrumentos que tienen la misión de responder a los objetivos formulados en la ENCYT y, por ende, a los objetivos planteados en el propio Plan Nacional.

A continuación se detallan las principales características de las Líneas Instrumentales de Actuación (LIAs) y de los Programas Nacionales (PNs) objeto de convocatoria en 2008:

3.1.1. Línea Instrumental de Actuación de Recursos Humanos

La **LIA de Recursos Humanos** reagrupa los instrumentos cuyos objetivos estratégicos son el aumento, en cantidad y calidad, de los efectivos que se dedican a actividades de I+D e innovación para satisfacer las necesidades de crecimiento del sistema español, fomentando mecanismos para la formación de recursos humanos y su movilidad (geográfica, institucional e intersectorial), así como para la contratación e incorporación de investigadores y personal dedicado a la I+D.

En 2008, estos objetivos se verán plasmados en tres convocatorias, cada una correspondiente a uno de los siguientes Programas Nacionales:

- Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos
- Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos
- Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos

Además, se financiará el **Programa I3** (Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora) mediante la firma de convenios con las Comunidades Autónomas y Organismos Públicos de Investigación, y la concesión de los **Premios Nacionales de Investigación**.

A continuación se ofrece la información de cada uno de los Programas.

3.1.1.1. Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos

El objeto de la convocatoria es garantizar el aumento en la producción de recursos humanos altamente cualificados, en todos los niveles educativos, para asegurar la disponibilidad de investigadores, tecnólogos y personal técnico de apoyo, tanto gestores para la I+D e innovación, necesarios para hacer frente a los ambiciosos objetivos de crecimiento del sistema, como para garantizar la más eficaz formación de recursos humanos para las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, en cantidad y calidad, así como de promover la formación permanente y continua en la sociedad del conocimiento.

Subprogramas

- **Subprograma de Formación de Personal Investigador (FPI-MEC)**, que concede ayudas para la formación de personal investigador en centros de I+D de aquellos titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral asociada a proyectos de I+D concretos financiados por el Plan Nacional de I+D+I. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)
- **Subprograma de Formación del Profesorado Universitario (FPU-MEC)**, que concede ayudas para promover la formación de doctores en programas de solvencia formativa e investigadora. El Órgano Instructor es la DGU (MEC)
- **Subprograma de ayudas para el desarrollo de tesis doctorales de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Predoc)**, que concede ayudas a titulados universitarios para la realización de su tesis doctoral en Centros o Institutos del CSIC y de sus Unidades Asociadas, asociados a líneas y grupos de investigación identificados en el Plan de Actuación del CSIC 2006-2009 y en los Planes Estratégicos de los propios Centros o Institutos. El Órgano Instructor es el CSIC (MEC)
- **Subprograma de Formación de Personal Investigador en Agroalimentación (FPI-INIA)**, que concede ayudas a titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral asociada a los temas específicos identificados por el INIA y las Comunidades Autónomas, a realizar en los Centros de Investigación Agraria y Alimentaria incluidos en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA. El Órgano Instructor es el INIA (MEC)

3.1.1.2. Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos

El objeto de la convocatoria es favorecer la movilidad geográfica e interinstitucional del personal asociado a las actividades de I+D+I, que contempla tanto la movilidad hacia España de investigadores extranjeros como de investigadores españoles a otros centros internacionales o nacionales, incentivando la movilidad en diferentes momentos de la carrera docente universitaria e investigadora, abarcando desde el período de perfeccionamiento postdoctoral, la de jóvenes doctores que se han incorporado recientemente a los cuerpos docentes universitarios y en las nuevas figuras de personal contratado establecidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como de los organismos públicos de investigación o centros de innovación y tecnología reconocidos según el Real Decreto 2609/1996, de 20 de diciembre, terminando con los profesores e investigadores senior. Este Programa prestará especial atención al flujo de investigadores entre el sector público y el privado, con el fin de contribuir a la rápida difusión y transferencia del conocimiento.

Subprogramas

- **Subprograma de estancias de profesores e investigadores españoles en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros**, cuyo fin es estimular la movilidad del profesorado universitario e investigadores de los organismos y centros del I+D en centros de enseñanza superior y de investigación extranjeros, para propiciar la actualización de sus conocimientos y el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, procurando, al mismo tiempo, crear y potenciar los vínculos académicos entre las instituciones españolas y extranjeras al animar la colaboración en la tareas docentes e investigadoras regulares del centro de acogida en cualquiera de los tres ciclos de la enseñanza superior y que cuenta con las siguientes modalidades:

 - **Estancias en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros, o excepcionalmente españoles, incluido el Programa "Salvador de Madariaga"**: concesión de ayudas para estancias de profesores e investigadores españoles en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros, o excepcionalmente españoles. El Órgano Instructor es la DGU (MEC)
 - **Estancias en el extranjero de jóvenes doctores "José Castillejo"**: concesión de ayudas para favorecer e incentivar la movilidad de jóvenes doctores al extranjero. El Órgano Instructor es la DGU (MEC)
- **Subprograma de estancias de profesores e investigadores extranjeros en universidades públicas y centros de investigación españoles**, cuyo fin es la incorporación temporal de profesores e investigadores extranjeros a grupos de investigación pertenecientes a universidades públicas y Organismos Públicos de Investigación, otras entidades públicas de investigación y unidades que realizan actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación industrial adscritos a Departamentos Ministeriales y los centros Públicos de Investigación dependientes o vinculados a las administraciones públicas autonómicas; otros centros tecnológicos con capacidad y actividad demostrada en I+D cuya propiedad y gestión sea mayoritariamente de las Administraciones Públicas, constituidos jurídicamente en fundaciones privadas, y que cuenta con las siguientes modalidades:

 - **Estancias de profesores e investigadores extranjeros con acreditada experiencia en régimen de año sabático en universidades públicas y centros de investigación españoles**: concesión de ayudas para la incorporación temporal de profesores e investigadores extranjeros de reconocido prestigio y experiencia a grupos de investigación españoles pertenecientes a los centros anteriormente mencionados para que durante su estancia colaboren en un proyecto docente o investigador con el grupo receptor, debiendo contribuir este proyecto a crear nuevas líneas de investigación o fortalecer las ya existentes en áreas de interés para el grupo receptor y, en definitiva, a mejorar su calidad docente e investigadora. El Órgano Instructor es la DGU (MEC)
 - **Estancias de jóvenes doctores con residencia en el extranjero en universidades públicas y centros de investigación españoles**: concesión de ayudas para posibilitar que los jóvenes doctores con residencia en el extranjero, aún estando en la etapa inicial de su carrera y debido a su potencial científico-técnico, puedan incorporarse a un grupo español y contribuir con elementos innovadores al trabajo del mismo, de manera que su estancia constituya un impulso considerable en términos tanto cualitativos como cuantitativos a la producción científico-técnica del grupo receptor. El Órgano Instructor es la DGU (MEC)
- **Subprograma de ayudas para la investigación posdoctoral en el extranjero (incluidas las becas MEC/Fulbright y Cátedras Príncipe de Asturias)**, que concede ayudas para promover y facilitar el perfeccionamiento de doctores que acaban de finalizar su formación de tercer ciclo y puedan desarrollar un trabajo de investigación que complete su etapa de formación en centros de excelencia extranjeros altamente competitivos en el área científica del candidato. El Órgano Instructor es la DGU (MEC)

3.1.1.3. Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos

El objeto de la convocatoria es promover el aumento de los recursos humanos dedicados a I+D+I en España, tanto en los organismos de investigación como en las empresas, de cara a su estabilización, favoreciendo, por un lado, la carrera de los investigadores jóvenes y las prácticas rigurosas de selección de personal de reconocida competencia investigadora y, por otro lado, apoyando y reforzando la contratación de personal altamente cualificado en el sector empresarial, especialmente en PYMEs y organismos privados de investigación sin fines de lucro, potenciando la movilidad horizontal entre OPIs, universidades y empresas.

Subprogramas

- **Subprograma de contratación “Ramón y Cajal” (RYC-MEC)**, que concede ayudas de una duración de 5 años para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo (Centros de I+D). El Órgano Instructor es la DGI (MEC)
- **Subprograma de contratación “Juan de la Cierva” (JDC-MEC)**, que concede ayudas de una duración de 3 años para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo (Centros de I+D) para su incorporación a equipos de investigación. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)
- **Subprograma de contratación de Personal Técnico de Apoyo (PTA-MEC)**, que concede ayudas a Centros de I+D para la contratación de personal técnico de apoyo en sus distintas modalidades, que son técnicos de apoyo a empresas de base tecnológica; técnicos de infraestructuras científico-tecnológicas; técnicos de proyectos de I+D; y técnicos de transferencia. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)
- **Subprograma de contratación “Torres Quevedo” (PTQ-MEC)**, que concede ayudas de una duración de 3 años a empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales para la contratación de personal de I+D (doctores y tecnólogos) que desarrolle proyectos concretos de investigación industrial, de desarrollo tecnológico o estudios de viabilidad técnica previos tanto a actividades de investigación industrial como a actividades de desarrollo tecnológico. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)
- **Subprograma de contratación de doctores de la “Junta para la Ampliación de Estudios” (CSIC-JAE-Doc)**, que concede ayudas para la incorporación de investigadores con grado de doctor en distintos centros e institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en el marco del Programa “Junta para la Ampliación de Estudios”. El Órgano Instructor es el CSIC (MEC)
- **Subprograma de contratación de personal técnico de investigación y de transferencia de conocimiento de la “Junta para la Ampliación de Estudios” (CSIC-JAE-Tec)**, que concede ayudas para la incorporación de personal técnico en distintos centros e institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en el marco del Programa “Junta para la Ampliación de Estudios”. El Órgano Instructor es el CSIC (MEC)
- **Subprograma de contratación de doctores en investigación agraria y alimentaria (DOC-INIA)**, que concede ayudas para la contratación de investigadores con grado de doctor en los centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas. El Órgano Instructor es el INIA (MEC)

3.1.1.4. Otras actuaciones

- **El Programa I3 (Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora)**, cuyo objetivo es incentivar la estabilización de investigadores con una trayectoria destacada en el sistema español de I+D, ayudar a la dedicación más intensa a la investigación de los investigadores altamente productivos y fomentar la incorporación de investigadores con experiencia provenientes del extranjero. Se ejecuta mediante la firma de convenios con las Comunidades Autónomas y los Organismos Públicos de Investigación.

El Órgano Instructor es la DGI (MEC).

- **Premios Nacionales de Investigación**, cuyo objetivo es el de reconocer el mérito de aquellos investigadores españoles que estén realizando una labor destacada en campos científicos de relevancia internacional, y que contribuyan al avance de la ciencia, al mejor conocimiento del hombre y su convivencia, a la transferencia de tecnología y al progreso de la Humanidad.

El Órgano Instructor es la DGI (MEC)

Estructura de la LIA de Recursos Humanos

	Programas Nacionales	Subprogramas
LIA Recursos Humanos	Formación RRHH	Formación de Personal Investigador (FPI-MEC)
		Formación del Profesorado Universitario (FPU-MEC)
		Ayudas para el desarrollo de tesis doctorales de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Predoc)
		Formación de Personal Investigador en agroalimentación (FPI-INIA)
	Movilidad RRHH	Estancias de profesores e investigadores españoles en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros
		<ul style="list-style-type: none"> • Estancias en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros, o excepcionalmente españoles, incluido el Programa "Salvador de Madariaga" • Estancias en el extranjero de jóvenes doctores "José Castillejo"
		Estancias de profesores e investigadores extranjeros en universidades públicas y centros de investigación españoles
		<ul style="list-style-type: none"> • Estancias de profesores e investigadores extranjeros con acreditada experiencia en régimen de año sabático • Estancias de jóvenes doctores con residencia en el extranjero
		Ayudas para la investigación postdoctoral en el extranjero (incluidas becas MEC/Fulbright y Cátedras Príncipe de Asturias)
	Contratación e Incorporación RRHH	Ramón y Cajal (RYC-MEC)
		Juan de la Cierva (JDC-MEC)
		Personal Técnico de Apoyo (PTA-MEC)
		<ul style="list-style-type: none"> • Técnicos de apoyo a empresas de base tecnológica • Técnicos de infraestructuras científico-tecnológicas • Técnicos de proyectos de I+D • Técnicos de transferencia
		Torres Quevedo (PTQ-MEC)
		Contratación de doctores de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Doc)
		Contratación de personal técnico de investigación y de transferencia de conocimiento de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Tec)
		Contratación de doctores en investigación agraria y alimentaria (DOC-INIA)

3.1.2. Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D+I

La LIA de **Proyectos de I+D+I** reagrupa los instrumentos cuyos objetivos estratégicos son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas y la explotación del mismo para la innovación, garantizando, mediante procedimientos competitivos, el avance del conocimiento y la mejora de la competitividad de las empresas.

En este sentido, en 2008 se financiarán proyectos que se refieren a las diversas fases y formas de producción, aplicación, utilización y explotación del conocimiento, así como proyectos orientados a mejorar la divulgación de los resultados de la investigación científica y la promoción de la cultura científica, para lo que se realizarán cuatro convocatorias, cada una correspondiente a uno de los siguientes Programas Nacionales:

- Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental
- Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada
- Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental
- Programa Nacional de Proyectos de Innovación

Además, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) financiará, a través de procedimientos de concurrencia competitiva en una convocatoria abierta durante todo el año, **proyectos empresariales de I+D+I** e, igualmente, financiará **proyectos aeronáuticos cualificados civiles**. Por su parte, la DGDSI (MITYC) financiará **proyectos de innovación del Plan AVANZA** en cooperación con las Comunidades Autónomas.

A continuación se ofrece la información de cada uno de los Programas.

3.1.2.1. Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental

El objeto de la convocatoria es promover la investigación fundamental de calidad, romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, fomentar la participación de investigadores con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto, fomentar la investigación de carácter inter- y multidisciplinar que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos, apoyar el desarrollo de proyectos coordinados que movilicen esfuerzos en la líneas clave de la producción de conocimiento. Los Órganos Instructores son la DGI y el INIA (MEC).

Subprogramas

- **Subprograma de proyectos de investigación fundamental no-orientada**, que concede ayudas para la promoción de la investigación de calidad, la consolidación de grupos de investigación estables y con mayor dedicación, el fomento de la investigación de carácter multidisciplinar y el apoyo a los proyectos coordinados. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)
- **Subprograma de actividad investigadora CONSOLIDER-INGENIO 2010**, que concede ayudas para la financiación estratégica de actuaciones de actividad investigadora efectuados por equipos de investigación de alto nivel que promuevan un avance significativo en el estado del conocimiento o que establezca nuevas líneas de investigación originales y actualizadas situadas en la frontera del conocimiento, que contengan, siempre que sea posible, un fuerte componente de transferencia tecnológica y de resultados y que abarquen tanto investigación fundamental básica no orientada como investigación fundamental orientada. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)
- **Subprograma de proyectos de investigación fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa**, que concede ayudas financieras para la realización de proyectos de investigación fundamental orientada al aprovechamiento de conocimiento en cualquier área temática que se orienten a la colaboración entre grupos de investigación de universidades y centros públicos de investigación, así como centros tecnológicos y otros entes de I+D+I con las empresas, siendo su principal objeto la transferencia de conocimiento desde los grupos de investigación al sector productivo, ya sea el origen de la transferencia la transmisión de conocimiento de un grupo de investigación cuyo avance en un tema pueda suponer una ventaja competitiva a la empresa, en una metodología, un nuevo producto, una mejora de un producto o de un proceso, una propuesta de un nuevo servicio o una mejora en el mismo; o ya sea la búsqueda, por parte de una empresa de conocimiento que pueda ayudar a solucionar problemas técnicos o de competitividad, así como al desarrollo o innovación de una metodología, un producto, un proceso o un servicio. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)
- **Subprograma de acciones complementarias a los proyectos de investigación fundamental no-orientada**, que concede ayudas financieras para la realización de acciones complementarias de investigación en cualquier área temática, encuadrándose las solicitudes, para facilitar la evaluación, en alguna de las 26 áreas temáticas de evaluación de la ANEP y que pueden abarcar cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico
 - Acciones concertadas de carácter científico-técnico
 - Realización de actividades de especial interés a bordo de buques oceanográficos en sus tránsitos, así como solicitudes concretas a desarrollar en la Antártida, justificadas por una oportunidad específica
 - Preparación de propuestas para la participación de equipos de investigación españoles en el VII Programa Marco de la UE y ayudas complementarias para los proyectos de investigación aprobados y en ejecución con cargo a programas específicos del Programa Marco de la UE
 - Acciones de política científico-tecnológica (para la mejora del desarrollo de los objetivos del Plan Nacional de I+D+I)

El Órgano Instructor es la DGI (MEC)
- **Subprograma de proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas y acciones complementarias**, que concede ayudas financieras para la realización de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA, para su realización en los Centros Públicos de Investigación Agraria y Alimentaria del INIA y de las CCAA, potenciando la coordinación entre distintas Comunidades Autónomas para resolver problemas comunes, y estimulando la cooperación entre grupos de investigación. El Órgano Instructor es el INIA (MEC)

3.1.2.2. Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada

El objeto de la convocatoria es favorecer las actividades encaminadas a la adquisición de nuevo conocimiento, explorando la posible aplicación de nuevas tecnologías en la generación de nuevos productos o procesos, o para obtener una mejora sustancial en productos, procesos o servicios existentes, incluyendo la realización de proyectos de carácter precompetitivo, cuyos resultados no sean directamente comercializables y tengan un elevado riesgo técnico.

Subprogramas

- **Subprograma de investigación aplicada industrial.** Los Órganos Instructores son la DGDI (MITYC) y la DGPT (MEC)
- **Subprograma de Centros Tecnológicos.** El Órgano Instructor es la DGPYME (MITYC)

3.1.2.3. Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental

El objeto de la convocatoria es promover el desarrollo tecnológico entre los diferentes agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología (SECYT) para impulsar la competitividad de los sectores productivos a través de la mejora de su capacidad tecnológica, al mismo tiempo que se resuelven cuestiones de interés socio-económico y medioambiental, y se promueve la cooperación entre los distintos elementos del sistema.

Subprogramas

- **Subprograma industrial.** El Órgano Instructor es la DGDI (MITYC)
- **Subprograma de Centros Tecnológicos.** El Órgano Instructor es la DGPYME (MITYC)
- **Subprograma aeronáutico y aeroespacial.** El Órgano Instructor es el CDTI (MITYC)
- **Subprograma de medio ambiente y ecoinnovación.** Los Órganos Instructores son la DGCEA, la SGTB y el OAPN (MMA)

3.1.2.4. Programa Nacional de Proyectos de Innovación

El objeto de la convocatoria es promover, a través de InnoEmpresa, la realización, por parte de las empresas, de proyectos de innovación y transferencia de tecnología, que implican la incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados, contemplándose también la aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica de los mismos. El Órgano Instructor es la DGPYME (MITYC)

3.1.2.5. Otras actuaciones

- **Proyectos empresariales de I+D+I,** cuyo objetivo es fomentar y apoyar proyectos de I+D desarrollados por empresas, independientemente de su sector de actividad y dimensión, a través de proyectos tecnológicos de tres tipos: proyectos de Investigación Industrial Concertada, proyectos de Desarrollo Tecnológico y proyectos de Innovación Tecnológica.

Las entidades que pueden recibir financiación son Sociedades Mercantiles con capacidad técnica para desarrollar un proyecto de investigación, desarrollo o innovación tecnológica y capacidad financiera para cubrir con recursos propios un mínimo del 30% del presupuesto total del proyecto.

La financiación, que se aprueba a través de procedimientos de concurrencia competitiva en una convocatoria abierta durante todo el año, consiste en créditos a tipo de interés "cero" y con largo plazo de amortización que cubren hasta el 60% del presupuesto total del proyecto.

El Órgano Instructor es el CDTI (MITYC).

- **Proyectos aeronáuticos cualificados civiles**, cuyo objetivo es capacitar a la industria aeronáutica española para participar en iniciativas específicas de desarrollo (Airbus, motores de grandes aviones civiles, helicópteros, UAVs...). Son proyectos financiados mediante ayudas reembolsables, concediéndose aportaciones de hasta el 75% del presupuesto aprobado, con excepción del Programa Airbus, que es el 33%.

El Órgano Instructor es el CDTI (MITYC).

- **Proyectos de innovación del Plan AVANZA** en cooperación con las Comunidades Autónomas, orientados a conseguir la adecuada utilización de las TIC para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

El Órgano Instructor es la DGDSI (MITYC).

Estructura de la LIA de Proyectos de I+D+I

	Programas Nacionales	Subprogramas
LIA Proyectos de I+D+I	Proyectos de Investigación Fundamental	Proyectos de investigación fundamental no-orientada
		<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos para jóvenes investigadores de talento • Proyectos para grupos de trabajo usuarios tradicionales de esta convocatoria • Proyectos para grupos consolidados
		Actividad investigadora CONSOLIDER-INGENIO 2010
		Proyectos de investigación fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa
		Acciones complementarias a los proyectos de investigación fundamental no-orientada
		<ul style="list-style-type: none"> • Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico • Acciones concertadas de carácter científico-técnico • Realización de actividades de especial interés a bordo de buques oceanográficos en sus tránsitos, así como solicitudes concretas a desarrollar en la Antártida, justificadas por una oportunidad específica • Preparación de propuestas para la participación de equipos de investigación españoles en el Programa Marco de I+D+I de la UE, y ayudas complementarias para los proyectos de investigación aprobados y en ejecución con cargo a programas específicos del Programa Marco de la UE • Acciones de política científico-tecnológica
		Proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las CCAA
	Proyectos de Investigación Aplicada	Investigación aplicada industrial
		Centros tecnológicos
	Proyectos de Desarrollo Experimental	Industrial
		Centros tecnológicos
		Aeronáutico y aeroespacial
		Medio ambiente y ecoinnovación
	Proyectos de Innovación	InnoEmpresa

3.1.3. Línea Instrumental de Actuación de Fortalecimiento Institucional

La **LIA de Fortalecimiento Institucional** reagrupa los instrumentos cuyos objetivos estratégicos son fortalecer las capacidades de actuación de los actores y agentes del SECYT favoreciendo a los organismos de investigación y organizaciones de apoyo a la transferencia tecnológica, e incluso a las empresas con departamentos diferenciados de I+D, para el desarrollo de capacidades y la puesta en marcha de estrategias autónomas a medio plazo en materia de I+D+I que fomenten sus capacidades de adaptación competitiva a la evolución del entorno investigador, español e internacional.

En 2008 la atención se centrará en la puesta en marcha de programas estratégicos de desarrollo de las capacidades de I+D+I a través de la publicación de una convocatoria, correspondiente al:

- Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional

3.1.3.1. Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional

El objeto de la convocatoria es el apoyo a los centros de investigación que cumplan con los requisitos de excelencia científica, por evaluación de resultados, incidiendo no sólo en la organización de la investigación, sino también en la política de captación y movilidad de recursos humanos, la movilización de masas críticas, la cooperación internacional, la colaboración público-privada y su capacidad de transferencia del conocimiento.

Subprogramas

- **Subprograma de actividades de apoyo a centros de excelencia**, cuyo objetivo es la concesión de un máximo de 15 ayudas para apoyar el avance significativo en el funcionamiento habitual del centro y contribuir al objetivo de mejorar su posicionamiento internacional mediante un aumento de su capacidad para generar producción científica de alto nivel, para lo que presentará un Plan Estratégico de Investigación (PEI) que deberá incluir los resultados más relevantes obtenidos por el centro en los últimos 5 años, programas científico-tecnológico, de gestión de recursos humanos y de aprovechamiento y transferencia de resultados, una relación justificada de los conceptos financiables, un calendario detallado de ejecución de los objetivos propuestos y los indicadores necesarios y que deberán contemplar en los distintos programas la proyección internacional del centro. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)

Estructura de la LIA de Fortalecimiento Institucional

	Programa Nacional	Subprograma
LIA Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional	Actividades de apoyo a centros de excelencia

3.1.4. Línea Instrumental de Actuación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

La LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas reagrupa los instrumentos cuyos objetivos estratégicos son incrementar las capacidades españolas en términos de infraestructuras científico-tecnológicas, crear las óptimas condiciones de aprovechamiento de éstas y contribuir a su construcción y explotación por el conjunto de los agentes del SECYT.

En 2008 las actuaciones relacionadas con las infraestructuras científico-tecnológicas se integrarán en una única convocatoria correspondiente al:

- Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas

Además se financiarán las **Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares**, a través de convenios con las Comunidades Autónomas, que cofinancian las infraestructuras desarrolladas en su ámbito territorial y **actuaciones de innovación del Plan AVANZA** en cooperación con las Comunidades Autónomas.

A continuación se ofrece la información de cada uno de los Programas.

3.1.4.1. Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas

El objeto de la convocatoria es incrementar la capacidad de las infraestructuras científico-tecnológicas, promoviendo su creación, mejorando su mantenimiento y optimizando su uso por todos los agentes del sistema, así como potenciar la participación española en las grandes instalaciones internacionales.

Subprogramas

- **Subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de las Instalaciones Científico-Tecnológicas Singulares (ICTS)**, que concede ayudas para la mejora de las ICTS existentes, los estudios de diseño y viabilidad de nuevas ICTS, el acceso de la comunidad investigadora a la utilización de las mismas y la realización de una serie de acciones complementarias a las que ya realizan estas instalaciones. El Órgano Instructor es la DGPT (MEC)
- **Subprograma de Actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques (ACTEPARQ)**, que concede ayudas para la realización en los parques científico-tecnológicos actuaciones que se dirijan a apoyar la implantación o mejora de infraestructuras utilizables para actuaciones científicas y tecnológicas o para la transferencia de resultados de actuaciones científicas y tecnológicas a entidades productoras de bienes o servicios; apoyar la realización y el perfeccionamiento de las actividades y actuaciones realizadas por entidades productoras de bienes o servicios; apoyar la participación de las entidades en proyectos transfronterizos: apoyar el desarrollo de procedimientos metodológicos modernos aplicables a las actuaciones de I+D+I, incluyendo las herramientas que facilitan su utilización; y para favorecer la formación del personal de las entidades en materia de formulación de proyectos, gerencia de programas, ingeniería de sistemas y conocimientos tecnológicos punteros aplicables al ámbito de actividad empresarial en I+D+I. El Órgano Instructor es la DGPT (MEC)
- **Subprograma de Creación y Consolidación de Centros Tecnológicos (CREA)**, que concede ayudas para la creación y consolidación de Centros Tecnológicos que aún no han alcanzado un umbral óptimo de estructura y rendimiento, de cara a racionalizar el actual mapa de Centros Tecnológicos conforme a las necesidades de la industria y a reducir el desequilibrio actual entre la localización de los Centros Tecnológicos existentes y el tejido empresarial, al mismo tiempo que se garantice que los nuevos Centros Tecnológicos recojan o estimulen la aparición de demanda adicional y no reduzcan la demanda de los existentes. El Órgano Instructor es la DGPYME (MITYC)
- **Subprograma para la adquisición de infraestructura científico-técnica en los centros de I+D agroalimentaria dependientes del INIA y de las Comunidades Autónomas**, que concede ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica en los centros de I+D agroalimentaria dependientes del INIA y de las Comunidades Autónomas con la finalidad de apoyar la investigación agroalimentaria a través de una dotación de infraestructura necesaria para el desarrollo de una actividad de I+D competitiva. El Órgano Instructor es el INIA (MEC)
- **Subprograma de proyectos de infraestructura científico-tecnológica cofinanciadas con el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)**, que concede ayudas para seleccionar los proyectos de equipamiento científico-tecnológico para su cofinanciación por el FEDER que hagan posible el desarrollo de una investigación de calidad; obtener el mejor uso y rendimiento de las inversiones en infraestructura científico-tecnológica; crear nuevas capacidades de investigación; y contribuir, mediante la investigación y el desarrollo tecnológico, al avance del conocimiento, al desarrollo social y económico del país y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)
- **Subprograma de apoyo a la implantación de sistemas de gestión y de departamentos de I+D+I en empresas industriales**, que concede ayudas para favorecer la implantación en empresas industriales de sistemas de gestión y de departamentos de I+D+I de forma que se aumente y consolide la base empresarial de carácter tecnológico innovador; se favorezca la sistematización y continuidad en el tiempo de las acciones de I+D+I realizadas por las empresas industriales; y se fomente la optimización de los recursos destinados a la I+D+I en las organizaciones empresariales. El Órgano Instructor es la DGDI (MITYC)

3.1.4.2. Otras actuaciones

- **Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares** cuyo objetivo es asegurar la disponibilidad y renovación de los equipamientos e instalaciones científicos y tecnológicos del sistema de ciencia y tecnología, así como la promoción de parques científicos y tecnológicos vinculados a universidades y OPIs y de proyectos singulares estratégicos para el desarrollo tecnológico. Además, pretende apoyar la creación de infraestructuras singulares estables que fomenten la colaboración público-privada y dotar a las grandes instalaciones científicas y tecnológicas con los recursos adecuados para su uso en el contexto internacional.

El Estado ha elaborado un Mapa Estratégico de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) para todo el territorio nacional que contemple la construcción de instalaciones singulares científico-tecnológicas para los próximos 15 años.

El Órgano Instructor es la DGPT (MEC).

- **Actuaciones de innovación del Plan AVANZA** en Cooperación con las Comunidades Autónomas, que incluye actuaciones de AVANZA Ciudadanía, AVANZA PYME, ciudades digitales electrónicas, plan de extensión de la Banda Ancha e infraestructuras de la Sociedad del Conocimiento.

El Órgano Instructor es la DGDSI (MITYC).

Estructura de la LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

	Programa Nacional	Subprogramas
LIA Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	Infraestructuras Científico-Tecnológicas	Diseño, viabilidad, acceso y mejora de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)
		Actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques (ACTEPARQ)
		Creación y Consolidación de Centros Tecnológicos (CREA)
		Adquisición de infraestructura científico-técnica en los centros de I+D agroalimentaria del INIA y CCAA
		Proyectos de equipamiento científico-tecnológico para su cofinanciación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
		Apoyo a la implantación de sistemas de gestión y de departamentos de I+D+I en empresas industriales

3.1.5. Línea Instrumental de Actuación de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica

La LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica reagrupa los instrumentos cuyos objetivos estratégicos son la transferencia de tecnología desde los organismos de investigación a las empresas, en incluso entre estas, así como la valorización del conocimiento producido en los organismos de investigación y el fomento a la creación de empresas basadas en el conocimiento.

En 2008 las actuaciones relacionadas con esta Línea Instrumental se financiarán a través de una única convocatoria correspondiente al:

- Programa Nacional de Transferencia Tecnológica, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica

Además, el CDTI cuenta con el **Fondo de Fondos Capital Riesgo (NEOTEC)**, que persigue crear un “sólido” sector de Capital Riesgo de apoyo a empresas tecnológicas, que, mediante la colaboración público-privada, pueda hacer frente a “las oportunidades y desafíos” de la financiación y gestión de proyectos de I+D+I.

A continuación se ofrece la información de cada uno de los Programas.

3.1.5.1. Programa Nacional de Transferencia Tecnológica, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica

El objeto de la convocatoria es potenciar la transferencia y utilización del conocimiento científico y tecnológico en el sistema de Ciencia y Tecnología, favoreciendo los procesos de interacción y de transferencia de conocimientos y de resultados de investigación entre los centros de investigación y las empresas y otros agentes sociales y apoyar los procesos de puesta en valor del conocimiento y de creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

Subprogramas

- **Subprograma de apoyo a la Función Transferencia en centros de investigación**, que concede ayudas de una duración máxima de 4 años para apoyar parte de las actuaciones de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs) con el fin de favorecer la valorización de los conocimientos y resultados de la investigación realizada en universidades y otros centros de investigación mediante el fortalecimiento y consolidación de las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRIs) como unidades que promueven y facilitan los procesos de cooperación y transferencia de conocimientos y el apoyo en el desarrollo de iniciativas encaminadas al desarrollo de sus actividades. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)
- **Subprograma de apoyo a la creación de la Joven Empresa Innovadora (JEI)**, que concede ayudas de una duración máxima de 4 años para apoyar la inversión en I+D de empresas innovadoras jóvenes con el fin de aumentar y consolidar la base empresarial de carácter innovador; mejorar el nivel de conocimiento y la intensidad de I+D de las JEIs; y favorecer la contratación de personal investigador, de personal de apoyo a la investigación y de servicios externos por parte de las JEIs que faciliten una eficiente gestión de la propiedad industrial, de la vigilancia tecnológica y de la transferencia de tecnología. El Órgano Instructor es la DGPYME (MITYC)
- **Subprograma de Creación de Empresas Innovadoras de base tecnológica en Parques científicos y tecnológicos (CEIPAR)**, que concede ayudas anuales para la creación de empresas innovadoras de base tecnológica en parques científicos y tecnológicos de manera que se logre aumentar y consolidar la base empresarial de carácter innovador; potenciar el papel de las entidades gestoras de los parques científicos y tecnológicos como instrumento para el fomento de la creación de empresas innovadoras de base tecnológica; favorecer la creación y el desarrollo de unidades de incubación de empresas de base tecnológica para fomentar su presencia en los Parques Científicos y Tecnológicos. El Órgano Instructor es la DGDI (MITYC)

3.1.5.2. Otras actuaciones

- **Fondo de Fondos Capital Riesgo (NEOTEC)**, cuyo objetivo es el apoyo a la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica en España. Los instrumentos con los que cuenta, créditos NEOTEC y Programa NEOTEC de Capital Riesgo, pretenden facilitar el camino a los emprendedores tecnológicos desde el mismo momento de la concepción de la idea empresarial hasta lograr convertirla en una empresa viable.

En la fase de “creación de empresa” se apoyan a las empresas de reciente creación (menos de dos años desde su constitución) y con necesidad de financiación para demostrar la viabilidad empresarial de su innovación, a través de un crédito “semilla”, con un importe máximo de hasta 400.000 euros a tipo de interés cero y sin garantías adicionales, que no podrá superar el 70% del presupuesto total del proyecto. La devolución del mismo será en cuotas anuales de hasta un 20% del cash-flow de la empresa cuando éste sea positivo.

En la fase de “capital riesgo” se trata de poner a disposición de las empresas tecnológicas la posibilidad de financiación mediante los instrumentos de capital riesgo. Para ello se ha diseñado el Programa NEOTEC Capital Riesgo, una iniciativa conjunta del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que posee un extenso conocimiento sobre las tecnologías innovadoras y la financiación de proyectos tecnológicos, y el Fondo Europeo de Inversiones.

Estos fondos son gestionados por el CDTI (MITYC).

Estructura de la LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica

	Programa Nacional	Subprogramas
LIA Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	Transferencia de Tecnología, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica	Apoyo a la Función Transferencia en centros de investigación
		Apoyo a la creación de la Joven Empresa Innovadora (JEI)
		Creación de Empresas Innovadoras de base tecnológica en Parques científicos y tecnológicos (CEIPAR)

3.1.6. Línea Instrumental de Actuación de Articulación e Internacionalización del Sistema

La **LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema** reagrupa los instrumentos cuyos objetivos estratégicos son contribuir al fortalecimiento y a la articulación del sistema de I+D+I en diferentes dimensiones que resultan de carácter estratégico para la mejora de la eficiencia conjunta y del impacto en la competitividad. Sus finalidades implican actuaciones transversales que aplican a todo el SECYT, al relacionarse con la reducción de la fragmentación, el aumento de la masa crítica en el sistema, el fortalecimiento de la cooperación estable público-privada y la articulación de los sistemas regionales en el contexto nacional e internacional.

En 2008, estos objetivos se verán plasmados en tres convocatorias, cada una correspondiente a uno de los siguientes Programas Nacionales:

- Programa Nacional de Redes
- Programa Nacional de Cooperación Público-Privada
- Programa Nacional de Internacionalización de la I+D

Además, se financian **programas de internacionalización** (TecnoEuropa, Euroingenio...), que ofrecen ayudas financieras y de gestión para la creación de unidades de innovación internacional.

A continuación se ofrece la información de cada uno de los Programas:

3.1.6.1. Programa Nacional de Redes

El objeto de esta convocatoria es apoyar el fortalecimiento y articulación del sistema de I+D+I en diferentes dimensiones de carácter estratégico para la mejora de la eficiencia conjunta y del impacto en la competitividad mediante la financiación de actuaciones con el objetivo de combatir la fragmentación del sistema español de I+D, aumentando la masa crítica y consolidando grupos de investigación de alto nivel, apoyando la investigación de excelencia y la internacionalización, así como la cooperación interinstitucional por medio de redes e incluso centros virtuales.

Subprogramas

- **Subprograma de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)**, que concede ayudas para favorecer la creación y fortalecimiento de agrupaciones de empresas innovadoras, apoyando estrategias de innovación y competitividad empresarial, en especial para las PYMEs que, por compromiso expreso, constituyan Agrupaciones Empresariales Innovadoras, incluidos los clusters turísticos. Los Órganos Instructores son la DGPYME (MITYC) y la SGT (MITYC), en el caso de las agrupaciones o clusters del sector turístico
- **Subprograma de plataformas tecnológicas**, que concede ayudas para fomentar la creación de foros de encuentro entre todos los agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa, entendiendo por plataformas tecnológicas los foros que permiten un fluido intercambio de información al objeto de propiciar la colaboración entre los interesados en un sector o campo tecnológico, cumpliendo una serie de características relativas a: importancia estratégica, relevancia, participación, asesoramiento y cooperación. El Órgano Instructor es la DGPT (MEC)

3.1.6.2. Programa Nacional de Cooperación Público-Privada

El objeto de la convocatoria es favorecer la cooperación estable en materia de I+D+I de las empresas y los organismos de investigación de naturaleza pública y privada a través de la ejecución de proyectos que incrementen los niveles de generación de conocimiento del sistema de I+D+I, buscando especialmente favorecer la realización de grandes proyectos que incrementen la capacidad científico-tecnológica de las empresas y los grupos de investigación nacionales, extender la cultura de la cooperación en investigación y desarrollo tecnológico, preparar a los consorcios participantes para tener un acceso más eficiente a los programas internacionales (Programa Marco de la UE) y movilizar la participación de las PYMEs en proyectos de gran envergadura.

Subprogramas

- **Subprograma de Consorcios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica (CENIT)**, que concede ayudas destinadas a la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico cuya meta es impulsar un acceso más eficiente de los consorcios participantes a los programas internacionales de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico y, en particular, al Programa Marco Comunitario de I+D. El Órgano Instructor es el CDTI (MITYC)
- **Subprograma de proyectos singulares estratégicos**, que concede ayudas para la puesta en marcha de actividades de I+D+I interrelacionadas entre sí que pretenden alcanzar un objetivo común y pretenden potenciar la integración de agentes científicos tecnológicos e impulsar la transferencia de tecnología, que contribuyan a la elevación de la capacidad tecnológica de las empresas y que conlleven un alto riesgo empresarial. El Órgano Instructor es la DGPT (MEC)
- **Subprograma de proyectos de cooperación público-privada relativa a transporte e infraestructuras**, que concede ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo en el ámbito del transporte e infraestructuras realizados por agrupaciones o consorcios. El Órgano Instructor es la SFOM (MFOM)

3.1.6.3. Programa Nacional de Internacionalización de la I+D

El objeto de la convocatoria es promover la participación del Sistema Español de Ciencia y Tecnología en el panorama internacional y, en especial, de las empresas y centros públicos españoles en el VII Programa Marco de la Unión Europea.

Subprogramas

- **Subprograma EUROPROYECTOS**, que concede ayudas para promover y facilitar la participación de centros de I+D españoles en el VII Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Unión Europea, así como en otros programas europeos siempre que su uso posibilite la realización de proyectos conjuntos de investigación u otras acciones de fomento de la participación, a fin de mejorar la internacionalización de la investigación española y contribuir a la construcción del Espacio Europeo de Investigación. Los Órganos Instructores son la DGI (MEC) y el ISCIII (MSC)
- **Subprograma de cooperación científica internacional**, que concede ayudas para promover la participación de los grupos de investigación españoles en el panorama internacional con un doble objeto: por un lado, impulsando la participación de instituciones de I+D e investigadores españoles en la esfera internacional, ya sea dentro del marco de acuerdos bilaterales firmados con ciertos países, o ayudando a iniciativas promovidas por centros de I+D e investigadores españoles; y, por otro lado, dando respuesta a la demanda de formación de investigadores, tecnólogos y gestores de la ciencia y la tecnología en determinadas organizaciones y organismos internacionales. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)





- **Subprograma de cooperación internacional industrial**, que concede ayudas para favorecer la participación de entidades españolas, fundamentalmente empresas industriales y centros tecnológicos, en programas de cooperación internacional en el ámbito de la I+D, como el VII Programa Marco, EUREKA, IBEROEKA, EUROSTARS o ERA-NETs, mediante la financiación tanto de acciones de preparación de la participación de dichas entidades en los mencionados programas, como de la realización de proyectos de I+D+I en cooperación con organizaciones de otros países y en los que exista participación española. Se trata de favorecer la competitividad internacional de los sectores económicos españoles, fomentando la participación de empresas, organismos y entidades de I+D españoles en proyectos de dimensión transfronteriza, de forma que se incrementen los retornos derivados de esta participación. Los Órganos Instructores son la DGDI y la DGPYME (MITYC)

3.1.6.4. Otras actuaciones

- **Programas de internacionalización (TecnoEuropa, EUROINGENIO...)**, que ofrecen ayudas financieras y de gestión para la creación de unidades de innovación internacional y que están especialmente enfocados a grandes empresas y a conseguir que corporaciones españolas lideren proyectos de tres o más países de la UE, centrándose en tres líneas de actuación: ampliación de la base de empresas participantes con las Unidades de Innovación Internacional; impulso del liderazgo de las empresas españolas como coordinadoras de proyectos a través de bonos tecnológicos; consolidación de la excelencia de las empresas participantes a través de un fondo de internacionalización que se pondrá en marcha a partir de 2008.

Este Programa permitirá contratar servicios tecnológicos a expertos (bonos tecnológicos), para facilitar el acceso de las empresas a la asesoría de Centros de Investigación y Tecnología excelentes para la preparación de propuestas al VII PM; apoyará la creación de 30 Unidades de Investigación Internacional (UII) en asociaciones empresariales y entidades que trabajen con empresas, Plataformas Tecnológicas españolas y Agencias Regionales de innovación con el fin de que las UII actúen como promotores, buscadores de iniciativas y gestores de proyectos, primándose, una vez en marcha, con el 5% del retorno adicional de empresas nuevas o nuevos líderes en el VII PM; y financiará (fondo de internacionalización) grandes iniciativas europeas con participación empresarial española (para las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas –JITs– en consorcios público-privados europeos y ERA-NETs de carácter industrial) buscando efectos de adicionalidad (y arrastre de fondos UE) a proyectos con participación española.

El Órgano Instructor es el CDTI (MITYC).

Estructura de la LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

	Programas Nacionales	Subprogramas
LIA Articulación e Internacionalización del Sistema	Redes	Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)
		Plataformas tecnológicas
	Cooperación Público-Privada	Consortios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica (CENIT)
		Proyectos singulares estratégicos
		Proyectos de cooperación público-privada relativa a transporte e infraestructuras
	Internacionalización de la I+D	EUROPROYECTOS
		<ul style="list-style-type: none"> • EUROINVESTIGACIÓN • EUROCIENCIA • EUROSALUD
		Participación internacional
		<ul style="list-style-type: none"> • Acciones integradas • Acciones complementarias internacionales • Becas de especialización en organismos y programas internacionales
		Cooperación internacional industrial
		<ul style="list-style-type: none"> • Acciones complementarias de cooperación internacional industrial • Proyectos INNNOEUROPA • Proyectos con sello EUREKA o IBEROEKA • Proyectos EUROSTARS

Estructura de Otras Actuaciones de Fomento de I+D+I

Otras Actuaciones	
LIA Recursos Humanos	Programa I3 (Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora)
LIA Proyectos de I+D+I	Proyectos Empresariales de I+D+I
	Proyectos Aeronáuticos Cualificados Civiles
	Proyectos de Innovación del Plan AVANZA en Cooperación con las Comunidades Autónomas
LIA Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares
	Actuaciones de Innovación del Plan AVANZA en Cooperación con las Comunidades Autónomas
LIA Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	Fondo de Fondos Capital Riesgo (NEOTEC)
LIA Articulación e Internacionalización del Sistema	Programas de Internacionalización



3.2

Plan Integral de Comunicación
y Divulgación de la Ciencia
y la Tecnología en España
(PICODI)

Adicionalmente a las Líneas Instrumentales de Actuación y como instrumento para dar cobertura de un modo horizontal e integrado a todas las actividades contempladas en el Plan Nacional, es decir a las actividades derivadas de los 13 Programas Nacionales y las 5 Acciones Estratégicas, se erige el Plan Integral de Comunicación y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología (PICODI), aprobado el 6 de julio de 2006 por la Comisión Permanente de la CICYT.

El fomento de la cultura científica y tecnológica de la sociedad es uno de los seis objetivos principales del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011. Asimismo, en el Área I "Generación de Conocimientos y Capacidades Científico-Tecnológicas", se señala la importancia de aprovechar los nuevos formatos de comunicación, desarrollar estructuras estables generadoras y promotoras de cultura científica e instalar nodos en red de comunicación científica y tecnológica.

El PICODI cuenta con una dotación presupuestaria de 11.359,12 k€ para 2008, gestionados por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Se estructura en 3 ejes de actuación relacionados con el marco educativo, la comunicación en los medios, la profesionalización de la divulgación o la difusión de los resultados de la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica siempre referida al ámbito de actuación del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011:

1. Actuaciones específicas de divulgación científico-tecnológica (relacionadas con los 13 Programas Nacionales y las 5 Acciones Estratégicas) a través de acciones complementarias
2. Actuaciones de coordinación de actividades de divulgación, comunicación o difusión de la ciencia y la tecnología a nivel territorial e institucional a través de convenios (incluidos los relativos a la celebración de la Semana de la Ciencia)
3. Actuaciones de creación y consolidación de estructuras de divulgación, difusión e información científica y tecnológica, a través de redes, recursos humanos e infraestructuras. En este eje podemos diferenciar:
 - Estructuras generadoras de información, como las Unidades de difusión de cultura científica constituidas en red (con actuaciones de divulgación, comunicación y formación científica), y el Servicio de información y divulgación científica de ámbito nacional (fuente informativa y canal de acceso)
 - Estructuras promotoras de la información, como la Red local de agentes de cultura científica o la Red de museos de ciencia y tecnología, en la que se integrarán el conjunto de centros dedicados a la divulgación científica de nuestro país (museos o casas o parques de la ciencia, planetarios, acuarios, jardines botánicos, zoológicos...). En dicha red el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, con sus sedes de A Coruña y Madrid, tendrá el papel de nodo central



Acciones Estratégicas (AAEE)

- 3.3.1. AE de Salud
- 3.3.2. AE de Biotecnología
- 3.3.3. AE de Energía y Cambio Climático
- 3.3.4. AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
- 3.3.5. AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales

Por su lado, las cinco Acciones Estratégicas responden a un concepto integral en el que se ponen en valor las investigaciones realizadas, así como su valorización y transformación en procesos, productos y servicios para la sociedad. En este sentido, su carácter horizontal implica que se pondrán en juego todos los instrumentos disponibles en las otras áreas, incluyéndose actuaciones de investigación no orientada, ligadas con posteriores desarrollos hasta completar en lo posible el círculo virtuoso de la innovación, lo que lleva aparejado que cada Acción Estratégica, de forma global y unitaria, englobe toda la tipología de las líneas instrumentales y de los programas, por lo que el conjunto puede ser objeto de una sola convocatoria por acción estratégica.

3.3.1. Acción Estratégica de Salud

Las actuaciones relacionadas con esta Acción Estratégica tienen como finalidad conseguir el objetivo general de generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector, para lo que es necesario fomentar la actividad científica y tecnológica, actuando en diferentes entornos (SNS, universidades, centros de investigación, centros tecnológicos y otros centros y entidades públicas y privadas) y a distintos niveles, dependiendo del alcance en cada caso.

Estructura

- Tecnologías moleculares y celulares de aplicación a la salud humana
- Investigación traslacional sobre la salud humana
- Fomento de la investigación en salud pública, salud ambiental y salud laboral y dependencia y servicios de salud, para la mejor calidad de vida funcional de la población española
- Fomento de la investigación farmacéutica en medicamentos y desarrollo de tecnologías farmacéuticas
- El Sistema Nacional de Salud como plataforma de desarrollo de investigación científica y técnica con el entorno industrial y tecnológico

Líneas Instrumentales, Subprogramas y Modalidades

1. Línea Instrumental de Recursos Humanos

- **Subprogramas de formación y movilidad**, que presentan las siguientes modalidades:
 - **Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS)**, cuyo objetivo es la formación de investigadores en biomedicina y ciencias de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral en el ámbito de la investigación biomédica básica orientada, clínica o en salud pública y en servicios de salud, en centros de investigación bajo la dirección y tutela de grupos consolidados o ascendentes de investigación. Incentivar la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS, y promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia y Tecnología. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)
 - **Ayudas predoctorales de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)**, cuyo objetivo es la formación de licenciados predoctorales en la gestión de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, incluyendo aspectos relativos a la coordinación, seguimiento y evaluación *ex -ante* y *ex -post* de los programas de la AES, mediante el desarrollo de un plan de actividades a realizar fundamentalmente en la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)

- **Ayudas para contratos “Río Hortega” de formación en investigación para profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de formación sanitaria especializada**, cuyo objetivo es promover la formación en investigación de profesionales sanitarios que hayan terminado el período de Formación Sanitaria Especializada (FSE) regulado para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos Clínicos y Radiofísicos Hospitalarios, mediante su contratación para el desarrollo de un plan de formación en investigación biomédica básica orientada, clínica o en salud pública y en servicios de salud, en centros de acreditada capacidad investigadora, bajo la dirección y tutela de un grupo de investigación, con el fin de superar la separación evidente que existe entre la investigación biomédica y la práctica clínica, incrementando la masa crítica de facultativos especialistas-investigadores, que se consideran claves en la investigación traslacional, tanto en el sentido de trasladar el conocimiento a los pacientes, como en el de generar hipótesis de investigación desde la práctica asistencial. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)
- **Bolsas de ampliación de estudios (BAE)**, cuyo objetivo es promover el acceso a un periodo de perfeccionamiento o ampliación de conocimientos del personal del Sistema Nacional de Salud relacionados con tecnologías sanitarias o con investigación biomédica básica orientada, clínica o en epidemiología, salud pública y servicios de salud, en las áreas que sean de interés para el Sistema, mediante estancias en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio, en los términos establecidos en esta convocatoria, fomentando la movilidad de este grupo para establecer relaciones de colaboración con otros centros de alto nivel, lo que redundará, no sólo en el aumento de su competencia profesional, sino en el beneficio de todos al transferirse en última instancia al Sistema Nacional de Salud. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)
- **Subprograma de contratación e incorporación**, que presenta las siguientes modalidades:
 - **Contratos postdoctorales “Sara Borrell” de perfeccionamiento en investigación en salud**, cuyo objetivo es perfeccionar la formación de jóvenes doctores del ámbito de la Biomedicina, en los términos establecidos en la presente convocatoria, entre los que se incluye que parte de la actividad subvencionada se desarrolle en centros distintos de los beneficiarios, extranjeros o españoles, de prestigio internacional, incentivando así la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS y promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia y Tecnología. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)
 - **Contratos de investigadores “Miguel Servet” en el Sistema Nacional de Salud**, cuyo objetivo es fomentar el aumento del número de investigadores en las instituciones del SNS, para incrementar el potencial de conocimiento transferible hacia la práctica clínica, por medio de la contratación de doctores y otros profesionales con acreditada trayectoria investigadora en Biomedicina y Ciencias de la Salud, adquirida en instituciones nacionales y extranjeras. La incorporación de estos profesionales, que puede enfocarse a la creación de nuevas líneas de investigación o a la potenciación de las ya existentes en los centros en los que se incorporen, también persigue favorecer la dimensión multidisciplinar de la actividad investigadora en biomedicina y en ciencias de la salud y la interacción entre los distintos enfoques de la misma dentro del SNS. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)
 - **Ayudas Salk**, cuyo objetivo es promover y facilitar la formación de jóvenes doctores en la investigación con células troncales humanas, mediante el desarrollo de la actividad subvencionada en el Instituto Salk para Estudios Biológicos de La Jolla (California), fomentando la movilidad de los que han terminado recientemente su etapa formativa de tercer ciclo con destino a un centro extranjero de excelencia, lo que les permitirá adquirir una formación adicional de especial solidez, que contribuirá a mejorar su futura posición profesional en este ámbito. El Órgano Instructor es la SGMRTC, ISCIII (MSC)

- o **Contratos de técnicos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud**, cuyo objetivo es promover, en los centros del ámbito del SNS, la contratación de técnicos de apoyo a la investigación con titulación universitaria superior, titulación universitaria de grado medio o de Formación Profesional de 2º ciclo (FP2), para optimizar los recursos tecnológicos compartidos por los grupos de investigación, tales como las unidades de epidemiología o bioestadística, estabularios, unidades de genómica, proteómica, cultivos, microscopía, ensayos clínicos en fase I-II, etc., estando expresamente excluidas las actividades administrativas y de gestión. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)

2. Línea Instrumental de Proyectos de I+D+I

- **Subprograma de proyectos de investigación en salud**, cuyo objetivo es financiar una línea de investigación de calidad estable, evitando la fragmentación de los grupos de investigación, de forma que alcancen un tamaño óptimo para adquirir masa crítica, fomentando la participación de investigadores con dedicación única a cada proyecto, promoviendo la financiación del primer proyecto de investigación, de calidad contrastada, de aquellos profesionales sanitarios incorporados al SNS en los últimos 5 años en los centros y entidades objeto de esta convocatoria y la presentación de proyectos coordinados que hagan posible la creación de contextos de cooperación científica acelerando la transferencia de resultados a la práctica clínica, y que permitan obtener objetivos difícilmente alcanzables a través de proyectos individuales e incentivando la participación del personal investigador que realiza tareas asistenciales en el SNS como investigador principal de proyectos. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)
- **Subprograma de proyectos de investigación clínica no comercial con medicamentos de uso humano**, cuyo objetivo es fomentar la investigación científica con medicamentos de uso humano, mediante la financiación de proyectos de investigación clínica independiente de la industria farmacéutica, cuyos contenidos estén referidos a las áreas temáticas prioritarias que se describen a continuación. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)
- **Subprograma de evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud**, cuyo objetivo es fomentar la investigación en evaluación sobre equidad, eficacia, accesibilidad, calidad y uso apropiado de las tecnologías médicas consideradas de interés por el SNS (Modalidad A); fomentar la investigación en servicios de salud (Modalidad B); promover la investigación en Atención Primaria; impulsar la investigación en enfermería; y favorecer la integración en los equipos de investigación de los profesionales que están realizando la formación Sanitaria Especializada. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)

3. Línea Instrumental de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

- **Subprograma de infraestructuras científico-tecnológicas para centros del Sistema Nacional de Salud**, cuyo objetivo es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, dirigidos a las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación, Institutos de investigación sanitaria o estructuras organizativas similares, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades, lo que hará posible: desarrollar una investigación de calidad, obtener la mejor utilización y rendimiento de las infraestructuras científicas, crear nuevas capacidades de investigación, contribuir mediante la investigación y el desarrollo tecnológico, al avance del conocimiento, al desarrollo del SNS y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)

4. Línea Instrumental de Articulación e Internacionalización del Sistema

- **Subprograma de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER)** cuyo objetivo es regular las ayudas otorgadas de las expresiones de interés de los grupos de investigación para su incorporación a una estructura estable con personalidad jurídica propia. Se busca la constitución e incorporación de nuevos miembros a los consorcios con personalidad jurídica propia sin contigüidad física para la investigación monográfica sobre una patología o problema de salud determinado, definido de una forma amplia ya constituidos. El Órgano Instructor es la SGRCIC, ISCIII (MSC)
- **Subprograma de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS)**, cuyo objetivo es regular las ayudas de las solicitudes de los grupos de investigación para su incorporación a una estructura estable de cooperación en red, en el ámbito de la Biomedicina y Ciencias de la Salud. Se busca la constitución e incorporación de nuevos miembros a las asociaciones ya constituidas de grupos de investigación de diferentes Administraciones, instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación común compartiendo objetivos y recursos. Estas Redes deberán estar orientadas a una investigación planificada y tener por objeto la generación de nuevos conocimientos e interés estratégico, para contribuir de esta manera a fundamentar científicamente los programas y políticas del Plan Nacional de I+D+I y a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación. El Órgano Instructor es la SGRCIC, ISCIII (MSC)
- **Subprograma de Consorcios de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)**, cuyo objetivo es regular las ayudas otorgadas de las expresiones de interés de las unidades de investigación clínica y en ensayos clínicos, y unidades de prestación de servicios conexos a la función investigadora, para su incorporación a una estructura estable con personalidad jurídica propia, sobre un área definida con el fin de constituir un Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) para el desarrollo de programas de Investigación Clínica y ensayos clínicos en pacientes y otro Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) para la prestación de servicios conexos a la función investigadora. Se busca la constitución e incorporación de nuevos miembros a los consorcios con personalidad jurídica propia sin contigüidad física, para la investigación clínica que incluya ensayos clínicos en pacientes sobre una patología o problema de salud determinado definido en sentido amplio, o para la prestación de servicios conexos a la función investigadora ya constituidos. El Órgano Instructor es la SGRCIC, ISCIII (MSC)

5. Otros Instrumentos

a. Acciones complementarias de refuerzo de las anteriores líneas

- **Subprograma de acciones de dinamización del entorno investigador y tecnológico del Sistema Nacional de Salud**, cuyo objetivo es el fomento de la cooperación público-privada en acciones singulares de orientación a la praxis clínica en propuestas relacionadas con las siguientes acciones: acciones de investigación clínica con medicamentos de uso humano; acciones de innovación y desarrollo de tecnologías sanitarias para el Sistema Nacional de Salud; acciones de fomento a la creación dentro del Sistema Nacional de Salud de Institutos de Investigación Biomédica. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)
- **Subprograma de acciones complementarias de difusión en medicina basada en la evidencia y evaluación de tecnologías sanitarias**, cuyo objetivo es contribuir a diseminar el conocimiento sobre evidencias científicas en biomedicina y evaluación de tecnologías sanitarias, lo que permitirá acortar el intervalo de tiempo transcurrido entre la generación de conocimiento en salud y su aplicación en la práctica clínica. El Órgano Instructor es la SGEFI, ISCIII (MSC)

b. Acciones en salud de otros entes promotores de investigación biosanitaria

- **Subprograma de salud, deporte y actividad física**, cuyo objetivo es el fomento de las actividades de investigación y desarrollo dirigidas a crear conocimientos y lograr avances técnicos que contribuyan a la generación y mejora de productos y servicios que, a su vez, favorezcan incrementos sustanciales de la calidad de vida de los ciudadanos, de la competitividad del deporte nacional y, en un sentido amplio, de los beneficios derivados de la práctica de actividades físicas y deportivas, especialmente los referidos a la preservación y mejora de la salud. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)

Sectores relacionados

- Medio Ambiente y Ecoinnovación
- Biotecnología
- Energía y Cambio Climático
- Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales

Estructura de la Acción Estratégica de Salud

Acción Estratégica de Salud		
LIA Recursos Humanos	Subprograma de Formación y Movilidad	
	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS) • Ayudas predoctorales de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN) • Ayudas para contratos "Río Hortega" de formación en investigación para profesionales sanitarios que hayan finalizado el periodo de formación sanitaria especializada • Bolsas de ampliación de estudios (BAE) 	
LIA Recursos Humanos	Subprograma de Contratación e Incorporación	
	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos postdoctorales "Sara Borrell" de perfeccionamiento en investigación en salud • Contratos de investigadores "Miguel Servet" en el Sistema Nacional de Salud • Ayudas Salk • Contratos de técnicos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud 	
LIA Proyectos de I+D+I	Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud	
	Subprograma de Proyectos de Investigación Clínica no Comercial con Medicamentos de Uso Humano	
	Subprograma de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Servicios de Salud	
LIA Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	Subprograma de Infraestructuras Científico-Tecnológicas para Centros del Sistema Nacional de Salud	
LIA Articulación e Internacionalización del Sistema	Subprograma de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER)	
	Subprograma de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS)	
	Subprograma de Consorcios de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)	
Otros Instrumentos	Acciones Complementarias de Refuerzo	Subprograma de Acciones de Dinamización del Entorno Investigador y Tecnológico del Sistema Nacional de Salud
		Subprograma de Acciones Complementarias de Difusión en Medicina Basada en la Evidencia y Evaluación de Tecnologías Sanitarias
	Acc. en Salud de otros Entes Promotores de Inv. Biosanitaria	Subprograma de Salud, Deporte y Actividad Física

3.3.2. Acción Estratégica de Biotecnología

La Biotecnología es un factor clave de la revolución de la economía basada en el conocimiento aportando respuestas, generando aplicaciones con repercusiones socioeconómicas múltiples y siendo fundamental para garantizar el éxito de cualquiera estrategia que se proponga mejorar la salud de la ciudadanía, la mejora de la producción agraria, la alimentación, las tecnologías de producción, la generación de energía, el desarrollo sostenible y la conservación y mejora del medio ambiente.

Los objetivos de esta Acción Estratégica son: apoyar el crecimiento y consolidación del sector empresarial; impulsar la innovación en el sector privado; reforzar la cooperación público-privada y la excelencia científica; potenciar la integración en el Espacio Europeo de Investigación y aumentar el porcentaje de los fondos del VII Programa Marco en Biotecnología; fortalecer el impacto social de la biotecnología; y mejorar el entorno institucional.

Estructura

- Biotecnología para la salud
- Biotecnología agraria y alimentaria
- Biotecnología industrial
- Bioenergía y desarrollo de biocombustibles
- Biotecnología ambiental
- Biología de sistemas, biología sintética y nanobiotecnología
- Línea transversal, encaminada a la generación de herramientas y métodos que puedan aplicarse a una amplia gama de objetivos temáticos

Línea de actuación

1. Focalización en proyectos estratégicos a demanda, cuyo objetivo es la puesta en marcha, cada año, de varios proyectos estratégicos a demanda, con una dotación de 2 millones de euros cada uno, en colaboración con las CCAA y con cofinanciación de las empresas de los sectores implicados. El Órgano Instructor es la Fundación Genoma España (MEC-MS)

Sectores relacionados

- Alimentación, Agricultura y Pesca
- Medio Ambiente y Ecoinnovación
- Salud
- Energía y Cambio Climático
- Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
- Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales

3.3.3. Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático

La energía y el cambio climático están fuertemente relacionados, siendo la energía responsable de un 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE y constituyendo la causa fundamental de la contaminación de la atmósfera y del cambio climático, una de las mayores amenazas para el desarrollo sostenible. En este sentido, la UE ha identificado la I+D+I como instrumento para abordar los nuevos retos del sector de la energía y la lucha contra el cambio climático. Por otro lado, la energía es también un elemento esencial para la actividad económica y el bienestar de la ciudadanía, por lo que el reto de Europa pasa por impulsar políticas que reduzcan la dependencia energética y a la vez que respeten los compromisos medioambientales, todo ello sin dañar la competitividad y el dinamismo de la economía.

Los objetivos generales de esta Acción Estratégica son impulsar la innovación en el sector privado; agrupar y coordinar los distintos programas en una estrategia común; mejorar la transferencia del conocimiento y la excelencia científica; y mejorar la coordinación con los programas europeos y con los programas de las Comunidades Autónomas, para lo que se agruparán y coordinarán los distintos programas en una estrategia común que evite duplicidades y asegure la continuidad de las líneas de investigación prioritarias y la comunicación de resultados a las administraciones públicas implicadas, se mejorará la transferencia del conocimiento y la excelencia científica, se impulsará la innovación en el sector privado, y se aumentará el porcentaje de los fondos percibidos a través del VII Programa Marco en Energía y Cambio Climático.

Estructura

- Energía y mitigación del cambio climático
- Aspectos no energéticos del cambio climático

Líneas de actuación / medidas específicas

1. Convocatoria específica para I+D+I en energía y cambio climático, centrada en las siguientes áreas:

- Eficiencia energética, energías renovables y tecnologías de combustión limpia del carbón
- Innovación de cambio modal en el transporte
- Observación y conocimiento del clima, adaptación y mitigación no energética del cambio climático
- Edificación sostenible
- Cultivos energéticos

2. Focalización de algunos programas existentes en áreas estratégicas

- Proyectos de investigación industrial concertada (PIIC)
- Proyectos de desarrollo tecnológico (PDT)
- Proyectos de innovación tecnológica (PIT)
- Proyectos de nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEOTEC)

3. Refuerzo de las instituciones dedicadas a las áreas de energía y cambio climático

- CIEMAT
- Instituto Nacional de Meteorología
- IDAE

- Ciudad de la Energía del Bierzo
- Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón

4. Proyectos de colaboración internacionales

- Colaboración con Reino Unido para la investigación en municipios sostenibles
- Colaboración con Estados Unidos (Solar Decathlon) para el impulso de la investigación en la aplicación de la energía solar en edificios

Órganos Instructores

Subsecretaría (MFOM), Secretaría General de Energía (MITYC), Oficina Española de Cambio Climático (MMA) y Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas (MVIV)

Sectores relacionados

- Alimentación, Agricultura y Pesca
- Medio Ambiente y Ecoinnovación
- Construcción, Ordenación del Territorio y Patrimonio Cultural
- Turismo
- Aeroespacial
- Transporte e Infraestructuras
- Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales
- Farmacéutico

3.3.4. Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Esta Acción Estratégica se basa en el desarrollo de los ámbitos de eficiencia de las infraestructuras y redes de información; entornos audiovisuales y multimedia; Internet del futuro y de los servicios; entornos inteligentes y ubicuos; producción de software, para lo que se requerirá la contribución de las tecnologías informáticas; los equipos, sistemas y servicios de telecomunicaciones; la electrónica y dispositivos; las tecnologías de seguridad y confianza; el contexto (infraestructuras, seguridad, contenidos); los servicios públicos digitales; la ciudadanía; y las aplicaciones, servicios y contenidos sectoriales.

Los objetivos de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información son situar a España en la vanguardia del conocimiento; promover un tejido empresarial altamente competitivo; promover servicios públicos digitales y de alta calidad; facilitar la educación en la era digital; desarrollar un nuevo contexto digital basado en infraestructuras accesibles de banda ancha, e-confianza para los servicios de la Sociedad de la Información y contenidos digitales.

Estructura

- Ámbitos temáticos que producen nuevos productos y sistemas de telecomunicaciones y sociedad de la información
- Ámbitos temáticos que producen nuevos servicios o contenidos de telecomunicaciones y sociedad de la información

Subprogramas

- 1. Subprograma AVANZA Formación**, cuyo objetivo es la realización de proyectos y actuaciones de formación general en telecomunicaciones y tecnologías de la información que permitan a las PYMEs, de forma progresiva, incorporar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en sus procesos de negocio, a fin de contribuir a incrementar su competitividad y a la mejora de su productividad
 - Formación de usuarios y profesionales de TIC
 - Formación de profesionales de negocio-e
 - Formación en negocio electrónico para el sector turístico
 - Aprendizaje en línea
- 2. Subprograma AVANZA I+D**, cuyo objetivo es la realización de proyectos y actuaciones de investigación industrial y desarrollo experimental, de proyectos de cooperación público-privada y de proyectos y actuaciones tendentes a incrementar la internacionalización de la I+D de los agentes de sector
 - Proyectos y acciones de investigación industrial y desarrollo experimental
 - Proyectos de I+D en cooperación
 - Proyectos y acciones de cooperación internacional
- 3. Subprograma AVANZA PYME**, cuyo objetivo es la realización de proyectos y actuaciones dirigidas a la implantación de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las pequeñas y medianas empresas, de manera que, de forma progresiva, éstas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad
 - Proyectos de innovación para PYMEs
 - Acciones de modernización de las PYMEs del sector TIC

- 4. Subprograma AVANZA Ciudadanía**, cuyo objetivo es la realización de proyectos y actuaciones que garanticen la incorporación y permanencia en la Sociedad de la Información de los ciudadanos en general y de las personas con discapacidad y personas mayores en particular, así como en los ámbitos de la igualdad de género y en el mundo rural, como medio idóneo para conseguir su integración social, evitar la exclusión digital y mejorar su calidad de vida
- Igualdad de género en la Sociedad de la Información
 - E-inclusión para personas con necesidades específicas
 - Difusión y dinamización de la sociedad de la información
- 5. Subprograma AVANZA Servicios Públicos Digitales**, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo e implantación de la sociedad de la información en entornos locales y a potenciar los servicios públicos dirigidos a los ciudadanos y las empresas, para favorecer su inclusión en la sociedad de la información
- Administración-e en Entidades Locales
 - Servicios electrónicos a los ciudadanos y a las empresas
- 6. Subprograma AVANZA Infraestructuras**, cuyo objetivo es facilitar las inversiones necesarias para extender la cobertura de los servicios de telecomunicaciones especialmente a las zonas rurales con condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas, como medio para potenciar su desarrollo económico y la incorporación de sus ciudadanos y empresas a la Sociedad de la Información
- Banda ancha y televisión digital
- 7. Subprograma AVANZA Contenidos**, cuyo objetivo es potenciar la creación de contenidos y servicios digitales en el marco del Plan AVANZA y a impulsar el desarrollo de Centros del Conocimiento que creen entornos favorables al desarrollo de la Sociedad de la Información
- Contenidos digitales
 - Centros de conocimiento

Órgano Instructor

Dirección General de Desarrollo de la Sociedad de la Información, DGDSI (MITYC) y Secretaría General de Turismo (MITYC)

Sectores relacionados

Todos los sectores socioeconómicos, ya que, hoy en día, constituye una herramienta para la mejora de la productividad masivamente utilizada en todos ellos.

Estructura de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	
Subprograma AVANZA Formación	
<ul style="list-style-type: none"> • Formación de Usuarios y Profesionales TIC • Formación de Profesionales de Negocio-e • Formación en Negocio-e para el Sector Turístico • Aprendizaje en Línea 	
Subprograma AVANZA I+D	
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y Acciones de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental • Proyectos de I+D en Cooperación • Proyectos y Acciones de Cooperación Internacional 	
Subprograma AVANZA PYME	
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Innovación para PYMEs • Acciones de Modernización de las PYMEs del Sector TIC 	
Subprograma AVANZA Ciudadanía Digital	
<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de Género en la Sociedad de la Información • E-inclusión para Personas con Necesidades Específicas • Difusión y Dinamización de la Sociedad de la Información 	
Subprograma AVANZA Servicios Públicos Digitales	
<ul style="list-style-type: none"> • Administración-e en Entidades Locales • Servicios Electrónicos a los Ciudadanos y a las Empresas 	
Subprograma AVANZA Infraestructuras	
<ul style="list-style-type: none"> • Banda Ancha y Televisión Digital 	
Subprograma AVANZA Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos Digitales • Centros del Conocimiento 	

3.3.5. Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales

En esta Acción Estratégica se persigue mejorar la competitividad de la industria española mediante la generación de cambios sustanciales en un amplio rango de sectores a través de la implementación de conocimiento y el desarrollo de nuevas aplicaciones gracias a la convergencia de diferentes tecnologías y disciplinas, entre las que destaca la nanociencia, la nanotecnología, la ciencia y tecnología de materiales y las tecnologías de proceso (automática industrial, electrónica, mecánica, TIC, etc.).

Los objetivos de esta Acción Estratégica son optimizar los recursos públicos destinados a la generación de tecnologías aplicables en todos los sectores industriales del país; contribuir a la sostenibilidad de los procesos industriales; fomentar la capacitación tecnológica de la empresa; mejorar la capacidad de transferencia de tecnología hacia el sistema productivo; aumentar la inversión empresarial en I+D+I; disminuir la dependencia tecnológica respecto al exterior; y favorecer la internacionalización de la industria española.

Estructura

- Nanotecnologías aplicadas en materiales y nuevos materiales en el ámbito de la salud
- Nanotecnologías para la información y las telecomunicaciones
- Nanotecnologías en relación con la industria y el medio ambiente
- Materiales inteligentes basados en el conocimiento con propiedades a medida y materiales y recubrimientos de altas prestaciones para nuevos productos y procesos
- Avances en tecnología y procesado de materiales
- Desarrollo y validación de nuevos modelos y estrategias industriales
- Explotación de tecnologías convergentes

Líneas Instrumentales de Actuación

- 1. LIA de Recursos Humanos**, cuyo objetivo es apoyo a la configuración de personal especializado en los dominios de esta Área Estratégica tanto desde el punto de vista técnico como de gestión, reforzando la formación de investigadores tanto en el periodo predoctoral como postdoctoral; e incentivar la movilidad de investigadores y tecnólogos a centros de referencia internacional, así como entre el sector público y privado. El Órgano Instructor es la DGI (MEC)
- 2. LIA de Proyectos de I+D+I**, cuyo objetivo es mejorar las condiciones financieras de los distintos instrumentos actuales que se aplican a los proyectos de I+D+I de investigación fundamental no orientada y orientada a la transferencia de conocimiento y a los proyectos de investigación aplicada con participación de empresas, proyectos de Nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEOTEC), así como a la consolidación de la actividad de las Empresas de Base Tecnológica (ENISA), dirigiéndose estas mejoras tanto a la intensidad de la ayuda como, en el caso de las empresas, al plazo de amortización de la misma, con el límite establecido por el encuadramiento comunitario de ayudas a la I+D. De este modo, los proyectos de I+D+I presentados a las convocatorias de los Programas Nacionales de Proyectos de Investigación Aplicada y de Desarrollo Experimental cuyos objetivos se identifiquen claramente con la aplicación de tecnologías desarrolladas en el ámbito de esta Acción Estratégica, serán priorizados como de especial interés. Los Órganos Instructores son la DGI (MEC) y la DGDI (MITYC)

- 3. LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas**, en la que las actuaciones en materia de infraestructuras relacionadas con actividades encuadradas en el ámbito temático de esta Acción Estratégica serán consideradas de especial interés en sus convocatorias de ayuda. El Órgano Instructor es la DGPT (MEC)
- 4. LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica**, en la que se priorizarán las actuaciones favorecedoras de la transferencia de resultados de I+D hacia el tejido productivo en nanotecnologías, tecnologías de materiales y tecnologías de producción, dado que la Acción Estratégica comprende actividades de intenso contenido científico y tecnológico, y que el sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa ha demostrado capacidades de generación de conocimiento
- 5. LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema**, en la que los proyectos encuadrados en las líneas prioritarias definidas en esta Acción Estratégica, serán considerados de especial interés en las convocatorias de esta Línea. Los Órganos Instructores son el CDTI (MITYC) y la DGPT y DGI (MEC)
- 6. Otras Actuaciones:** a lo largo de 2008, tanto el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) como el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) van a llevar a cabo distintas actuaciones en el marco de esta Acción Estratégica (puesta en marcha del Laboratorio Internacional Ibérico de Nanotecnología –LIN– conjuntamente con Portugal; puesta en marcha de nuevos Centros de Nanotecnología en colaboración con las CCAA y cofinanciación de Instalaciones Científico-Tecnológicas Singulares por parte del MEC; y financiación línea de apoyo a proyectos de I+D+I desarrollada por el MITYC a través de CDTI; préstamos participativos de ENISA, etc.). Los Órganos Instructores son el MEC y el MITYC

Sectores relacionados

El carácter horizontal de esta Acción Estratégica hace que tenga incidencia sobre todos los sectores.

Estructura de la Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales

Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales
Línea Instrumental de Actuación de Recursos Humanos
Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D+I
Línea Instrumental de Actuación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas
Línea Instrumental de Actuación de Utilización de Conocimiento y Transferencia Tecnológica
Línea Instrumental de Actuación de Articulación e Internacionalización del Sistema
Otras Actuaciones

4

Asignación de la Gestión

Una de las aportaciones más importantes del nuevo Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 radica en los cambios experimentados en la gestión de las convocatorias de ayudas públicas a la I+D+I, que persigue obtener grandes beneficios en la tramitación administrativa de los expedientes tanto para las unidades gestoras, que verán facilitado su trabajo de gestión de convocatorias, como para los propios usuarios / beneficiarios del Plan, que verán simplificadas las vías de acceso a la financiación pública a través de itinerarios más coherentes y estructurados.

En este capítulo se ofrece información sobre los órganos instructores encargados de administrar cada una de las distintas ayudas y subvenciones. Se identifican a nivel de Departamento Ministerial y de Unidad Directiva, como órgano encargado de la gestión de cada una de las convocatorias dentro de la jerarquía ministerial correspondiente, para facilitar a los científicos y grupos de investigación el acceso a la financiación estatal a la I+D+I.

La información se desglosa para cada una de las seis Líneas Instrumentales de Actuación (LIAs) en los distintos Programas de ayudas específicos y estos, a su vez, en los Subprogramas y Actuaciones que se materializan en convocatorias concretas.

El nuevo Plan Nacional de I+D+I establece nuevos procedimientos en los mecanismos tradicionales de gestión, con la publicación de una orden de bases única para cada LIA y una única convocatoria por Programa, en la que se especificarán los distintos Subprogramas. Todo esto se materializa en un fuerte descenso del número de convocatorias respecto a los ejercicios anteriores, que ha pasado de ser superior a las 100 a concentrarse en tan sólo 20.

A través de esta reagrupación y reubicación de las órdenes de bases y las convocatorias, se trata de responder al reto de aplicar criterios de orden, coherencia y simplificación dentro del nuevo Plan Nacional. La reducción en el número de convocatorias y el aumento del volumen y la envergadura de cada una de ellas ayuda a concentrar los esfuerzos públicos para sustentar las actividades de I+D+I y contribuye a una gestión más eficaz y más eficiente de los recursos presupuestarios.

Además, la nueva estructura del Plan conlleva ventajas, ya que facilita el trabajo de los investigadores en el sentido de que les permite centrar sus esfuerzos en obtener el apoyo público para objetivos concretos. Así, a través de las LIAs y su estructuración en Programas, los investigadores individuales y los grupos de investigación pueden enfocar la solicitud de ayudas a objetivos globales que afecten a sus equipos de investigación y centrar sus esfuerzos en solicitar apoyo para reforzar sus recursos humanos, para desarrollar proyectos de I+D+I, para dotarse del equipamiento e infraestructuras científicas y tecnológicas necesarias, para circular y utilizar el conocimiento y la transferencia de tecnología, o para colaborar en la articulación internacional del sistema. Esta agrupación fortalece el efecto de las solicitudes de financiación y permite a los científicos y a los grupos de investigación diseñar estrategias para sus equipos investigadores a medio y largo plazo.

El Programa de Trabajo 2008 recoge todas las ayudas que se prevén para el primer año de la puesta en marcha del nuevo Plan Nacional e identifica a las unidades responsables de su gestión. Esto refuerza el efecto de simplificación y permite a los investigadores y a los grupos de investigación diseñar con cierta antelación sus itinerarios de actuación respecto a las convocatorias públicas de ayudas en función sus objetivos, pudiendo planificarse el crecimiento y las carreras de investigación del personal que trabaja dentro de esos grupos y los proyectos de investigación en los que van a participar, diseñar sus estrategias de transferencia de conocimiento y decidir su grado de implicación en labores de articulación internacional del sistema y de fortalecimiento institucional.

4.1. Gestión de las Actuaciones financiadas mediante convocatorias públicas

4.1.1. Líneas Instrumentales de Actuación

A continuación se ofrece la información relativa a los órganos instructores de cada uno de los Programas Nacionales y Subprogramas:

Órgano Instructor de las Líneas Instrumentales de Actuación

	Programas Nacionales Subprogramas	MEC	MFOM	MITYC	MMA	MSC
LIA Recursos Humanos	Programa Nacional de Formación de RRHH					
	Formación de Personal Investigador (FPI-MEC)	DGI				
	Formación de Profesorado Universitario (FPU-MEC)	DGU				
	Ayudas para el desarrollo de tesis doctorales de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Predoc)	CSIC				
	Formación de Personal Investigador en agroalimentación (FPI-INIA)	INIA				
	Programa Nacional de Movilidad de RRHH					
	Estancias de profesores e investigadores españoles en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros	DGU				
	Estancias de profesores e investigadores extranjeros en universidades públicas y centros de investigación españoles	DGU				
	Ayudas para la investigación postdoctoral en el extranjero (incluidas becas MEC/ Fulbright y Cátedras Príncipe de Asturias)	DGU				
	Programa Nacional de Contratación e Incorporación de RRHH					
	Ramón y Cajal (RYC-MEC)	DGI				
	Juan de la Cierva (JDC-MEC)	DGI				
	Personal Técnico de Apoyo (PTA-MEC)	DGI				
	Torres Quevedo (PTQ-MEC)	DGI				
	Contratación de Doctores de la "JAE" (CSIC-JAE-Doc)	CSIC				
	Contratación de personal técnico de investigación y de transferencia de conocimiento de la "JAE" (CSIC-JAE-Tec)	CSIC				
	Contratación de doctores en investigación agraria y alimentaria (DOC-INIA)	INIA				



	Programas Nacionales Subprogramas	MEC	MFOM	MITYC	MMA	MSC
LIA Proyectos de I+D+I	Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental					
	Investigación fundamental no-orientada	DGI				
	Actividad investigadora CONSOLIDER-INGENIO 2010	DGI				
	Investigación fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa	DGI				
	Acciones complementarias a los proyectos de investigación fundamental no-orientada	DGI				
	Investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las CCAA	INIA				
	Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada					
	Investigación aplicada industrial	DGPT		DGDI		
	Centros tecnológicos			DGPYME		
	Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental					
	Industrial			DGDI		
	Centros Tecnológicos			DGPYME		
	Aeronáutico y aeroespacial			CDTI		
	Medio ambiente y ecoinnovación				DGCEA SGTB OAPN	
	Programa Nacional de Proyectos de Innovación					
InnoEmpresa			DGPYME			
LIA Fortalecimiento Institucional	Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional					
	Actividades de apoyo a centros de excelencia	DGI				





	Programas Nacionales Subprogramas	MEC	MFOM	MITYC	MMA	MSC
LIA Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas					
	Diseño, viabilidad, acceso y mejora de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)	DGPT				
	Actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques (ACTEPARQ)	DGPT				
	Creación y Consolidación de Centros Tecnológicos (CREA)			DGPYME		
	Adquisición de infraestructura científico-técnica en los centros de I+D agroalimentaria del INIA y CCAA	INIA				
	Proyectos de equipamiento científico-tecnológico para su cofinanciación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	DGI				
	Apoyo a la implantación de sistemas de gestión y de departamentos de I+D+i en empresas industriales			DGDI		
LIA Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	Programa Nacional de Transferencia de Tecnología, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica					
	Apoyo a la Función Transferencia en centros de investigación	DGI				
	Apoyo a la creación de la Joven Empresa Innovadora (JEI)			DGPYME		
	Creación de empresas innovadoras de base tecnológica en parques científicos y tecnológicos (CEIPAR)			DGDI		





	Programas Nacionales Subprogramas	MEC	MFOM	MITYC	MMA	MSC
LIA Articulación e Internacionalización del Sistema	Programa Nacional de Redes					
	Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)			DGPYME SGT*		
	Plataformas tecnológicas	DGPT				
	Programa Nacional de Cooperación Público-Privada					
	Consortios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica (CENIT)			CDTI		
	Proyectos singulares estratégicos	DGPT				
	Proyectos de cooperación público-privada relativa a transporte e infraestructuras		SFOM			
	Programa Nacional de Internacionalización de la I+D					
	EUROPROYECTOS	DGI				ISCIII
	Participación internacional	DGI				
	Cooperación internacional industrial			DGDI DGPYME		

* En el caso de agrupaciones o clusters del sector turístico.

4.1.2. Acciones Estratégicas

A continuación se ofrece la información relativa a los órganos instructores de cada una de las distintas actuaciones previstas en las Acciones Estratégicas:

Órgano Instructor de las Acciones Estratégicas

		Actuaciones	MEC	MFOM	MITYC	MMA	MSC	MVIV
Acción Estratégica de Salud	LIA de Recursos Humanos	Subprograma de Formación y Movilidad					ISCIII	
		Subprograma de Contratación e Incorporación					ISCIII	
	LIA de Proyectos de I+D+I	Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud					ISCIII	
		Subprograma de Proyectos de Investigación Clínica no Comercial con Medicamentos de Uso Humano					ISCIII	
		Subprograma de Evaluación en Tecnologías Sanitarias y Servicios de Salud					ISCIII	
	LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	Subprograma de Infraestructuras Científico-Tecnológicas para Centros del Sistema Nacional de Salud					ISCIII	
	LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema	Subprograma de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER)					ISCIII	
		Subprograma de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS)					ISCIII	
		Subprograma de Consorcios de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)					ISCIII	





		Actuaciones	MEC	MFOM	MITYC	MMA	MSC	MVIV
Acción Estratégica de Salud	Otros Instrumentos	Acciones Complementarias de Refuerzo					ISCIII	
		Acciones Complementarias de Difusión en Medicina Basada en la Evidencia y Evaluación de Tecnologías Sanitarias					ISCIII	
	Acciones en Salud de otros Entes Promotores de Investigación Biosanitaria	Subprograma de Salud, Deporte y Actividad Física	DGI					
Acción Estratégica de Biotecnología	Focalización en proyectos estratégicos a demanda		Fundación Genoma España				Fundación Genoma España	
Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático	Energía y Cambio Climático			SubSecr	SGE	OECC		SGCRI





	Actuaciones	MEC	MFOM	MITYC	MMA	MSC	MVIV
Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Subprograma AVANZA Formación			DGDSI			
	Subprograma AVANZA I+D			DGDSI			
	Subprograma AVANZA PYME			DGDSI			
	Subprograma AVANZA Ciudadanía Digital			DGDSI			
	Subprograma AVANZA Servicios Públicos Digitales			DGDSI			
	Subprograma AVANZA Infraestructuras			DGDSI			
	Subprograma AVANZA Contenidos			DGDSI			
Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales	Línea Instrumental de Actuación de Recursos Humanos	DGI					
	Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D+I	DGI		DGDI			
	Línea Instrumental de Actuación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	DGPT					
	Línea Instrumental de Actuación de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	DGI		DGDI DGPYME			
	Línea Instrumental de Actuación de Articulación e Internacionalización del Sistema	DGI DGPT		CDTI			
	Otras actuaciones	DGI DGPT		CDTI ENISA			

4.2. Gestión de Otras Actuaciones de fomento de la I+D+I

A continuación se ofrece la información relativa a los órganos instructores de las actuaciones de fomento de la I+D+I que no se adjudican mediante procedimientos de convocatoria pública y en concurrencia competitiva o cuyas convocatorias permanecen abiertas durante todo el año:

Órgano Instructor de Otras Actuaciones de fomento de la I+D+I

	Otras Actuaciones	MEC	MITYC
LIA Recursos Humanos	Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3)	DGI*	
LIA Proyectos de I+D+I	Proyectos Empresariales de I+D+I		CDTI
	Proyectos Aeronáuticos Cualificados Civiles		CDTI
	Proyectos de Innovación del Plan AVANZA en Cooperación con las Comunidades Autónomas		DGDSI*
LIA Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares	DGPT*	
	Actuaciones de Innovación del Plan AVANZA en Cooperación con las Comunidades Autónomas		DGDSI*
LIA Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	Fondo de Fondos Capital Riesgo (NEOTEC)		CDTI
LIA Articulación e Internacionalización del Sistema	Programas de Internacionalización		CDTI

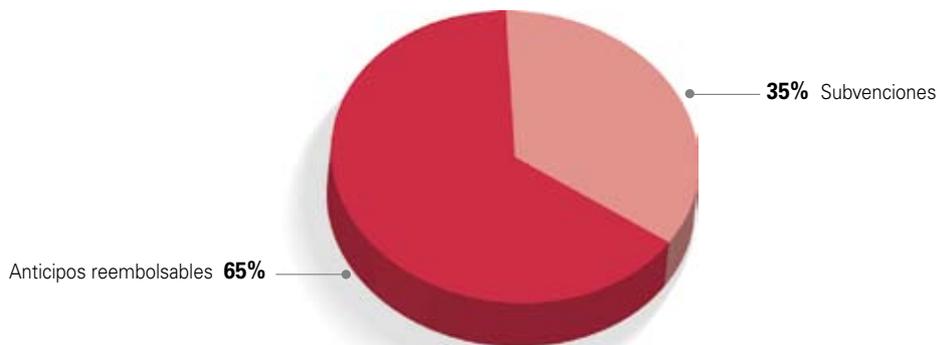
* Mediante la firma de convenios con las Comunidades Autónomas.

4.3. Recursos presupuestarios de las actuaciones a financiar en 2008

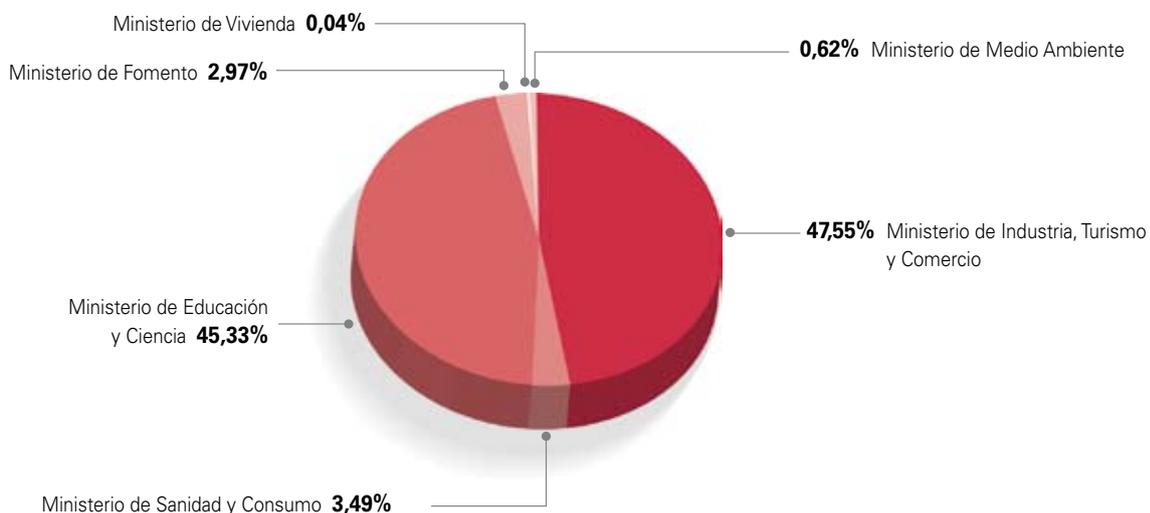
Las actuaciones que se prevén aprobar en 2008, contabilizando los recursos asignados tanto a las actuaciones que se adjudicarán en procedimientos de concurrencia competitiva mediante convocatoria pública (Líneas Instrumentales de Actuación y Acciones Estratégicas) como al resto de actuaciones de fomento de la I+D+I (PICODI; Programa I3; proyectos empresariales del CDTI; proyectos aeronáuticos cualificados civiles; proyectos de innovación del Plan AVANZA en cooperación con Comunidades Autónomas; Instalaciones Científicas y Tecnológicas Singulares; actuaciones de innovación del Plan AVANZA en cooperación con Comunidades Autónomas; fondo de fondos Capital Riesgo –NEOTEC–; y programas de internacionalización), comprometerán unos fondos totales de **8.078,48 millones de euros**, que se ejecutarán, principalmente, en el periodo 2008-2010.

A continuación se ofrece la distribución de los recursos presupuestarios por instrumento financiero, Departamento Ministerial y tipo de actuaciones de fomento de la I+D+I, que pretende ofrecer una visión general de la distribución de los fondos previstos para las actividades de I+D+I en 2008.

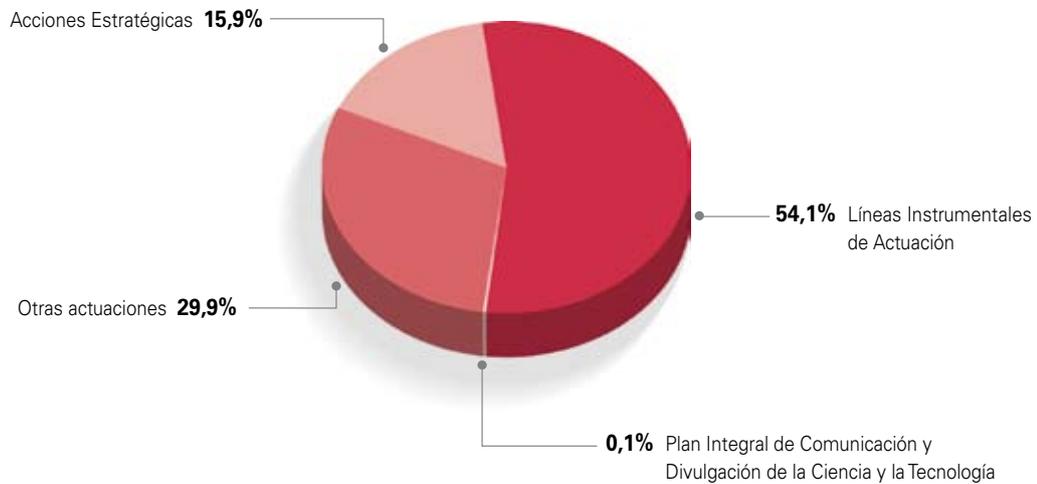
Recursos presupuestarios por instrumento financiero



Recursos presupuestarios por Departamento Ministerial



Recursos presupuestarios por modalidad de actuación

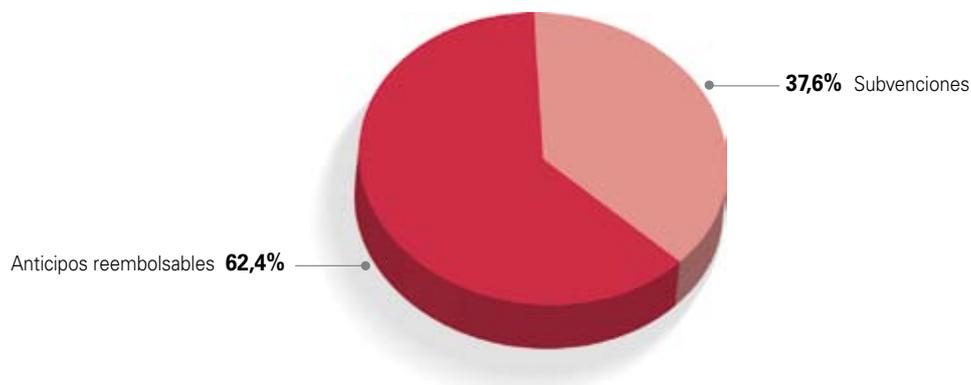


4.4. Recursos presupuestarios de las actuaciones financiadas mediante convocatorias públicas

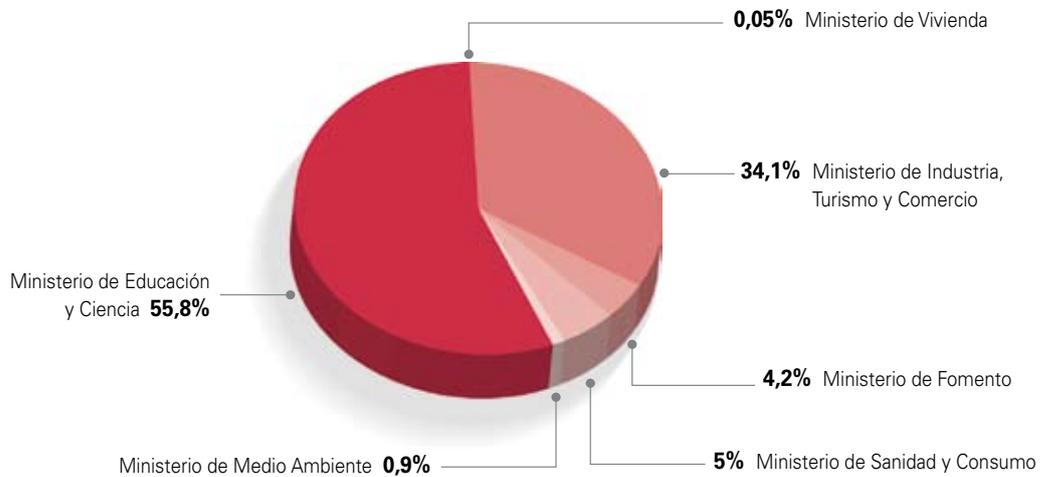
La convocatoria pública es el principal instrumento con que cuenta la Administración General de Estado para el reparto de las ayudas destinadas a I+D+I, mediante procedimiento de concurrencia competitiva.

A continuación se ofrece información sobre la distribución de los recursos presupuestarios por instrumento financiero, Departamento Ministerial y tipo de actuación de las ayudas tramitadas mediante convocatoria pública (Líneas Instrumentales de Actuación y Acciones Estratégicas). Los compromisos financieros previstos ascienden a **5.651,63 millones de euros**.

Recursos presupuestarios por instrumento financiero



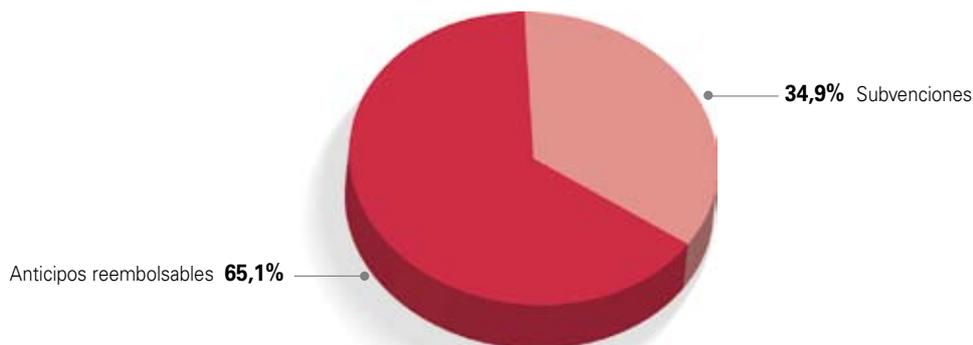
Recursos presupuestarios por Departamento Ministerial



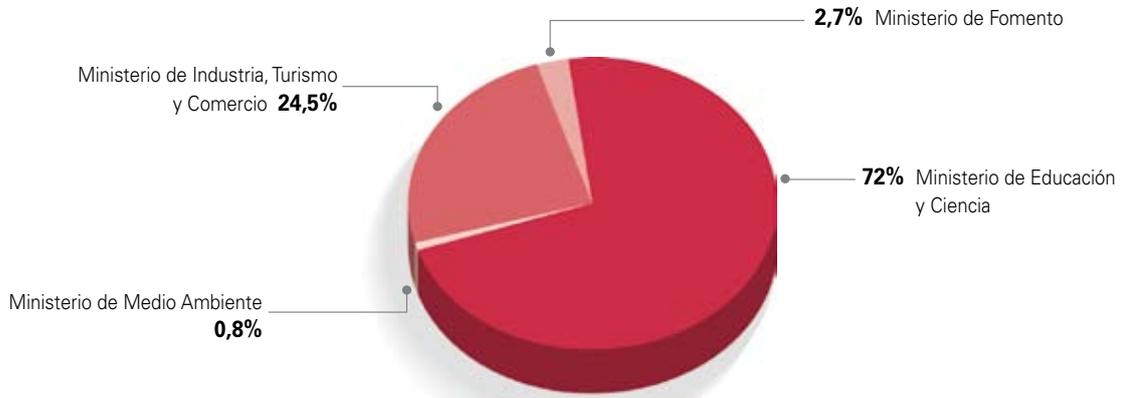
4.4.1. Líneas Instrumentales de Actuación

Las actuaciones previstas para 2008 prevén comprometer unos fondos totales de **4.369,16 millones de euros**, mediante las convocatorias de los Programas Nacionales, que se articulan a través de las LIAs correspondientes. A continuación se ofrece la distribución de los recursos presupuestarios asignados a las Líneas Instrumentales de Actuación, por instrumento financiero, Departamento Ministerial y Programas Nacionales.

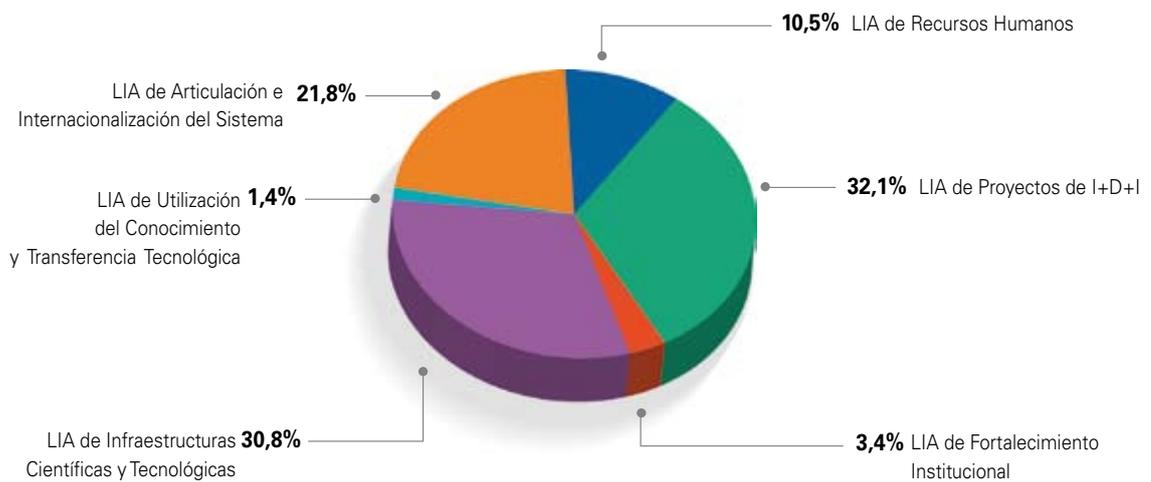
Recursos presupuestarios por instrumento financiero



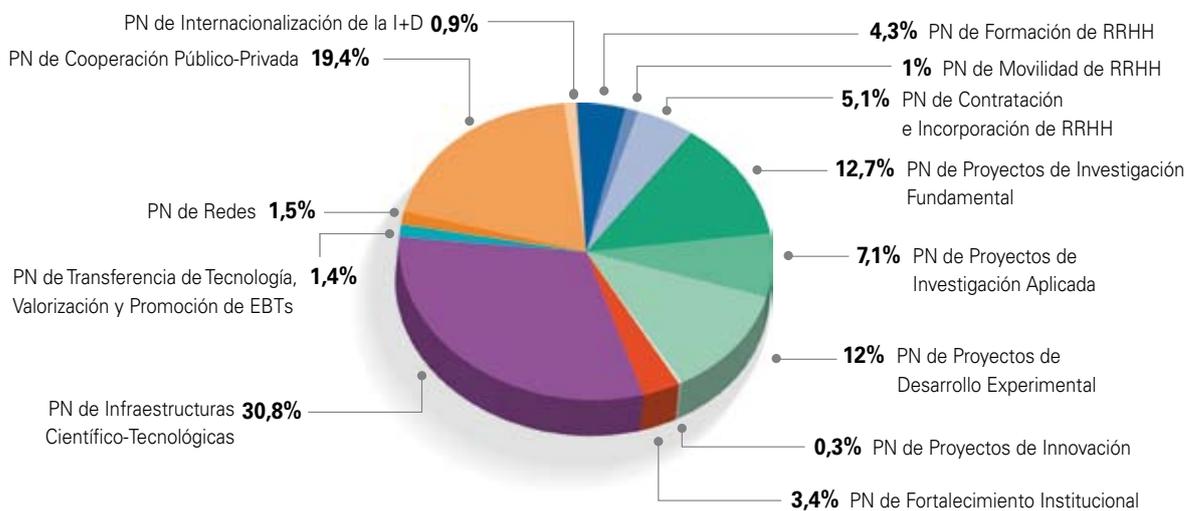
Recursos presupuestarios por Departamento Ministerial



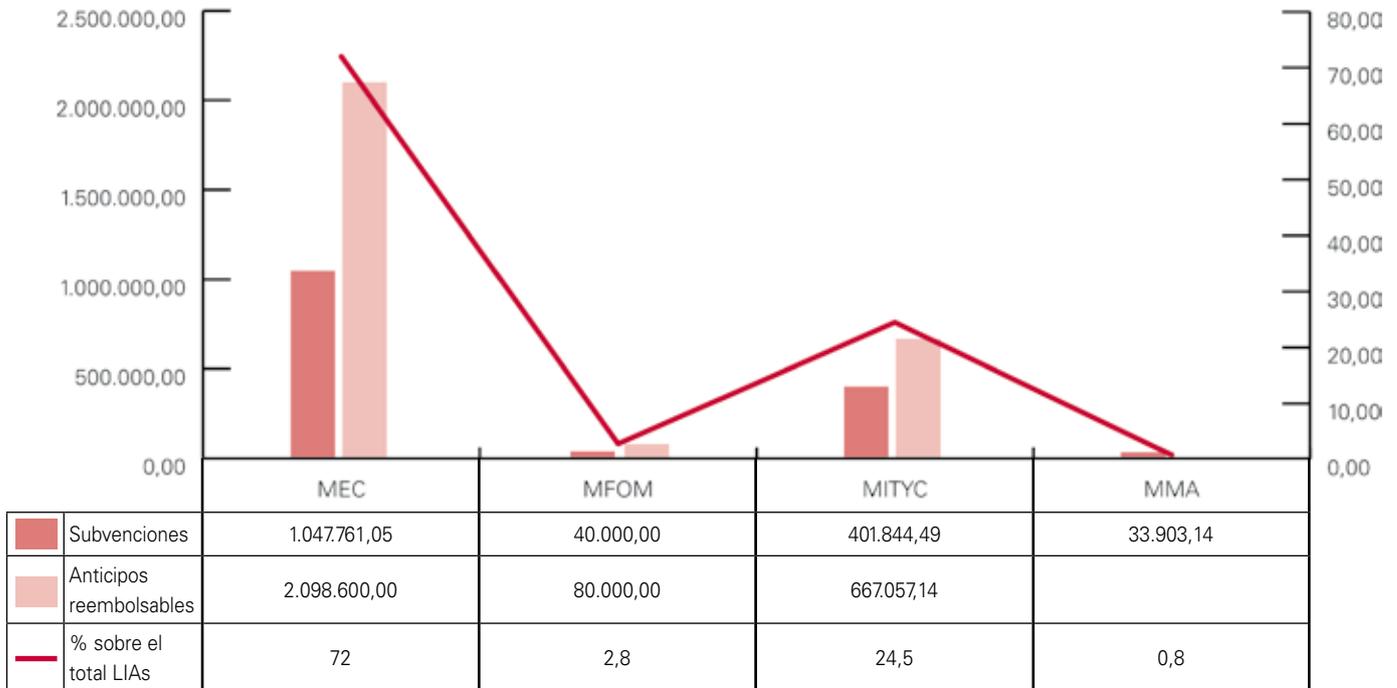
Recursos presupuestarios por Líneas Instrumentales de Actuación



Recursos Presupuestarios por Programa Nacional



Recursos presupuestarios por Departamento Ministerial e instrumento financiero (en miles de €)



Recursos presupuestarios por LIA e instrumento financiero (en miles de €)



LIA 1: LIA de Recursos Humanos

LIA 2: LIA de Proyectos de I+D+I

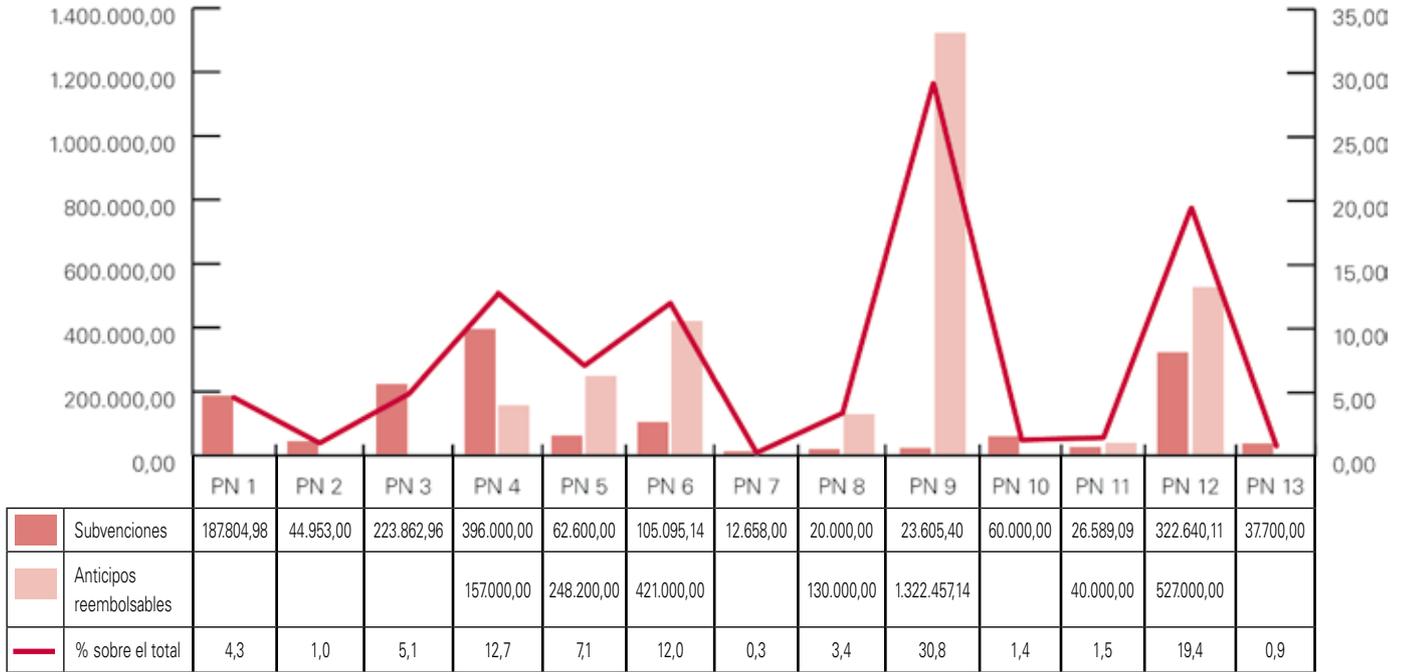
LIA 3: LIA de Fortalecimiento Institucional

LIA 4: LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

LIA 5: LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica

LIA 6: LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

Recursos presupuestarios por Programa Nacional e instrumento financiero (en miles de €)

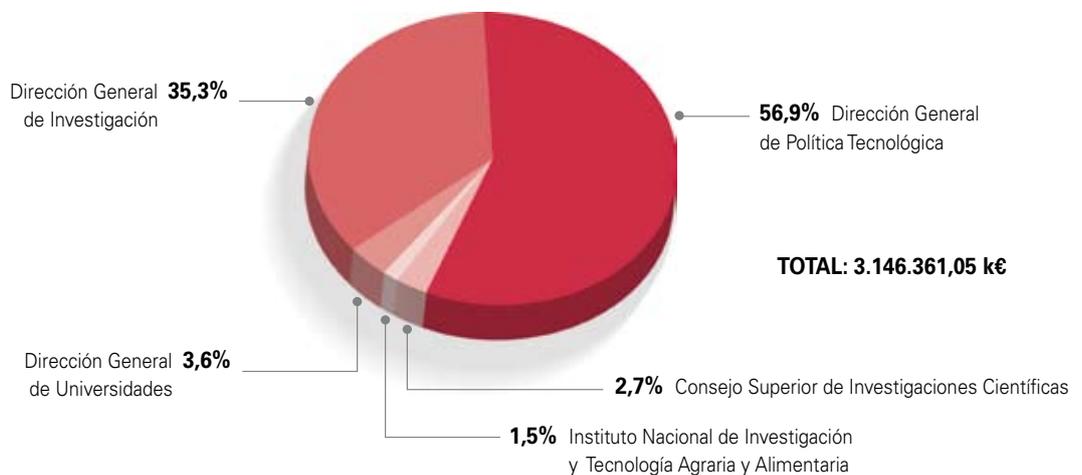


- PN 1: PN de Formación de RRHH
- PN 2: PN de Movilidad de RRHH
- PN 3: PN de Contratación e Incorporación de RRHH
- PN 4: PN de Proyectos de Investigación Fundamental
- PN 5: PN de Proyectos de Investigación Aplicada
- PN 6: PN de Proyectos de Desarrollo Experimental
- PN 7: PN de Proyectos de Innovación

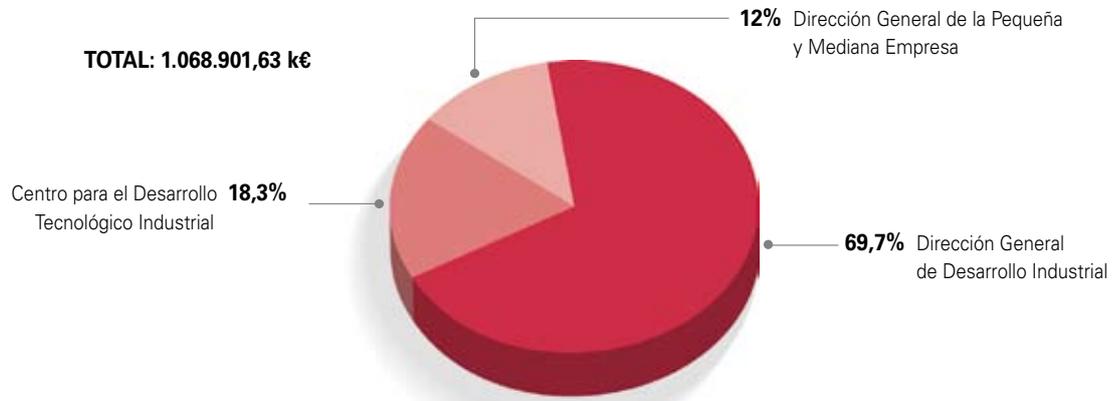
- PN 8: PN de Fortalecimiento Institucional
- PN 9: PN de Infraestructuras Científico-Tecnológicas
- PN 10: PN de Transferencia de Tecnología, Valorización y Promoción de EBTs
- PN 11: PN de Redes
- PN 12: PN de Cooperación Pública-Privada
- PN 13: PN de Internacionalización de la I+D

4.4.1.1. Distribución de los recursos presupuestarios por Departamento Ministerial y Órgano Instructor

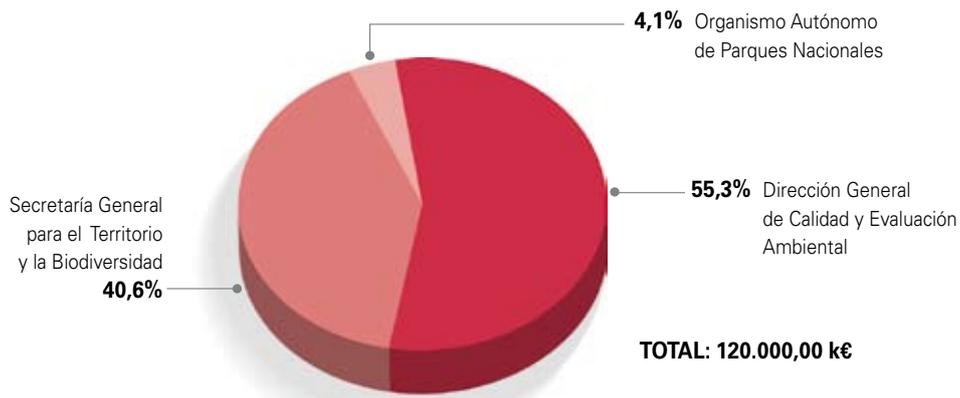
Recursos presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencia por Órgano Instructor



Recursos presupuestarios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por Órgano Instructor



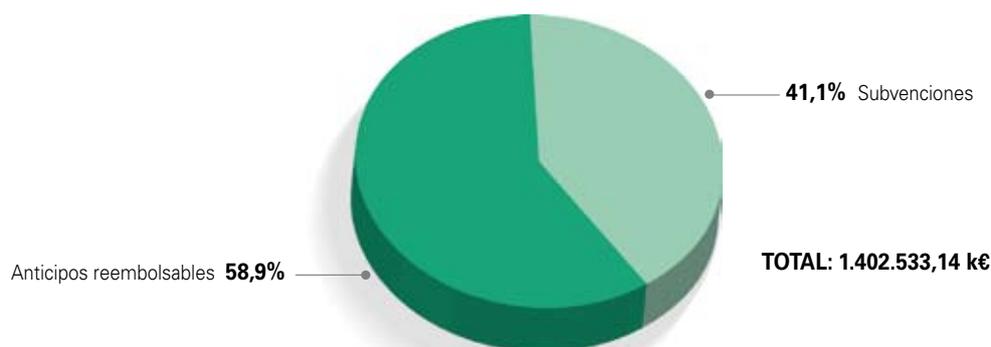
Recursos presupuestarios del Ministerio de Medio Ambiente por Órgano Instructor



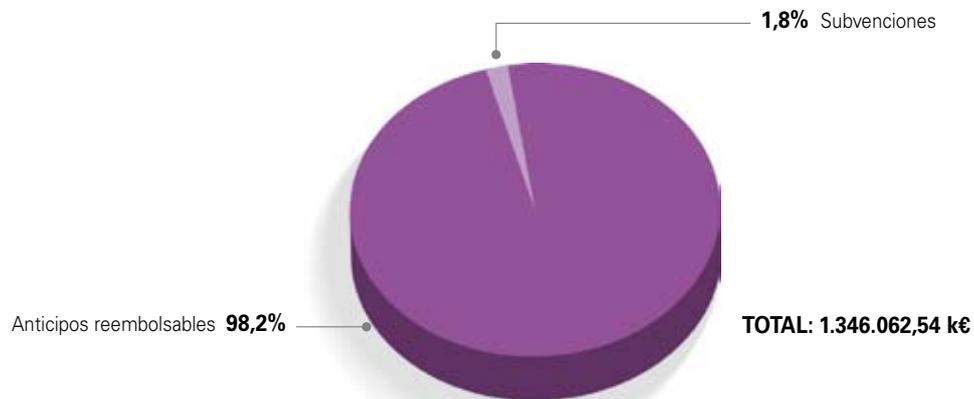
La participación del Ministerio de Fomento se realiza a través de un único Órgano Instructor, la Subsecretaría.

4.4.1.2. Distribución de los recursos presupuestarios por Líneas Instrumentales de Actuación e instrumento financiero

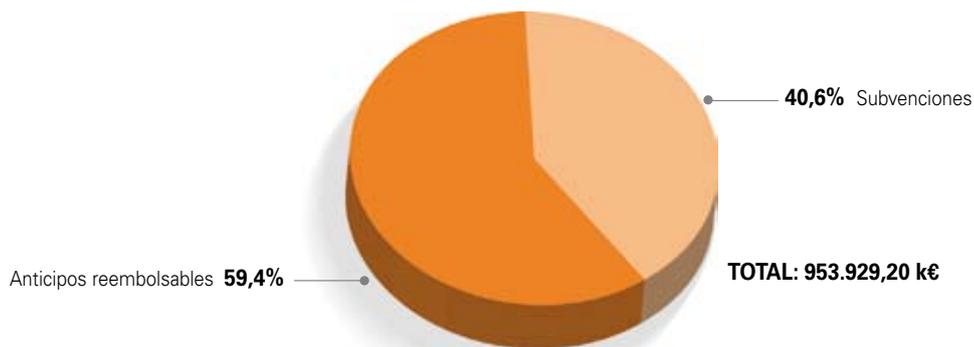
Recursos presupuestarios de la LIA de Proyectos de I+D+I por instrumento financiero



Recursos presupuestarios de la LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas por instrumento financiero



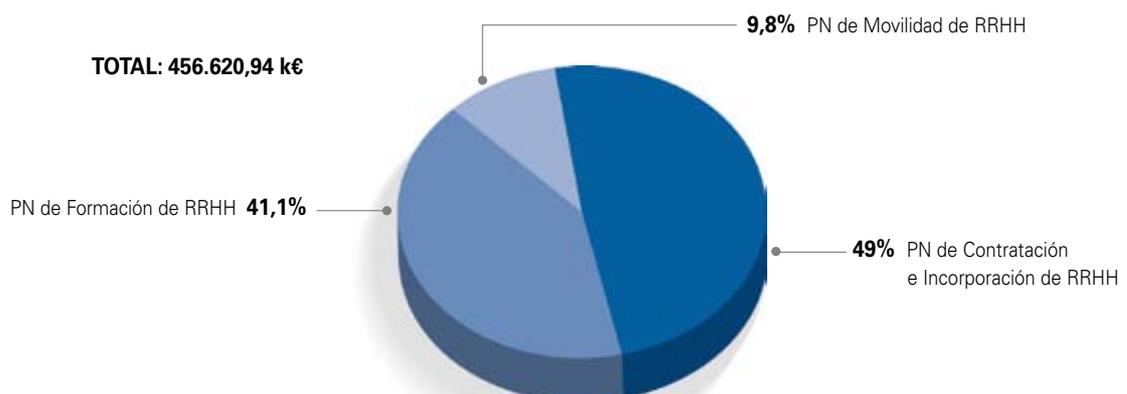
Recursos presupuestarios de la LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema



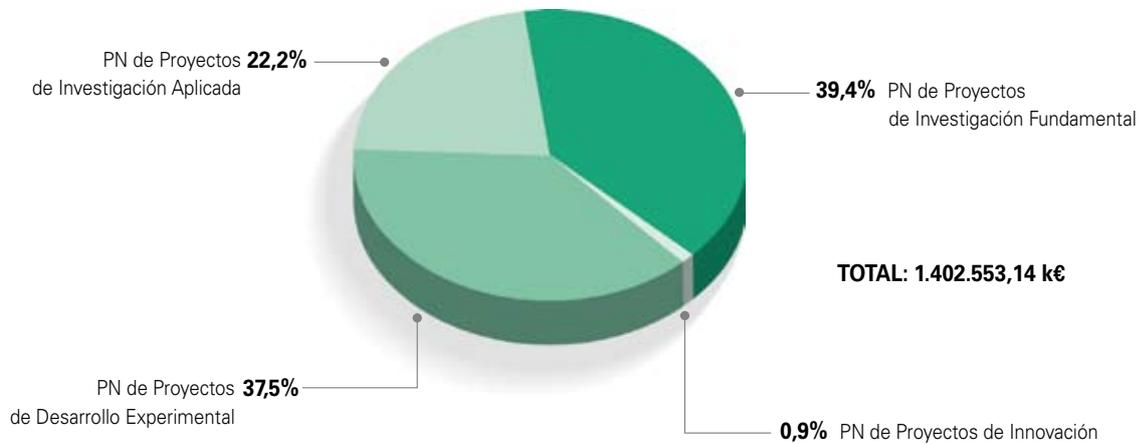
La LIA de Recursos Humanos y la LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica conceden el 100% de las ayudas en forma de subvención.

4.4.1.3. Distribución de los recursos presupuestarios por Líneas Instrumentales de Actuación y Programa Nacional

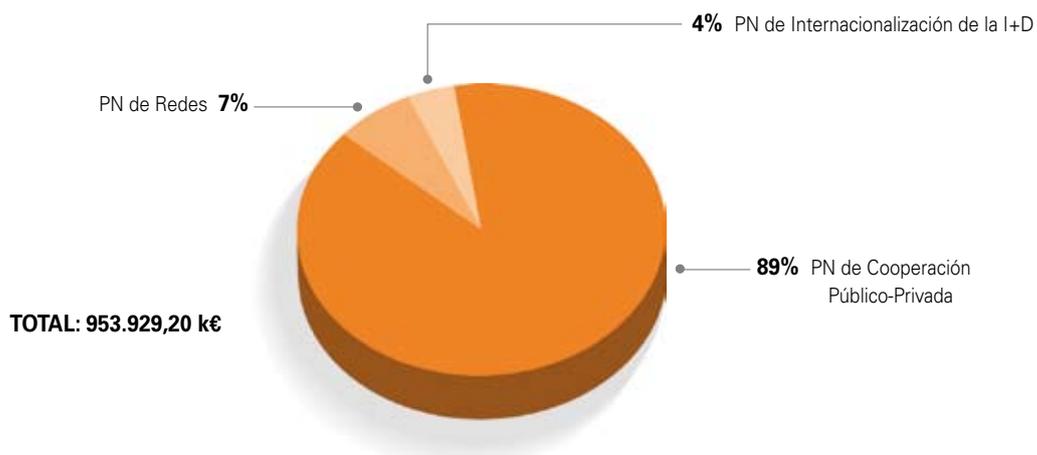
Recursos presupuestarios por Programas Nacionales de la LIA de Recursos Humanos



Recursos presupuestarios por Programas Nacionales de la LIA de Proyectos de I+D+I



Recursos presupuestarios por Programas Nacionales de la LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

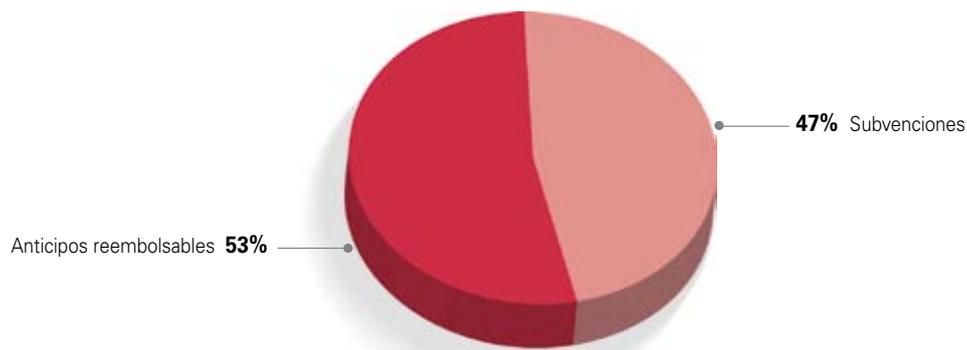


Las LIAs de Fortalecimiento Institucional, Infraestructuras Científicas y Tecnológicas y de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica disponen de un sólo Programa Nacional.

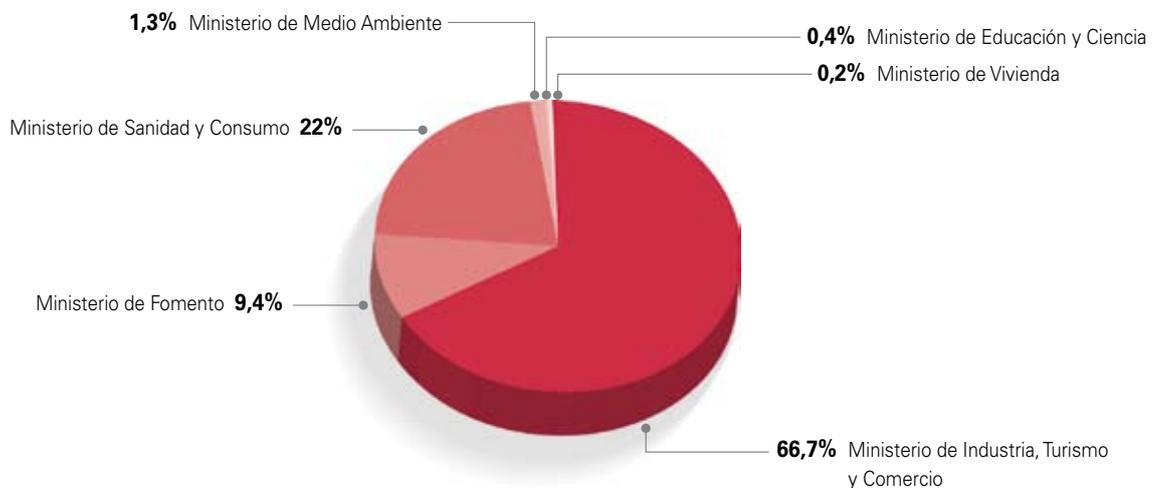
4.4.2. Acciones Estratégicas

A continuación se ofrece la distribución de los recursos presupuestarios asignados a las Acciones Estratégicas por instrumento financiero, departamento ministerial y actuaciones. Las actuaciones previstas para 2008 prevén comprometer unos fondos totales de **1.282,46 millones de euros**.

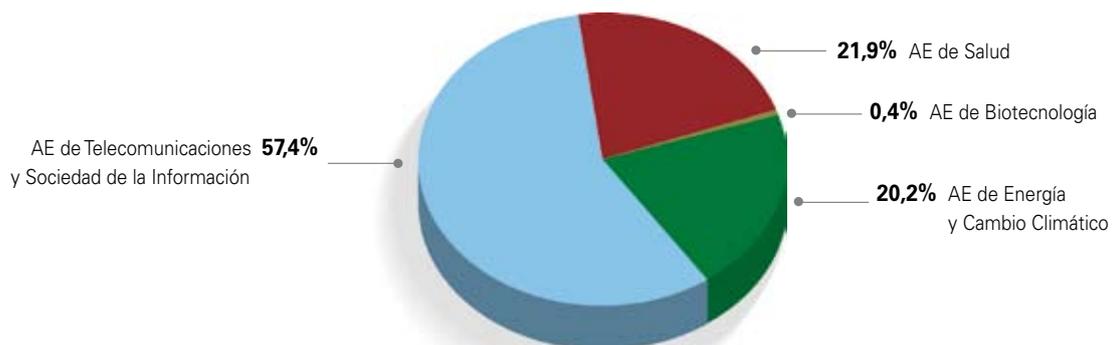
Recursos presupuestarios por instrumento financiero



Recursos presupuestarios por Departamento Ministerial

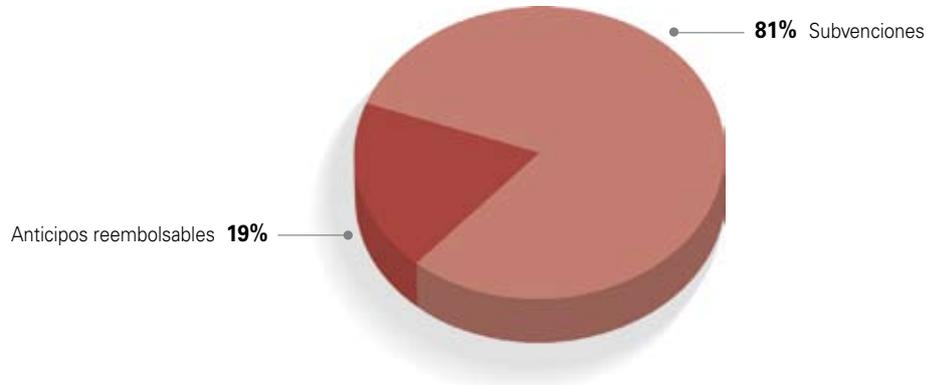


Recursos presupuestarios por Acciones Estratégicas*

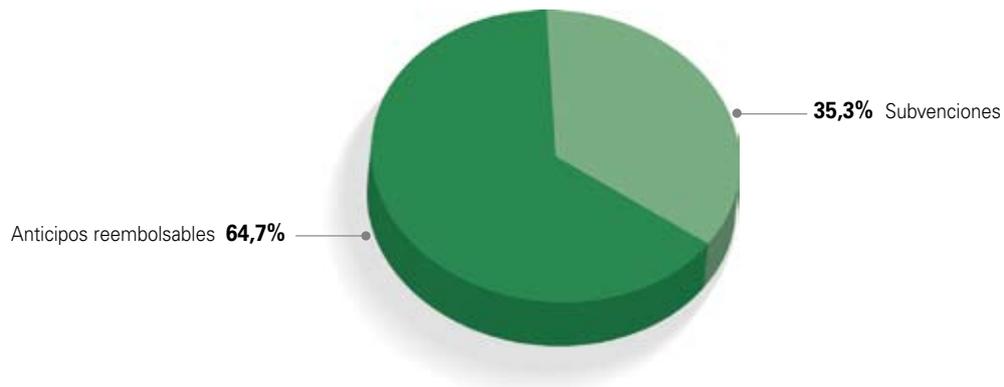


* Los recursos presupuestarios de la AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales (488.000,00 k€) están distribuidos en las Convocatorias de los distintos Programas Nacionales.

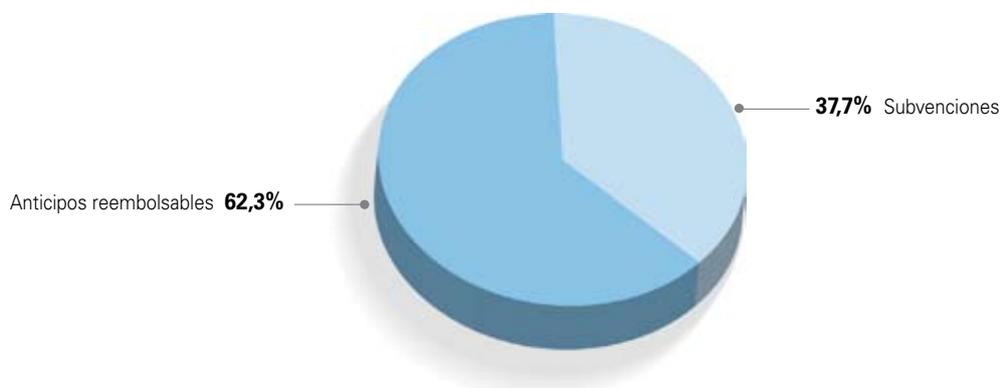
Recursos presupuestarios de la Acción Estratégica de Salud por instrumento financiero



Recursos presupuestarios de la Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático por instrumento financiero



Recursos presupuestarios de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información por instrumento financiero

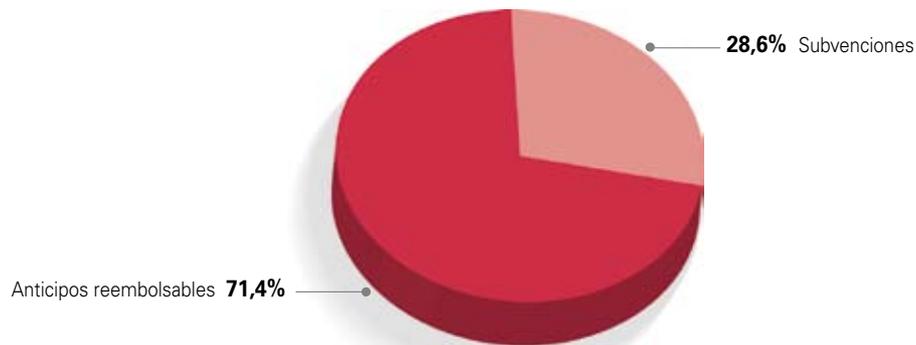


Los recursos de la Acción Estratégica de Biotecnología se conceden al 100% en forma de subvención.

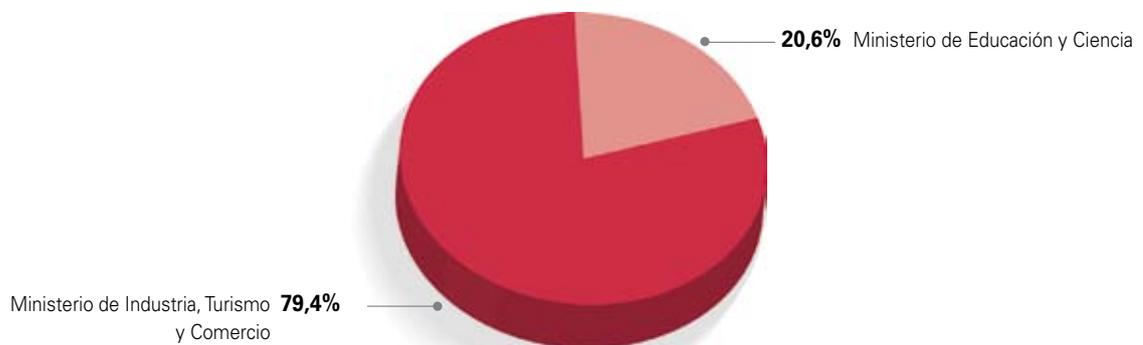
4.5. Recursos presupuestarios de Otras Actuaciones de fomento de I+D+I

A continuación se ofrece información sobre la distribución de los recursos presupuestarios asignados a las actuaciones de fomento de la I+D+I que no se financian a través de convocatorias públicas y concurrencia competitiva, que, para 2008, prevén comprometer unos fondos totales de **2.415,49 millones de euros**.

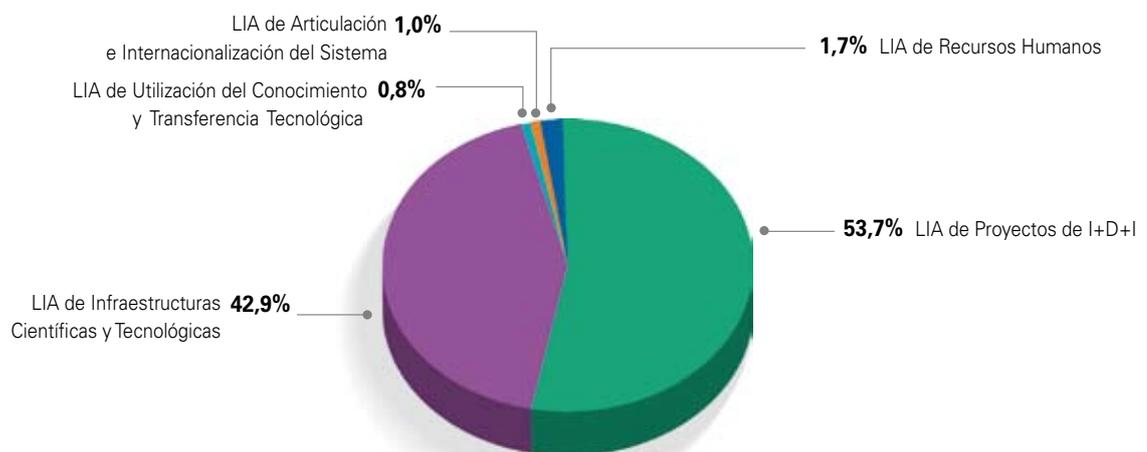
Recursos presupuestarios por instrumento financiero



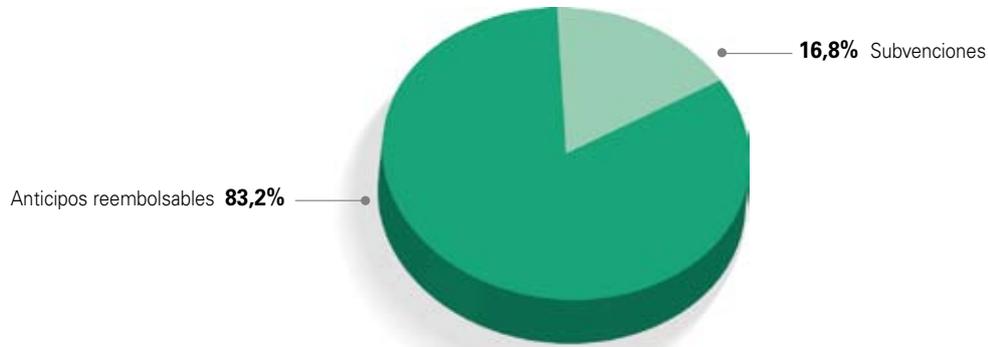
Recursos presupuestarios por Departamento Ministerial



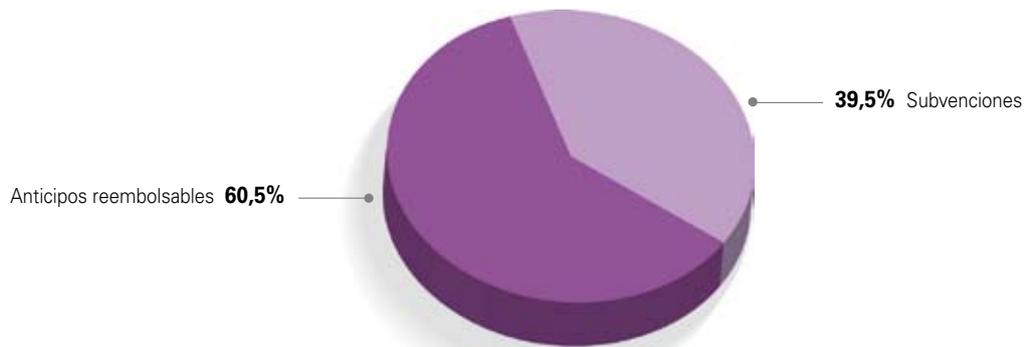
Recursos presupuestarios por LIA (sobre el total)



Recursos presupuestarios de la LIA de Proyectos de I+D+I por instrumento financiero



Recursos presupuestarios de la LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas por instrumento financiero



Las actuaciones de las LIAs de Recursos Humanos y Articulación e Internacionalización del Sistema se conceden al 100% en forma de subvención y las actuaciones de la LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica se conceden al 100% en forma de anticipos reembolsables.

4.6. Recursos presupuestarios por Órgano Instructor

4.6.1. Recursos presupuestarios de las Líneas Instrumentales de Actuación

Recursos presupuestarios por Departamentos Ministeriales

Recursos presupuestarios por Departamentos Ministeriales (miles de €)							
LIA	Programas Nacionales	Órgano Instructor	MEC	MFOM	MITYC	MMA	MSC
Recursos Humanos	Formación de RRHH	CSIC	21.840,00				
		DGI	87.209,51				
		DGU	68.610,61				
		INIA	10.144,86				
	Movilidad de RRHH	DGU	44.953,00				
	Contratación e Incorporación de RRHH	CSIC	64.191,50				
		DGI	152.915,70				
		INIA	6.755,76				
TOTAL LIA DE RRHH							456.620,94
Proyectos de I+D+I	Proyectos de Investigación Fundamental	DGI	534.000,00				
		INIA	19.000,00				
	Proyectos de Investigación Aplicada	DGPT	22.000,00				
		DGDI				262.000,00	
		DGPYME				26.800,00	
	Proyectos de Desarrollo Experimental	CDTI				15.192,00	
		DGDI				455.000,00	
		DGPYME				22.000,00	
		DGCEA					18.747,34
		SGBT					13.750,00
	OAPN					1.405,80	
	Proyectos de Innovación	DGPYME				12.658,00	
TOTAL LIA DE PROYECTOS DE I+D+I							1.402.553,14
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional	DGI	150.000,00				
TOTAL LIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							150.000,00



Recursos presupuestarios por Departamentos Ministeriales (miles de €)							
LIA	Programas Nacionales	Órgano Instructor	MEC	MFOM	MITYC	MMA	MSC
Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	Infraestructuras Científico-Tecnológicas	DGPT	1.164.000,00				
		DGI	150.000,00				
		INIA	10.000,00				
		DGDI			12.000,00		
		DGPYME			10.062,54		
TOTAL LIA DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS							1.346.062,54
Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	Transferencia de Tecnología, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica	DGI	10.000,00				
		DGDI			10.000,00		
		DGPYME			40.000,00		
TOTAL LIA DE UTILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA							60.000,00
Articulación e Internacionalización del Sistema	Redes	DGPT	56.000,00				
		DGPYME			10.589,09		
	Cooperación Público-Privada	DGPT	549.640,11				
		SFOM		120.000,00			
		CDTI			180.000,00		
	Internacionalización de la I+D+I	DGI	29.158,54				
		DGDI DGPYME			12.600,00		
		ISCI					1.200,00
TOTAL LIA DE ARTICULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA							959.187,74
TOTAL MINISTERIOS			3.150.419,59	120.000,00	1.068.901,63	33.903,14	1.200,00
							4.374.424,40

Recursos presupuestarios por Órgano Instructor

Órgano Instructor (miles de €)																
LIA	Programas Nacionales	Ministerio de Educación y Ciencia					Ministerio de Fomento	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio			Ministerio de Medio Ambiente			Ministerio de Sanidad y Consumo		
		CSIC	DGI	DGU	DGPT	INIA		SFOM	CDTI	DGDI	DGPYME	DGCEA	SGBT		OAPN	ISCI
	Formación de RRHH	21.840,00	87209,51	68.610,61		10.144,86										
	Movilidad de RRHH			44.953,00												
	Contratación e Incorporación de RRHH	64.191,50	152.915,70			6.755,76										
	Proyectos de Investigación Fundamental		534.000,00			19.000,00										
	Proyectos de Investigación Aplicada				22.000,00						262.000,00			26.800,00		
	Proyectos de Desarrollo Experimental										15.192,00	455.000,00		22.000,00	18.747,34	13.750,00
	Proyectos de Innovación													12.668,00		
	Fortalecimiento Institucional						150.000,00									



Órgano Instructivo (miles de €)

LIA	Programas Nacionales	Ministerio de Educación y Ciencia					Ministerio de Fomento	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio			Ministerio de Medio Ambiente			Ministerio de Sanidad y Consumo	
		CSIC	DGI	DGU	DGPT	INIA		SFOM	CDTI	DGDI	DGPYME	DGCEA	SGBT		OAPN
Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	Infraestructuras Científico-Tecnológicas	150.000,00	1.164.000,00	10.000,00											
Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	Transferencia de Tecnología, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica	10.000,00								40.000,00					
Articulación e Internacionalización del Sistema	Redes		56.000,00												
	Cooperación Público-Privada		549.640,11					120.000,00							
	Internacionalización de la I+D+I	29.158,54								6.300,00					1.200,00
TOTAL ÓRGANO INSTRUCTOR		86.031,50	1.113.283,75	113.563,61	1.791.640,11	45.900,62	120.000,00	195.192,00	745.300,00	128.409,63	18.747,34	13.750,00	1.405,80	1.200,00	
TOTAL MINISTERIO			3.150.419,59				120.000,00	1.068.391,63	33.903,14					1.200,00	4.374.424,40
TOTAL LÍNEAS INSTRUMENTALES DE ACTUACIÓN															

Recursos presupuestarios para la LIA de Recursos Humanos

LIA de Recursos Humanos		
	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)
Programa Nacional de Formación de RRHH	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	187.804,98
	Dirección General de Investigación (DGI)	87.209,51
	Formación de Personal Investigador (FPI-MEC)	87.209,51
	Dirección General de Universidades (DGU)	68.610,61
	Formación de Profesorado Universitario (FPU-MEC)	68.610,61
	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	10.144,86
	Formación de Personal Investigador en agroalimentación (FPI-INIA)	10.144,86
	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	21.840,00
	Ayudas para el desarrollo de tesis doctorales de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Predoc)	21.840,00
	Total Programa Nacional de Formación RRHH	187.804,98
Programa Nacional de Movilidad de RRHH	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	44.953,00
	Dirección General de Universidades (DGU)	44.953,00
	Estancias de profesores e investigadores españoles en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros	16.040,00
	Estancias de profesores e investigadores extranjeros en universidades públicas y centros de investigación españoles	9.003,00
	Ayudas para la investigación posdoctoral en el extranjero (incluidas becas MEC/Fulbright y Cátedras Príncipe de Asturias)	19.910,00
	Total Programa Nacional de Movilidad RRHH	44.953,00
Programa Nacional de Contratación e Incorporación de RRHH	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	223.862,96
	Dirección General de Investigación (DGI)	152.915,70
	Ramón y Cajal (RYC-MEC)	47.157,60
	Juan de la Cierva (JDC-MEC)	34.838,10
	Personal Técnico de Apoyo (PTA-MEC)	16.920,00
	Torres Quevedo (PTQ-MEC)	54.000,00
	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	64.191,50
	Contratación de doctores de la "JAE" (CSIC-JAE-Doc)	32.498,40
	Contratación de personal técnico de investigación y de transferencia de conocimiento de la "JAE" (CSIC-JAE-Tec)	31.693,10
	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	6.755,76
Contratación de doctores en investigación agraria y alimentaria (DOC-INIA)	6.755,76	
	Total Programa Nacional de Contratación e Incorporación RRHH	223.862,96
	Total LIA Recursos Humanos	456.620,94

Recursos presupuestarios para la LIA de Proyectos de I+D+I

LIA de Proyectos de I+D+I				
	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	396.000,00	157.000,00	553.000,00
	Dirección General de Investigación (DGI)	377.000,00	157.000,00	534.000,00
	Proyectos de investigación fundamental no-orientada	293.000,00	127.000,00	420.000,00
	Actividad investigadora CONSOLIDER-INGENIO 2010	50.000,00	20.000,00	70.000,00
	Proyectos de investigación fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa	6.000,00	4.000,00	10.000,00
	Acciones complementarias a los proyectos de investigación fundamental no-orientada	28.000,00	6.000,00	34.000,00
	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	19.000,00		19.000,00
	Proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las CCAA y acciones complementarias	19.000,00		19.000,00
	Total Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental	396.000,00	157.000,00	553.000,00

>>



LIA de Proyectos de I+D+I				
	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	2.000,00	20.000,00	22.000,00
	Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)	2.000,00	20.000,00	22.000,00
	Investigación aplicada industrial	2.000,00	20.000,00	22.000,00
	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	60.600,00	228.200,00	288.800,00
	Dirección General de Desarrollo Industrial (DGDI)	43.000,00	219.000,00	262.000,00
	Investigación aplicada industrial	43.000,00	219.000,00	262.000,00
	Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME)	17.600,00	9.200,00	26.800,00
	Centros Tecnológicos	17.600,00	9.200,00	26.800,00
	Total Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada	62.600,00	248.200,00	310.800,00
Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	71.192,00	421.000,00	492.192,00
	Dirección General de Desarrollo Industrial (DGDI)	45.000,00	410.000,00	455.000,00
	Industrial	45.000,00	410.000,00	455.000,00
	Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME)	11.000,00	11.000,00	22.000,00
	Centros Tecnológicos	11.000,00	11.000,00	22.000,00
	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	15.192,00		15.192,00
	Aeronáutico y aeroespacial	15.192,00		15.192,00
	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	33.903,14		33.903,14
	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (DGCEA)	18.747,34		18.747,34
	Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad (SGTB)	13.750,00		13.750,00
	Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN)	1.405,80		1.405,80
	Medio ambiente y ecoinnovación	33.903,14		33.903,14
	Total Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental	105.095,14	421.000,00	526.095,14





LIA de Proyectos de I+D+I				
	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
Programa Nacional de Proyectos de Innovación	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	12.658,00		12.658,00
	Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME)	12.658,00		12.658,00
	InnoEmpresa	12.658,00		12.658,00
	Total Programa Nacional de Proyectos de Innovación	12.658,00		12.658,00
	Total LIA Proyectos de I+D+I	576.353,14	826.200,00	1.402.553,14

Recursos presupuestarios para la LIA de Fortalecimiento Institucional

LIA de Fortalecimiento Institucional				
	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA			150.000,00
	Dirección General de Investigación (DGI)			150.000,00
	Actividades de apoyo a centros de excelencia			150.000,00
	Total Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional			150.000,00
	Total LIA Fortalecimiento Institucional			150.000,00

Recursos presupuestarios para la LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas				
	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	19.400,00	1.304.600,00	1.324.000,00
	Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)	9.400,00	1.154.600,00	1.164.000,00
	Diseño, viabilidad, acceso y mejora de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)	1.400,00	25.000,00	26.400,00
	Actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques (ACTEPARQ)	8.000,00	1.129.600,00	1.137.600,00
	Dirección General de Investigación (DGI)		150.000,00	150.000,00
	Proyectos de equipamiento científico-tecnológico para su cofinanciación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)		150.000,00	150.000,00
	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	10.000,00		10.000,00
	Adquisición de infraestructura científico-técnica en los centros de I+D agroalimentaria del INIA y CCAA	10.000,00		10.000,00
	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	4.205,40	17.857,14	22.062,54
	Dirección General de Desarrollo Industrial (DGDI)	2.000,00	10.000,00	12.000,00
	Apoyo a la implantación de sistemas de gestión y de departamentos de I+D+i en empresas industriales	2.000,00	10.000,00	12.000,00
	Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME)	2.205,40	7.857,14	10.062,54
	Creación y consolidación de centros tecnológicos (CREA)	2.205,40	7.857,14	10.062,54
	Total Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas	23.605,40	1.322.457,14	1.346.062,54
	Total LIA Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	23.605,40	1.322.457,14	1.346.062,54

Recursos presupuestarios para la LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica

LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica				
	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
Programa Nacional de Transferencia de Tecnología, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	10.000,00		10.000,00
	Dirección General de Investigación (DGI)	10.000,00		10.000,00
	Apoyo a la Función Transferencia en centros de investigación ¹	10.000,00		10.000,00
	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	50.000,00		50.000,00
	Dirección General de Desarrollo Industrial (DGDI)	10.000,00		10.000,00
	Creación de empresas innovadoras de base tecnológica en parques científicos y tecnológicos (CEIPAR)	10.000,00		10.000,00
	Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME)	40.000,00		40.000,00
	Apoyo a la creación de la Joven Empresa Innovadora (JEI) ²	40.000,00		40.000,00
	Total Programa Nacional de Transferencia de Tecnología, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica	60.000,00		60.000,00
	Total LIA Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	60.000,00		60.000,00

(¹) Los pagos se realizarán en 2008 y 2010.
(²) Los pagos de las ayudas de apoyo a la creación de JEI se realizarán a ejercicio vencido, lo que implica pagar en 2009 las actividades correspondientes a 2008. Los pagos se realizarán en 2009-2012.

Recursos presupuestarios para la LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema				
	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
Programa Nacional de Redes	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	16.000,00	40.000,00	56.000,00
	Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)	16.000,00	40.000,00	56.000,00
	Plataformas tecnológicas	16.000,00	40.000,00	56.000,00
	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	10.589,09		10.589,09
	Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME)	10.589,09		10.589,09
	Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)	10.589,09		10.589,09
	Total Programa Nacional de Redes	26.589,09	40.000,00	66.589,09
Programa Nacional de Cooperación Público-Privada	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	102.640,11	447.000,00	549.640,11
	Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)	102.640,11	447.000,00	549.640,11
	Proyectos Singulares Estratégicos (PSE)	102.640,11	447.000,00	549.640,11
	MINISTERIO DE FOMENTO	40.000,00	80.000,00	120.000,00
	Subsecretaría de Fomento	40.000,00	80.000,00	120.000,00
	Proyectos de cooperación público-privada relativa a transporte e infraestructuras	40.000,00	80.000,00	120.000,00
	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	180.000,00		180.000,00
	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	180.000,00		180.000,00
	Consortios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica (CENIT)	180.000,00		180.000,00
Total Programa Nacional de Cooperación Público-Privada	322.640,11	527.000,00	849.640,11	



LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema				
	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
Programa Nacional de Internacionalización de la I+D	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	22.158,54	7.000,00	29.158,54
	Dirección General de Investigación (DGI)	22.158,54	7.000,00	29.158,54
	Subprograma EUROPROYECTOS	14.200,00	7.000,00	21.200,00
	EUROINVESTIGACIÓN	12.000,00	7.000,00	19.000,00
	EUROCIENCIA	2.200,00		2.200,00
	Subprograma de participación internacional	7.958,54		7.958,54
	Acciones integradas	3.109,14		3.109,14
	Acciones complementarias internacionales	2.000,00		2.000,00
	Becas de especialización en organismos y programas internacionales	2.849,40		2.849,40
	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	7.600,00	5.000,00	12.600,00
	Subprograma de cooperación internacional industrial	7.600,00	5.000,00	12.600,00
	Dirección General de Desarrollo Industrial (DGDI)			
	Acciones complementarias de cooperación internacional industrial			
	Proyectos con sello EUREKA o IBEROEKA			
	Proyectos EUROSTARS			
	Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME)			
	Proyectos INNOEUROPA			
	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	1.200,00		1.200,00
	Subprograma EUROPROYECTOS	1.200,00		1.200,00
	Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)	1.200,00		1.200,00
	EUROSALUD	1.200,00		1.200,00
	Total Programa Nacional de Internacionalización de la I+D	30.958,54	12.000,00	42.958,54
	Total LIA Articulación e Internacionalización del Sistema	380.187,74	579.000,00	959.187,74

4.6.2. Recursos presupuestarios de las Acciones estratégicas

Recursos presupuestarios de las Acciones Estratégicas por Departamento Ministerial

	Departamento Ministerial (miles de €)							
	Órgano Instructor	MINISTERIOS						
		MEC	MFOM	MITYC	MMA	MSC	MVIV	
Acción Estratégica de Salud	DGI	2.500,00						
	ISCIH					279.000,00		
Total AE de Salud								281.500,00
Acción Estratégica de Biotecnología *	FUNDACIÓN GENOMA ESPAÑA	2.850,00				2.850,00		
Total AE de Biotecnología								5.700,00
Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático	SGE			120.000,00				
	SUBSECR		120.000,00					
	OECC				16.500,00			
	SGCRI						3.000,00	
Total AE de Energía y Cambio Climático								259.500,00
Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	DGDSI			733.766,00				
	SGT			2.000,00				
Total AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información								735.766,00



Departamento Ministerial (miles de €)							
	Órgano Instructor	MINISTERIOS					
		MEC	MFOM	MITYC	MMA	MSC	MVIV
Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales**	DGI	129.000,00					
	DGPT	22.000,00					
	DGI-DGPT	8.000,00					
	DGDI			123.000,00			
	CDTI			34.000,00			
	CDTI-ENISA			172.000,00			
Total A. E. de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales							488.000,00
TOTAL MINISTERIOS		5.350,00	120.000,00	855.766,00	16.500,00	281.850,00	3.000,00
<p>(*) Presupuesto orientativo en espera de que en 2008 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) incorporen sus aportaciones al presupuesto de la Fundación Genoma España</p> <p>(**) Los recursos presupuestarios de la Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales están distribuidos en las convocatorias de los distintos Programas Nacionales</p>							

Recursos presupuestarios de las Acciones Estratégicas por Órgano Instructor

Órgano Instructor (miles de €)														
	Ministerio de Educación y Ciencia			Ministerio de Fomento	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio						Ministerio de Medio Ambiente	Ministerio de Sanidad y Consumo		Ministerio de Vivienda
	DGI	DGTP	DGI DGTP		DGDI	DGDSI	SGE	SGT	CDTI	CDTI ENISA		OECC	ISCIII	
AE de Salud	2.500,00										279.000,00			
AE de Biotecnología*			2.850,00									2.850,00		
AE de Energía y Cambio Climático				120.000,00		120.000,00				16.500,00				3.000,00
AE de Telecom. y Sociedad de la Información					733.766,00	2.000,00								



Órgano Instructor (miles de €)

	Ministerio de Educación y Ciencia			Ministerio de Fomento	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio						Ministerio de Medio Ambiente	Ministerio de Sanidad y Consumo		Ministerio de Vivienda		
	DGI	DGTP	DGI DGTP		Fundación Genoma España	SubSecr	DGDI	DGDSI	SGE	SGT		CDTI	CDTI ENISA		OECC	ISCIII
AE de Nanociencia y Nano-tecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales**																
	129.000,00	22.000,00	8.000,00		123.000,00					34.000,00	172.000,00					
TOTAL ÓRGANO INSTRUCTOR	2.500,00			2.850,00	120.000,00	733.766,00	120.000,00	2.000,00				16.500,00	279.000,00	2.850,00		3.000,00
TOTAL MINISTERIO				5.350,00	120.000,00					855.766,00		16.500,00		281.850,00		3.000,00
																1.282.466,00

(*) Presupuesto orientativo en espera de que en 2008 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) incorporen sus aportaciones al presupuesto de la Fundación Genoma España

(**) Los recursos presupuestarios de la Acción Estratégica de Nanociencia, Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales están distribuidos en las convocatorias de los distintos Programas Nacionales

Recursos presupuestarios por Acciones Estratégicas

		ACCIONES ESTRATÉGICAS			
		MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
Acción Estratégica de Salud	LIA Recursos Humanos	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	225.500,00	53.500,00	279.000,00
		Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)	225.500,00	53.500,00	279.000,00
		Subprograma de Formación y Movilidad	11.500,00		11.500,00
		Subprograma de Contratación e Incorporación	22.000,00		22.000,00
	LIA Proyectos de I+D+I	Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud	50.000,00		50.000,00
		Subprograma de Proyectos de Investigación Clínica No Comercial Con Medicamentos de Uso Humano	16.000,00		16.000,00
		Subprograma de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Servicios de Salud	11.000,00		11.000,00
	LIA Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	Subprograma de Infraestructuras Científico- Tecnológicas para Centros del Sistema Nacional de Salud	13.000,00		13.000,00
	LIA Articulación e Internacionalización del Sistema	Subprograma de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER)	55.000,00		55.000,00
		Subprograma de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS)	33.000,00		33.000,00
		Subprograma de Consorcios de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)	14.000,00		14.000,00

>>



		ACCIONES ESTRATÉGICAS				
		MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)	
Acción Estratégica de Salud	Otros Instrumentos	Acciones Complementarias de Refuerzo		50.000,00	50.000,00	
			Subprograma de Acciones de Dinamización del Entorno Investigador y Tecnológico del Sistema Nacional de Salud			
			Subprograma de Acciones Complementarias de Difusión en Medicina Basada en la Evidencia y Evaluación de Tecnologías Sanitarias		3.500,00	3.500,00
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	2.500,00		2.500,00
			Dirección General de Investigación (DGI)	2.500,00		2.500,00
	Acciones en Salud de otros Entes Promotores de Investigación Biosanitaria		2.500,00		2.500,00	
		Subprograma de Salud, Deporte y Actividad Física				
Total AE de Salud			228.000,00	53.500,00	281.500,00	





ACCIONES ESTRATÉGICAS				
	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
Acción Estratégica de Biotecnología *	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	2.850,00		2.850,00
	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	2.850,00		2.850,00
	Fundación Genoma España	5.700,00		5.700,00
	Focalización en proyectos estratégicos a demanda	5.700,00		5.700,00
	Total AE de Biotecnología	5.700,00		5.700,00
Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	30.000,00	90.000,00	120.000,00
	Secretaría General de Energía (SGE)	30.000,00	90.000,00	120.000,00
	MINISTERIO DE FOMENTO	42.000,00	78.000,00	120.000,00
	Subsecretaría (SubSecr)	42.000,00	78.000,00	120.000,00
	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	16.500,00		16.500,00
	Oficina Española de Cambio Climático (OECC)	16.500,00		16.500,00
	MINISTERIO DE VIVIENDA	3.000,00		3.000,00
	Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas (SGCRI)	3.000,00		3.000,00
Total AE de Energía y Cambio Climático	91.500,00	168.000,00	259.500,00	
Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	277.041,00	458.725,00	735.766,00
	Dirección General de Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI)	275.041,00	458.725,00	733.766,00
	Subprograma AVANZA Formación	26.000,00		26.000,00
	Subprograma AVANZA I+D	110.000,00	246.000,00	356.000,00
	Subprograma AVANZA PYME	48.000,00		48.000,00
	Subprograma AVANZA Ciudadanía Digital	18.000,00		18.000,00
	Subprograma AVANZA Servicios Públicos Digitales	30.000,00		30.000,00
	Subprograma AVANZA Infraestructuras	13.041,00	78.000,00	91.041,00
	Subprograma AVANZA Contenidos	30.000,00	134.725,00	164.725,00
	Secretaría General de Turismo	2.000,00		2.000,00
	Subprograma AVANZA Formación	2.000,00		2.000,00
	Total AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	277.041,00	458.725,00	735.766,00





ACCIONES ESTRATÉGICAS

	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales**	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	112.000,00	47.000,00	159.000,00
	Dirección General de Investigación (DGI)	107.000,00	22.000,00	129.000,00
	Línea Instrumental de Actuación de Recursos Humanos	5.000,00		5.000,00
	Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D+I	90.000,00		90.000,00
	Otras actuaciones	12.000,00	22.000,00	34.000,00
	Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)	2.000,00	20.000,00	22.000,00
	Línea Instrumental de Actuación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	2.000,00	20.000,00	22.000,00
	Dirección General de Investigación (DGI) - Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)	3.000,00	5.000,00	8.000,00
	Línea Instrumental de Actuación de Articulación e Internacionalización del Sistema	3.000,00	5.000,00	8.000,00
	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	55.000,00	274.000,00	329.000,00
	Dirección General de Desarrollo Industrial (DGDI)	16.000,00	107.000,00	123.000,00
	Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D+I	16.000,00	107.000,00	123.000,00
	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	34.000,00		34.000,00
	Línea Instrumental de Actuación de Articulación e Internacionalización del Sistema	34.000,00		34.000,00
	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) - Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)	5.000,00	167.000,00	172.000,00
	Otras actuaciones	5.000,00	167.000,00	172.000,00
	Total AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales	167.000,00	321.000,00	488.000,00
	Total Acciones Estratégicas	602.241,00	680.225,00	1.282.466,00

(*) Presupuesto orientativo en espera de que en 2008 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) incorporen sus aportaciones al presupuesto de la Fundación Genoma España

(**) Los recursos presupuestarios de la Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales están distribuidos en las convocatorias de los distintos Programas Nacionales

4.6.3. Recursos presupuestarios de Otras Actuaciones de fomento de la I+D+I

Recursos presupuestarios de otras Actuaciones de fomento de la I+D+I por Departamento Ministerial

Otras Actuaciones de fomento de la I+D+I (miles de €)			
	Órgano Instructor	MEC	MITYC
LIA Recursos Humanos	DGI*	40.000,00	
Total Otras Actuaciones de la LIA de RRHH			40.000,00
LIA Proyectos de I+D+I	CDTI		859.000,00
	DGDSI*		436.979,25
Total Otras Actuaciones de la LIA de Proyectos de I+D+I			1.295.979,25
LIA Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	DGPT*	458.512,17	
	DGDSI*		578.000,00
Total Otras Actuaciones de la LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas			1.036.512,17
LIA Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	CDTI		20.000,00
Total Otras Actuaciones de la LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica			20.000,00
LIA Articulación e Internacionalización del Sistema	CDTI		23.000,00
Total Otras Actuaciones de la LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema			23.000,00
TOTAL MINISTERIOS		498.512,17	1.480.000,00
			2.415.491,42

(*) Mediante la firma de convenios con las Comunidades Autónomas

Recursos presupuestarios de Otras Actuaciones de fomento de la I+D+I por Órgano Instructor

	Otras Actuaciones de fomento de la I+D+I (miles de €)			
	Ministerio de Educación y Ciencia		Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	
	DGI*	DGPT*	CDTI	DGDSI*
LIA Recursos Humanos	40.000,00			
LIA de Proyectos de I+D+I			859.000,00	436.979,25
LIA Infraestructuras Científicas y Tecnológicas		458.512,17		578.000,00
LIA Utilización del Conocimiento y la Transferencia Tecnológica			20.000,00	
LIA Articulación e Internacionalización del Sistema			23.000,00	
TOTAL ÓRGANO INSTRUCTOR	40.000,00	458.512,17	902.000,00	1.014.979,25
TOTAL MINISTERIOS		498.512,17	1.916.979,25	2.415.491,42

(*) Mediante la firma de convenios con las Comunidades Autónomas

Recursos presupuestarios de Otras Actuaciones de fomento de la I+D+I

Otras Actuaciones de fomento de la I+D+I				
	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
LIA Recursos Humanos	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	40.000,00		40.000,00
	Dirección General de Investigación (DGI)*	40.000,00		40.000,00
	Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3)	40.000,00		40.000,00
	Total Recursos Humanos	40.000,00		40.000,00
LIA Proyectos de I+D+I	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	218.379,25	1.077.600,00	1.295.979,25
	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	26.000,00	833.000,00	859.000,00
	Proyectos Empresariales de I+D+I	26.000,00	699.000,00	725.000,00
	Proyectos Aeronáuticos Cualificados Civiles		134.000,00	134.000,00
	Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI)*	192.379,25	244.600,00	436.979,25
	Proyectos de Innovación del Plan AVANZA en Cooperación con CCAA	192.379,25	244.600,00	436.979,25
	Total Proyectos de I+D+I	218.379,25	1.077.600,00	1.295.979,25





Otras Actuaciones de fomento de la I+D+I				
	MINISTERIO Órgano Instructor Subprograma	Subvenciones (miles de €)	Anticipos (miles de €)	Total (miles de €)
LIA Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	389.512,17	69.000,00	458.512,17
	Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)*	389.512,17	69.000,00	458.512,17
	Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares	389.512,17	69.000,00	458.512,17
	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	20.000,00	558.000,00	578.000,00
	Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI)*	20.000,00	558.000,00	578.000,00
	Actuaciones de Innovación del Plan AVANZA en Cooperación con CCAA	20.000,00	558.000,00	578.000,00
	Total Infraestructuras	409.512,17	627.000,00	1.036.512,17
LIA Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		20.000,00	20.000,00
	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)		20.000,00	20.000,00
	Fondo de Fondos Capital Riesgo (NEOTEC)		20.000,00	20.000,00
	Total Utilización del Conocimiento		20.000,00	20.000,00
LIA Articulación e Internacionalización del Sistema	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	23.000,00		23.000,00
	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	23.000,00		23.000,00
	Programas de Internacionalización	23.000,00		23.000,00
	Total Articulación e Internacionalización del Sistema	23.000,00		23.000,00
Total Otras Actuaciones de fomento de la I+D+I		690.891,42	1.724.600,00	2.415.491,42

(*) Mediante la firma de convenios con las Comunidades Autónomas

4.7. Calendario de convocatorias

		2007		2008											
		noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
LIA de Recursos Humanos															
1. Programa Nacional de FORMACIÓN DE RRHH															
Formación de Personal Investigador (FPI-MEC)	MEC-DGI				●▲										
Formación de Profesorado Universitario (FPU-MEC)	MEC-DGU				●▲							■			
Ayudas para el desarrollo de tesis doctorales de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Predoc)	MEC-CSIC				●▲	■									
Formación de Personal Investigador en agroalimentación (FPI-INIA)	MEC-INIA				●▲										
2. Programa Nacional de MOVILIDAD DE RRHH															
Estancias de profesores e investigadores españoles en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros	MEC-DGU				●▲										
• Estancias en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros, o excepcionalmente españoles, incluido el Programa "Salvador de Madariaga"	MEC-DGU				●▲										
• Estancias en el extranjero de jóvenes doctores "José Castillejo"	MEC-DGU				●▲	■									
Estancias de profesores e investigadores extranjeros en universidades públicas y centros de investigación españoles	MEC-DGU				●▲										
• Estancias de profesores e investigadores extranjeros con acreditada experiencia en régimen de año sabático	MEC-DGU				●▲										
• Estancias de jóvenes doctores con residencia en el extranjero	MEC-DGU				●▲										
Ayudas para investigación postdoctoral en el extranjero (incluidas becas MEC/Fulbright y Cátedras Príncipe de Asturias)	MEC-DGU				●▲	■									
3. Programa Nacional de CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE RRHH															
Ramón y Cajal (RYC-MEC)	MEC-DGI				●▲										
Juan de la Cierva (JDC-MEC)	MEC-DGI				●▲										
Personal Técnico de Apoyo (PTA-MEC)	MEC-DGI				●▲	■									
Torres Quevedo (PTQ-MEC)	MEC-DGI				●▲	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Contratación de doctores de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Doc)	MEC-CSIC				●▲									■	
Contratación de personal técnico de investigación y de transferencia de conocimiento de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Tec)	MEC-CSIC				●▲								■		
Contratación de doctores en investigación agraria y alimentaria DOC-INIA)	MEC-INIA				●▲			■							

● Fecha prevista de publicación de bases reguladoras ▲ Fecha prevista de publicación de convocatoria ■ Plazo de presentación de solicitudes

		2007		2008											
		noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
LIA de Proyectos de I+D+I															
4. Programa Nacional de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL															
Proyectos de investigación fundamental no-orientada	MEC-DGI	●▲		FECHA POR ÁREA ANEP											
Actividad investigadora CONSOLIDER-INGENIO 2010	MEC-DGI	●▲													
Proyectos de investigación fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa	MEC-DGI	●▲		FINAL 1º PLAZO						FINAL 2º PLAZO					
Acciones complementarias a los proyectos de investigación fundamental no-orientada	MEC-DGI	●▲		FINAL 1º PLAZO						FINAL 2º PLAZO				FINAL 3º PLAZO	
Proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las CCAA y acciones complementarias	MEC-INIA	●▲		FECHA POR MODALIDADES											
5. Programa Nacional de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA															
Investigación aplicada industrial	MEC-DGPT-MITYC-DGDI			●▲											
Centros tecnológicos	MITYC-DGPYME			●▲											
6. Programa Nacional de PROYECTOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL															
Industrial	MITYC-DGDI				●▲										
Centros tecnológicos	MITYC-DGPYME				●▲										
Aeronáutico y aeroespacial	MITYC-CDTI				●▲										
Medio ambiente y ecoinnovación	MMA-DGCEA-SGTB-OAPN				●▲										
7. Programa Nacional de PROYECTOS DE INNOVACIÓN															
InnoEmpresa ¹	MITYC-DGPYME				▲										

¹ Bases establecidas por orden ITC/633/2007, de 14 de marzo

		2007		2008											
		noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
LIA de Fortalecimiento Institucional															
8. Programa Nacional de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL															
Actividades de apoyo a centros de excelencia	MEC-DGI			●▲											

		2007		2008											
		noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas															
9. Programa Nacional de INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS															
Diseño, viabilidad, acceso y mejora de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)	MEC-DGPT			●▲											
Actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques (ACTEPARQ)	MEC-DGPT			●▲											
Creación y consolidación de centros tecnológicos (CREA)	MITYC-DGPYME			●▲											
Adquisición de infraestructura científico-técnica en los centros de I+D agroalimentaria del INIA y CCAA	MEC-INIA			●▲		Plazo de presentación de solicitudes									
Proyectos de equipamiento científico-tecnológico para su cofinanciación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	MEC-DGI			●▲											
Apoyo a la implantación de sistemas de gestión y de departamentos de I+D+I en empresas industriales	MITYC-DGDI			●▲											



Fecha prevista de publicación de bases reguladoras



Fecha prevista de publicación de convocatoria



Plazo de presentación de solicitudes

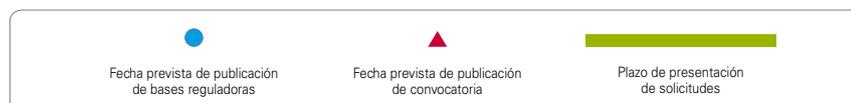
		2007		2008											
		noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica															
10. Programa Nacional de TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, VALORACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA															
Apoyo a la Función Transferencia en centros de investigación	MEC-DGI				● ▲										
Apoyo a la creación de la Joven Empresa Innovadora (JEI)	MITYC-DGPYME				● ▲										
Creación de empresas innovadoras de base tecnológica en parques científicos y tecnológicos (CEIPAR)	MITYC-DGDI				● ▲										

		2007		2008											
		noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema															
11. Programa Nacional de REDES															
Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)	MITYC-DGPYME				● ▲										
Plataformas tecnológicas	MEC-DGPT				● ▲										
12. Programa Nacional de COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA															
Consorcios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica (CENIT) ¹	MITYC-CDTI			▲											
Proyectos singulares estratégicos	MEC-DGPT				● ▲										
Proyectos de cooperación público-privada relativa a transporte e infraestructuras	MFOM-SFOM				● ▲										
13. Programa Nacional de INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D															
EUROPROYECTOS	MEC-DGI MSC-ISCIH				● ▲										
Participación internacional	MEC-DGI				● ▲										
Cooperación internacional industrial	MITYC-DGDI-DGPYME				● ▲										

¹ Bases establecidas por Orden ITC/2759/2005 de 2 de agosto y modificada por la Orden ITC/2143/2006 de 30 de junio

		
Fecha prevista de publicación de bases reguladoras	Fecha prevista de publicación de convocatoria	Plazo de presentación de solicitudes

		2007		2008											
		noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Acción Estratégica de SALUD															
LIA de Recursos Humanos															
Subprograma de Formación y Movilidad	MSC-ISCI3				●▲										
• Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS)	MSC-ISCI3				●▲	■									
• Ayudas predoctorales de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)	MSC-ISCI3				●▲	■									
• Ayudas para contratos "Río Hortega" de formación en investigación para profesionales sanitarios que hayan finalizado el periodo de formación sanitaria especializada	MSC-ISCI3				●▲				■						
• Bolsas de ampliación de estudios (BAE)	MSC-ISCI3				●▲	■									
Subprograma de Contratación e Incorporación	MSC-ISCI3				●▲										
• Contratos postdoctorales "Sara Borrell" de perfeccionamiento en investigación en salud	MSC-ISCI3				●▲	■									
• Contratos de investigadores "Miguel Servet" en el Sistema Nacional de Salud	MSC-ISCI3				●▲				■						
• Ayudas Salk	MSC-ISCI3				●▲				■						
• Contratos de técnicos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud	MSC-ISCI3				●▲				■						
LIA de Proyectos de I+D+I															
Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud	MSC-ISCI3				●▲	■									
Subprograma de Proyectos de Investigación Clínica No Comercial Con Medicamentos de Uso Humano	MSC-ISCI3				●▲		■								
Subprograma de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Servicios de Salud	MSC-ISCI3				●▲		■								
LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas															
Subprograma de Infraestructuras Científico-Tecnológicas para Centros del Sistema Nacional de Salud	MSC-ISCI3				●▲				■						
LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema															
Subprograma de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER)	MSC-ISCI3				●▲	■									
Subprograma de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS)	MSC-ISCI3				●▲	■									
Subprograma de Consorcios de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)	MSC-ISCI3				●▲	■									
Otros Instrumentos															
Acciones Complementarias de Refuerzo	MSC-ISCI3				●▲										
• Subprograma de Acciones de Dinamización del Entorno Investigador y Tecnológico del Sistema Nacional de Salud	MSC-ISCI3				●▲				■						
• Subprograma de Acciones Complementarias de Difusión en Medicina Basada en la Evidencia y Evaluación de Tecnologías Sanitarias	MSC-ISCI3				●▲										
Acción en Salud de otros Entes Promotores de Investigación Biosanitaria	MEC-DGI				●▲				■						
• Subprograma de Salud, Deporte y Actividad Física	MEC-DGI				●▲										



		2007		2008											
		noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
		Acción Estratégica de BIOTECNOLOGÍA													
Focalización en Proyectos Estratégicos a Demanda	FUNDACIÓN GENOMA ESPAÑA				●	▲									

		2007		2008											
		noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
		Acción Estratégica de ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO													
Energía y Cambio Climático	MITYC-SGE MFOM-Subsecr MMA-OECC MVIV-SGCR				●	▲									

		2007		2008											
		noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
		Acción Estratégica de TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN													
Subprograma AVANZA Formación	MITYC-DGDSI				●▲										
Subprograma AVANZA I+D	MITYC-DGDSI				●▲										
Subprograma AVANZA PYME	MITYC-DGDSI				●▲										
Subprograma AVANZA Ciudadanía Digital	MITYC-DGDSI				●▲										
Subprograma AVANZA Servicios Públicos Digitales	MITYC-DGDSI				●▲										
Subprograma AVANZA Infraestructuras	MITYC-DGDSI				●▲										
Subprograma AVANZA Contenidos	MITYC-DGDSI				●▲										

La Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales no tiene convocatoria específica en 2008, implementándose las actuaciones correspondientes a través de los distintos Programas Nacionales

●	▲
Fecha prevista de publicación de bases reguladoras	Fecha prevista de publicación de convocatoria

5

Distribución
por Beneficiarios

Organismos públicos de I+D

Organismos públicos de investigación a los que se les aplique la Ley 13/1986, de 14 de abril, y sus disposiciones de desarrollo.

Universidades

Las universidades públicas, sus departamentos e institutos universitarios, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001 (y en su reforma de abril de 2007) de Universidades. Las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D.

Otros centros públicos de I+D

Organismos públicos con capacidad para realizar I+D, no regulados en la Ley 13/1986, o en disposiciones similares de las CCAA. En esta categoría están comprendidos los centros de I+D con personalidad jurídica propia dependientes o vinculados de la Administración del Estado, y los dependientes o vinculados de las AAPP territoriales y sus organismos, cualquiera que sea su forma jurídica.

Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro

Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D, incluidas las fundaciones de los agentes sociales (ej. sindicatos) que realicen actividades relacionadas con la I+D y los centros tecnológicos cuya propiedad y gestión sea mayoritariamente de las AAPP.

Empresas

Entidad, cualquiera que sea su forma jurídica, que ejerza una actividad económica y que esté válidamente constituida en el momento de presentación de la solicitud de ayuda. Se integran en este concepto las sociedades mercantiles públicas, los entes públicos empresariales y los empresarios individuales. Dentro del concepto empresa se diferencian las pequeñas y medianas empresas (PYME) y, dentro de éstas, las micropymes.

Centros tecnológicos

Persona jurídica, legalmente constituida sin fines lucrativos, que estatutariamente tenga por objeto contribuir, mediante el perfeccionamiento tecnológico y la gestión tecnológica, a la mejora de la competitividad de las empresas y que esté inscrita como Centro de Innovación y Tecnología (CIT) en el registro regulado por el Real Decreto 2609/1996, de 20 de diciembre, cuya propiedad u órgano de gobierno sea mayoritariamente de empresas, del mismo ámbito de actividad que el Centro y que no pertenezcan al mismo grupo empresarial.

Agrupaciones o asociaciones empresariales

Comprenden la unión temporal de empresas (UTE); agrupaciones de interés económico, formada por empresas o empresas con otras entidades (AIE); asociaciones empresariales sectoriales sin ánimo de lucro que realicen entre sus actividades proyectos y actuaciones de I+D para su sector.

Agrupaciones Empresariales Innovadoras (clusters innovadores) y plataformas tecnológicas

Grupos constituidos por entidades independientes —empresas, pequeñas, medianas y grandes y organismos de investigación—, activas en sectores y regiones concretas, cuyo objetivo es estimular actividades innovadoras mediante el fomento de intensas relaciones mutuas y de la práctica de compartir instalaciones, intercambiar conocimientos especializados y contribuir con eficacia a la transferencia tecnológica, la creación de redes y la divulgación de información entre las empresas integrantes de la agrupación. De preferencia, los Estados miembros deben hacer lo posible por que en la agrupación exista un equilibrio adecuado entre PYME y grandes empresas a fin de alcanzar una cierta masa crítica, en particular, mediante la especialización en ámbitos concretos de la I+D+I y atendiendo a las agrupaciones y plataformas ya existentes tanto en España como en la UE.

Organizaciones de apoyo a la transferencia tecnológica, difusión y divulgación tecnológica y científica

Incluye Parques Científicos y Tecnológicos, OTRIs, CEIs y los Centros de Innovación y Tecnología.

Atendiendo al Encuadramiento Comunitario para las Ayudas del Estado, a continuación se ofrece la definición de los organismos de investigación y los intermediarios de innovación:

• Organismo de Investigación

Una entidad, tal como una universidad o instituto de investigación, con independencia de su condición jurídica (constituido con arreglo a Derecho público o privado), cuyo principal objetivo sea realizar investigación fundamental, investigación industrial y desarrollo experimental y difundir los resultados de las mismas mediante la enseñanza, la publicación o la transferencia de tecnología; todos los beneficios se reinvertirán en esas actividades, la divulgación de sus resultados o la enseñanza; las empresas que puedan ejercer influencia en dichas entidades, por ejemplo, en calidad de accionistas o miembros, no gozarán de acceso preferente a las capacidades de investigación de la entidad ni a los resultados de investigación que genere.

• Intermediarios de Innovación

Entidades u organizaciones cuya actividad principal es la de apoyar la transferencia tecnológica, difusión y divulgación tecnológica y científica fundamentalmente basadas en acciones de intermediación entre los organismos de investigación y las empresas.

Beneficiarios de las ayudas por Subprogramas

	Programas Nacionales	Subprogramas	Destinatarios de las ayudas								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9
LIA Recursos Humanos	Formación RRHH	Formación de Personal Investigador (FPI-MEC)	✓	✓	✓	✓		✓			
		Formación de Profesorado Universitario (FPU-MEC)	✓	✓		✓					
		Ayudas para el desarrollo de tesis doctorales de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Predoc)	✓								
		Formación de Personal Investigador en agroalimentación (FPI-INIA)	✓	✓	✓						
	Movilidad RRHH	Estancias de profesores e investigadores españoles en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros	✓	✓	✓	✓					
		Estancias de profesores e investigadores extranjeros en universidades públicas y centros de investigación españoles	✓	✓	✓	✓					
		Ayudas para investigación postdoctoral en el extranjero (incluidas becas MEC/Fulbright y Cátedras Príncipe de Asturias)	✓	✓	✓	✓					

- Organismos públicos de investigación
- Universidades
- Otros centros públicos de I+D
- Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro
- Empresas

- Centros Tecnológicos
- Agrupaciones o asociaciones empresariales
- Agrupaciones empresariales innovadoras (clusters innovadores)
- Organizaciones de apoyo a la transferencia tecnológica, difusión y divulgación tecnológica científica





	Programas Nacionales	Subprogramas	Destinatarios de las ayudas											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9			
LIA Recursos Humanos	Contratación e Incorporación RRHH	Ramón y Cajal (RYC-MEC)	✓	✓	✓	✓								
		Juan de la Cierva (JDC-MEC)	✓	✓	✓	✓								
		Personal Técnico de Apoyo (PTA-MEC)	✓	✓	✓	✓								
		Torres Quevedo (PTQ-MEC)					✓	✓	✓				✓	
		Contratación de doctores de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Doc)	✓											
		Contratación de personal técnico de investigación y de transferencia de conocimiento de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Tec)	✓											
		Contratación de doctores en investigación agraria y alimentaria (DOC-INIA)	✓	✓	✓									
LIA Proyectos de I+D+I	Proyectos de Investigación Fundamental	Proyectos de investigación fundamental no-orientada	✓	✓	✓	✓		✓						
		Actividad investigadora CONSOLIDER-INGENIO 2010	✓	✓	✓	✓		✓						
		Proyectos de investigación fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
		Acciones complementarias a los proyectos de investigación fundamental no-orientada	✓	✓	✓	✓		✓						
		Proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las CCAA	✓		✓									
	Proyectos de Investigación Aplicada	Investigación aplicada industrial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
		Centros tecnológicos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
	Proyectos de Desarrollo Experimental	Industrial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Centros tecnológicos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Aeronáutico y aeroespacial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
		Medio ambiente y ecoinnovación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
	Proyectos de Innovación	InnoEmpresa						✓					✓	

1. Organismos públicos de investigación
2. Universidades
3. Otros centros públicos de I+D
4. Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro
5. Empresas

6. Centros Tecnológicos
7. Agrupaciones o asociaciones empresariales
8. Agrupaciones empresariales innovadoras (clusters innovadores)
9. Organizaciones de apoyo a la transferencia tecnológica, difusión y divulgación tecnológica científica





	Programas Nacionales	Subprogramas	Destinatarios de las ayudas											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9			
LIA Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional	Actividades de apoyo a centros de excelencia	✓	✓	✓	✓		✓						
LIA Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	Infraestructuras Científico-Tecnológicas	Diseño, viabilidad, acceso y mejora de las instalaciones científicas y técnicas singulares (ICTS)	✓	✓	✓	✓		✓						
		Actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques (ACTEPARQ)	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
		Creación y consolidación de centros tecnológicos (CREA)				✓		✓	✓					
		Adquisición de infraestructura científico-técnica en los centros de I+D agroalimentaria del INIA y CCAA	✓		✓									
		Proyectos de equipamiento científico-tecnológico para su cofinanciación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	✓	✓	✓	✓		✓						
		Apoyo a la implantación de sistemas de gestión y de departamentos de I+D+I en empresas industriales				✓	✓							
LIA Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	Transferencia de Tecnología, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica	Apoyo a la Función Transferencia en centros de investigación	✓	✓	✓	✓		✓					✓	
		Apoyo a la creación de la Joven Empresa Innovadora (JEI)					✓							
		Creación de empresas innovadoras de base tecnológica en parques científicos y tecnológicos (CEIPAR)					✓						✓	

1. Organismos públicos de investigación
2. Universidades
3. Otros centros públicos de I+D
4. Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro
5. Empresas

6. Centros Tecnológicos
7. Agrupaciones o asociaciones empresariales
8. Agrupaciones empresariales innovadoras (clusters innovadores)
9. Organizaciones de apoyo a la transferencia tecnológica, difusión y divulgación tecnológica científica





	Programas Nacionales	Subprogramas	Destinatarios de las ayudas										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
LIA	Redes	Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)										✓	
		Plataformas tecnológicas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	Cooperación Público-Privada	Consortios estratégicos nacionales de investigación técnica (CENIT)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		Proyectos singulares estratégicos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		Proyectos de cooperación público-privada relativa a transporte e infraestructuras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Internacionalización de la I+D	EUROPROYECTOS	✓	✓	✓	✓			✓				
		Participación internacional	✓	✓	✓	✓			✓				
		Cooperación internacional industrial				✓	✓	✓	✓				

1. Organismos públicos de investigación
2. Universidades
3. Otros centros públicos de I+D
4. Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro
5. Empresas

6. Centros Tecnológicos
7. Agrupaciones o asociaciones empresariales
8. Agrupaciones empresariales innovadoras (clusters innovadores)
9. Organizaciones de apoyo a la transferencia tecnológica, difusión y divulgación tecnológica científica

Beneficiarios de las ayudas por actuaciones de las Acciones Estratégicas

		Actuaciones	Destinatarios de las ayudas										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
Acción Estratégica de Salud	LIA de Recursos Humanos	Subprograma de Formación y Movilidad	✓	✓	✓	✓							
		Subprograma de Contratación e Incorporación	✓	✓	✓	✓							
	LIA de Proyectos de I+D+I	Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud	✓	✓	✓	✓							
		Subprograma de Proyectos de Investigación Clínica No Comercial con Medicamentos de Uso Humano	✓	✓	✓	✓							
		Subprograma de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Servicios de Salud	✓	✓	✓	✓							
	LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	Subprograma de Infraestructuras Científico-Tecnológicas para Centros del Sistema Nacional de Salud	✓		✓	✓							
	LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema	Subprograma de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER)	✓	✓	✓	✓							
		Subprograma de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS)	✓	✓	✓	✓							
		Subprograma de Consorcios de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)	✓	✓	✓	✓							
	Otros Instrumentos	Acciones Complementarias de Refuerzo	Subprograma de Acciones de Dinamización del Entorno Investigador y Tecnológico del Sistema Nacional de Salud	✓	✓	✓	✓						
			Subprograma de Acciones Complementarias de Difusión en Medicina Basada en la Evidencia y Evaluación de Tecnologías Sanitarias	✓	✓	✓	✓						
		Acciones en Salud de otros Entes Promotores de Investigación Biosanitaria	Subprograma de Salud, Deporte y Actividad Física	✓		✓	✓		✓				



	Actuaciones	Destinatarios de las ayudas								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Acción Estratégica de Biología y Biotecnología	Focalización en Proyectos Estratégicos a Demanda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático	Energía y Cambio Climático	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información *	Subprograma AVANZA Formación				✓	✓		✓		
	Subprograma AVANZA I+D	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
	Subprograma AVANZA PYME				✓	✓		✓		
	Subprograma AVANZA Ciudadanía Digital				✓	✓				
	Subprograma AVANZA Servicios Públicos Digitales				✓	✓				
	Subprograma AVANZA Infraestructuras				✓	✓		✓		
	Subprograma AVANZA Contenidos					✓		✓		
Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales	Línea de Actuación de Recursos Humanos	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓
	Línea de Actuación de Proyectos de I+D+I	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓
	Línea de Actuación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas	✓	✓	✓	✓		✓			
	Línea de Actuación de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓
	Línea de Actuación de Articulación e Internacionalización del Sistema	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Otras Actuaciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

(*) Esta Acción Estratégica también puede tener algunos beneficiarios propios, fundamentalmente las Administraciones Autonómicas y las Entidades locales

- Organismos públicos de investigación
- Universidades
- Otros centros públicos de I+D
- Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro
- Empresas

- Centros Tecnológicos
- Agrupaciones o asociaciones empresariales
- Agrupaciones empresariales innovadoras (clusters innovadores)
- Organizaciones de apoyo a la transferencia tecnológica, difusión y divulgación tecnológica científica

6

Actuaciones Identificadas



Líneas Instrumentales de Actuación (LIAs)

- 6.1.1. LIA de Recursos Humanos
- 6.1.2. LIA de Proyectos de I+D+I
- 6.1.3. LIA de Fortalecimiento Institucional
- 6.1.4. LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas
- 6.1.5. LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica
- 6.1.6. LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

6.1.1. Línea Instrumental de Actuación de Recursos Humanos

LIA de Recursos Humanos

Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos

- **Objeto de la convocatoria:** garantizar el aumento en la producción de recursos humanos altamente cualificados, en todos los niveles educativos, para asegurar la disponibilidad de investigadores, tecnólogos y personal técnico de apoyo, tanto gestores para la I+D e innovación, necesarios para hacer frente a los ambiciosos objetivos de crecimiento del sistema, como para garantizar la más eficaz formación de recursos humanos para las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en cantidad y calidad, así como de promover la formación permanente y continua en la sociedad del conocimiento
- **Características y duración de las ayudas:** la duración de las ayudas será de un máximo de 48 meses, contados a partir de la fecha de incorporación del personal investigador en formación al Centro de I+D y se estructuran en dos periodos diferenciados: en el primero, con una duración de 24 meses, la ayuda revestirá las características de una beca y, el beneficiario debe obtener el DEA o equivalente; en el segundo periodo, con una duración máxima de 2 años desde la finalización del periodo de beca, el Centro de I+D formalizará con el personal investigador en formación, un contrato de trabajo en prácticas
- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** febrero de 2008
- **Presupuesto total:** 187.804,98 k€ **Subvención:** 187.804,98 k€
- **Notas:** estas ayudas permiten una posible cofinanciación con recursos procedentes del Fondo Social Europeo (FSE)

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos Subprograma de Formación de Personal Investigador (FPI-MEC)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de 1055 ayudas para la Formación de Personal Investigador (FPI) en centros de I+D de aquellos titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral asociada a proyectos de I+D concretos financiados por el Plan Nacional de I+D+I
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Beneficiarios:** durante el periodo de beca, titulados superiores que reúnan los requisitos para ser admitidos en los programas de doctorado de una universidad española
- **Organismos o entidades de adscripción de los beneficiarios de las ayudas:** durante el periodo de contrato, los centros de I+D (centros públicos de I+D; centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro; centros tecnológicos) que tengan capacidad de contratación laboral y que hayan obtenido un proyecto de investigación concreto financiado por el Plan Nacional de I+D+I, escogido como susceptible de tener asociada una ayuda para realizar una tesis doctoral
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 15 días naturales a partir de la entrada en vigor de la convocatoria
- **Presupuesto total:** 87.209,51 k€ **Subvención:** 87.209,51 k€
- **Notas:** el Subprograma financia las tasas de los cursos de master y doctorado, así como la realización de estancias en otros centros de I+D

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos
Subprograma de Formación de Profesorado Universitario (FPU-MEC)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de 950 ayudas para promover la formación de doctores en programas de solvencia formativa e investigadora
- **Órgano instructor:** Dirección General de Universidades, DGU (MEC)
- **Beneficiarios:** titulados superiores que, en el plazo de presentación de solicitudes, hayan sido admitidos o hayan presentado la solicitud de admisión en el curso 2008-2009 en un programa de doctorado y que cuenten con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,60 puntos (de acuerdo con el siguiente baremo: Aprobado, 1; notable, 2; sobresaliente, 3; matrícula de honor, 4)
- **Organismos o entidades de adscripción de los beneficiarios de las ayudas:** universidades españolas públicas y privadas sin fin de lucro, institutos del CSIC y Organismos Públicos de Investigación reconocidos por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; centros de I+D públicos y privados sin fin de lucro, que deberán tener capacidad de contratación laboral y mantener vinculación con las universidades en las que estén matriculados los beneficiarios de las ayudas
- **Plazo de presentación de solicitudes:** del 1 al 30 de septiembre de 2008, ambos inclusive
- **Presupuesto total:** 68.610,61 k€ **Subvención:** 68.610,61 k€
- **Notas:** el Subprograma financia las tasas de los cursos de máster y doctorado, la realización de estancias breves en otros Centros de I+D y el traslado temporal de la beca al extranjero

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos
Subprograma de ayudas para el desarrollo de tesis doctorales de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Predoc)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de 287 ayudas a titulados universitarios para la realización de su tesis doctoral en Centros o Institutos del CSIC y de sus Unidades Asociadas, asociados a líneas y grupos de investigación identificados en el Plan de Actuación del CSIC 2006-2009 y en los Planes Estratégicos de los propios Centros e Institutos
- **Órgano instructor:** Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC (MEC)
- **Beneficiarios:** titulados superiores que en la fecha de cierre de plazo de presentación estén en disposición de acceder a un programa de doctorado; que puedan acreditar la dirección de un investigador de plantilla del CSIC o de sus Centros Mixtos y Unidades Asociadas que disponga de financiación para la ejecución del trabajo relacionado con el programa de formación; y que haya obtenido una calificación media de todos los créditos de la carrera igual o superior a 1,50 (de acuerdo con el siguiente baremo: aprobado, 1; notable, 2; sobresaliente, 3; matrícula de honor, 4)
- **Organismos o entidades de adscripción de los beneficiarios de las ayudas:** Centros e Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de sus Unidades Asociadas
- **Plazo de presentación de solicitudes:** del 10 al 30 de marzo de 2008, ambos inclusive
- **Presupuesto total:** 21.840,00 k€ **Subvención:** 21.840,00 k€
- **Notas:** el Subprograma financia las tasas de los cursos de máster y doctorado, y la realización de estancias en otros centros de I+D; 235 de estas ayudas se distribuirán entre los distintos Centros e Institutos del CSIC y 25 entre las áreas del CSIC con destino en sus Unidades Asociadas

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos
Subprograma de Formación de Personal Investigador en agroalimentación (FPI-INIA)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de 99 ayudas a titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral asociada a los temas específicos identificados por el INIA y las comunidades Autónomas, a realizar en los Centros de Investigación Agraria y Alimentaria incluidos en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA
- **Órgano instructor:** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA (MEC)
- **Beneficiarios:** titulados superiores que reúnan los requisitos para ser admitidos en los programas de doctorado de una universidad española
- **Organismos o entidades de adscripción de los beneficiarios de las ayudas:** centros de investigación agraria y alimentaria incluidos en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE
- **Presupuesto total:** 10.144,86 k€ **Subvención:** 10.144,86 k€
- **Notas:** el Subprograma financia las tasas de los cursos de master y doctorado, la realización de estancias en el extranjero y la asistencia a reuniones y congresos y cursos de perfeccionamiento

LIA de Recursos Humanos
Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos

- **Objeto de la convocatoria:** favorecer la movilidad geográfica, interinstitucional del personal asociado a las actividades de I+D+I, que contempla tanto la movilidad hacia España de investigadores extranjeros como de investigadores españoles a otros centros internacionales o nacionales. Los Subprogramas incentivan la movilidad en diferentes momentos de la carrera docente universitaria e investigadora, abarcando desde el periodo de perfeccionamiento posdoctoral, la de jóvenes doctores que se han incorporado recientemente a los cuerpos docentes universitarios y en las nuevas figuras de personal contratado establecidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como de los organismos públicos de investigación o centros de innovación y tecnología reconocidos según el Real Decreto 2609/1996, de 20 de diciembre, terminando con los profesores e investigadores senior. Este Programa prestará especial atención al flujo de investigadores entre el sector público y el privado, con el fin de contribuir a la rápida difusión y transferencia del conocimiento
- **Órgano convocante:** Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, SEUI (MEC)
- **Centros de origen o destino:** se considerarán como centros de origen o destino españoles las universidades públicas y los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) reconocidos por la Ley 13/1986, otras entidades públicas de investigación y unidades que realizan actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación industrial adscritos a Departamentos Ministeriales y los centros públicos de investigación dependientes o vinculados de administraciones públicas autonómicas, independientemente de su personalidad jurídica; otros centros tecnológicos con capacidad y actividad demostrada en I+D cuya propiedad y gestión sea mayoritariamente de las Administraciones Públicas, constituidos jurídicamente en fundaciones privadas; de ser el caso (según el Subprograma), otros centros de I+D y de innovación y tecnología reconocidos según el Real Decreto 2609/1996, de 20 de diciembre, y cuya propiedad u órgano de gobierno no sea mayoritaria de las Administraciones Públicas. Podrán ser centros receptores en el extranjero aquellos que tengan asignadas funciones de investigación y un reconocido



<<

prestigio académico e investigador en el ámbito científico del proyecto presentado, de modo que represente una garantía para la consecución de los objetivos científicos del proyecto y de perfeccionamiento profesional

- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** febrero de 2008
- **Presupuesto total:** 44.953,00 k€ **Subvención:** 44.953,00 k€

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos Subprograma de estancias de profesores e investigadores españoles en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros

- **Objeto de la convocatoria:** estimular la movilidad del profesorado universitario e investigadores de los organismos y centros del I+D en centros de enseñanza superior y de investigación extranjeros, para propiciar la actualización de sus conocimientos y el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, procurando, al mismo tiempo, crear y potenciar los vínculos académicos entre las instituciones españolas y extranjeras al animar la colaboración en la tareas docentes e investigadoras regulares del centro de acogida en cualquiera de los tres ciclos de la enseñanza superior
- **Órgano instructor:** Dirección General de Universidades, DGU (MEC)
- **Modalidades de ayudas:** A) estancias en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros, o excepcionalmente españoles, incluyendo el Programa "Salvador de Madariaga"; B) estancias "José Castillejo" de movilidad en el extranjero de jóvenes doctores
- **Presupuesto total:** 16.040,00 k€ **Subvención:** 16.040,00 k€

Modalidad A

Estancias en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros, o excepcionalmente españoles, incluyendo el Programa "Salvador de Madariaga"

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de hasta 300 ayudas para estancias de profesores e investigadores españoles en centros de enseñanza superior e investigación extranjeros, o excepcionalmente españoles
- **Beneficiarios:** profesorado universitario e investigadores seniors
- **Cobertura de las ayudas:** dotación mensual; ayuda complementaria para gastos de traslado e instalación; seguro de accidentes y seguro de asistencia sanitaria
- **Duración de las estancias:** tendrán una duración mínima de 3 meses y máxima de 12 meses
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 20 días a partir de la publicación de la convocatoria del BOE
- **Fecha prevista de resolución:** julio de 2008
- **Notas:** las ayudas "Salvador de Madariaga" procuran la actualización de los conocimientos del profesorado e investigadores en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, que ocupa en Europa un lugar destacado en las áreas de Derecho, Economía, Historia, Ciencia Política y Sociología

Modalidad B**Estancias en el extranjero de jóvenes doctores "José Castillejo"**

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de hasta 350 ayudas para favorecer e incentivar la movilidad de jóvenes doctores al extranjero
- **Beneficiarios:** jóvenes doctores que se han incorporado recientemente a los cuerpos docentes universitarios y en las nuevas figuras de personal contratado establecidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como de los organismos públicos de investigación o centros de innovación y tecnología reconocidos según el real decreto 2609/1996, de 20 de diciembre
- **Cobertura de las ayudas:** gastos de desplazamiento al centro de destino, de instalación y, en su caso, del seguro de accidentes y de asistencia sanitaria; indemnización por desplazamiento temporal; ayuda para que los centros de origen puedan contratar temporalmente un sustituto del beneficiario de la ayuda de movilidad
- **Duración de las estancias:** tendrán una duración mínima de 4 meses y máxima de 10 meses, debiendo coincidir con los periodos de actividad académica o científica de los centros de destino
- **Plazo de presentación de solicitudes:** marzo de 2008
- **Fecha prevista de resolución:** julio de 2008

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos
Subprograma de estancias de profesores e investigadores extranjeros en universidades públicas y centros de investigación españoles

- **Objeto de la convocatoria:** incorporación temporal de profesores e investigadores extranjeros a grupos de investigación pertenecientes a universidades públicas y Organismos Públicos de Investigación, otras entidades públicas de investigación y unidades que realizan actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación industrial adscritos a Departamentos Ministeriales y los centros Públicos de Investigación dependientes o vinculados a las administraciones públicas autonómicas; otros centros tecnológicos con capacidad y actividad demostrada en I+D cuya propiedad y gestión sea mayoritariamente de las Administraciones Públicas, constituidos jurídicamente en fundaciones privadas
- **Órgano instructor:** Dirección General de Universidades, DGU (MEC)
- **Modalidades de ayudas:** A) estancias de profesores e investigadores extranjeros de acreditada experiencia en régimen de año sabático en universidades públicas y centros de investigación españoles; B) estancias de jóvenes doctores extranjeros en universidades públicas y centros de investigación españoles
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 20 días a partir de la publicación de la convocatoria en el BOE
- **Fecha prevista de resolución:** agosto de 2008
- **Presupuesto total:** 9.003,00 k€ **Subvención:** 9.003,00 k€

Modalidad A

Estancias de profesores e investigadores extranjeros de acreditada experiencia en régimen de año sabático en universidades públicas y centros de investigación españoles

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de un máximo de 110 ayudas para la incorporación temporal de profesores e investigadores extranjeros de reconocido prestigio y experiencia a grupos de investigación españoles pertenecientes a los centros anteriormente mencionados para que durante su estancia colaboren en un proyecto docente o investigador con el grupo receptor, debiendo contribuir este proyecto a crear nuevas líneas de investigación o fortalecer las ya existentes en áreas de interés para el grupo receptor y, en definitiva, a mejorar su calidad docente e investigadora
- **Beneficiarios:** profesores e investigadores extranjeros de reconocido prestigio y experiencia
- **Cobertura de las ayudas:** dotación mensual; ayuda para gastos de traslado entre el lugar de procedencia y en centro receptor; seguro de accidentes corporales y seguro de asistencia sanitaria
- **Duración de las estancias:** tendrán una duración mínima de 3 meses y una duración máxima de 12 meses improrrogables y en un único periodo

Modalidad B

Estancias de jóvenes doctores con residencia en el extranjero en universidades públicas y centros de investigación españoles

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de un máximo de 90 ayudas para posibilitar que los jóvenes doctores con residencia en el extranjero, aún estando en la etapa inicial de su carrera y debido a su potencial científico-técnico, puedan incorporarse a un grupo español y contribuir con elementos innovadores al trabajo del mismo, de manera que su estancia constituya un impulso considerable en términos tanto cualitativos como cuantitativos a la producción científico-técnica del grupo receptor
- **Beneficiarios:** jóvenes doctores con residencia en el extranjero
- **Cobertura de las ayudas:** salario; ayuda para gastos de viaje e instalación; cobertura del régimen general de la Seguridad Social
- **Duración de las estancias:** tendrán una duración mínima de 9 meses y una duración máxima de 18 meses improrrogables y en un único periodo

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos
**Subprograma de ayudas para la investigación posdoctoral en el extranjero
(incluidas las becas MEC/Fulbright y Cátedras Príncipe de Asturias)**

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de 225 ayudas para promover y facilitar el perfeccionamiento de doctores que acaban de finalizar su formación de tercer ciclo y puedan desarrollar un trabajo de investigación que complete su etapa de formación en centros de excelencia extranjeros altamente competitivos en el área científica del candidato
- **Órgano instructor:** Dirección General de Universidades, DGU (MEC)
- **Beneficiarios:** doctores que acaban de finalizar su formación de tercer ciclo
- **Duración de las estancias:** tendrán una duración mínima de 12 meses y una máxima de 24 meses
- **Plazo de presentación de solicitudes:** marzo de 2008
- **Fecha prevista de resolución:** julio de 2008
- **Presupuesto total:** 19.910,00 k€ **Subvención:** 19.910,00 k€
- **Notas:** hasta un máximo de 35 de estas ayudas podrán corresponder a ayudas MEC/Fulbright y hasta 7 asociadas a las Cátedras Príncipe de Asturias en las Universidades Georgetown (en áreas de humanidades), Nuevo México (en áreas relacionadas con las ciencias y tecnologías informáticas) y Tufts

LIA de Recursos Humanos

Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos

- **Objeto de la convocatoria:** promover el aumento de los recursos humanos dedicados a I+D+I en España, tanto en los organismos de investigación como en las empresas de cara a su estabilización, favoreciendo, por un lado, la carrera de los investigadores jóvenes y las prácticas rigurosas de selección de personal de reconocida competencia investigadora y, por otro lado, apoyando y reforzando la contratación de personal altamente cualificado en el sector empresarial, especialmente en PYMEs y organismos privados de investigación sin fines de lucro, potenciando la movilidad horizontal entre OPIs, universidades y empresas
- **Órgano convocante:** Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (MEC)
- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** febrero de 2008
- **Presupuesto total:** 223.862,96 k€ **Subvención:** 223.862,96 k€
- **Notas:** las ayudas se podrán cofinanciar con recursos procedentes del Fondo Social Europeo (FSE)

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos

Subprograma "Ramón y Cajal" (RYC-MEC)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de 250 ayudas de una duración de 5 años para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo (Centros de I+D)
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Duración de las ayudas:** estas ayudas tendrán una duración de 5 años
- **Beneficiarios:** los investigadores solicitantes deben ser doctores, no llevar en posesión del título más de 10 años y cumplir ciertos requisitos relativos a movilidad
- **Organismos o entidades de adscripción de los beneficiarios de las ayudas:** podrán ser solicitantes y beneficiarios los Centros de I+D sin ánimo de lucro (centros públicos de I+D, centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro; centros tecnológicos) que tengan capacidad de contratación laboral
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 30 días naturales a partir de la entrada en vigor de la convocatoria
- **Presupuesto total:** 47.157,60 k€ **Subvención:** 47.157,60 k€

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos

Subprograma "Juan de la Cierva" (JDC-MEC)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de 345 ayudas de una duración de 3 años para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo (Centros de I+D) para su incorporación a equipos de investigación
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Duración de las ayudas:** estas ayudas tendrán una duración de 3 años
- **Beneficiarios:** los investigadores solicitantes deben ser doctores, no llevar en posesión del título más de 3 años y cumplir ciertos requisitos relativos a movilidad
- **Organismos o entidades de adscripción de los beneficiarios de las ayudas:** podrán ser solicitantes y beneficiarios los Centros de I+D, sin ánimo de lucro (centros públicos de I+D, centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro; centros tecnológicos) que tengan capacidad de contratación laboral
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 25 días naturales a partir de la entrada en vigor de la convocatoria
- **Presupuesto total:** 34.838,10 k€ **Subvención:** 34.838,10 k€

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos

Subprograma de contratación de personal técnico de apoyo (PTA-MEC)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de 300 ayudas a Centros de I+D para la contratación de personal técnico de apoyo en sus distintas modalidades: técnicos de apoyo a Empresas de Base Tecnológica, técnicos de infraestructuras científico-tecnológicas; técnicos de proyectos de I+D; técnicos de transferencia
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Duración de las ayudas:** con carácter general, las ayudas concedidas tendrán una duración mínima de 1 año y máxima de 3 años
- **Beneficiarios:** los técnicos solicitantes deben ser titulados universitarios de grado superior, salvo en el caso de las modalidades de infraestructuras científico-tecnológicas y proyectos de I+D, para las que podrán optar también titulados universitarios de grado medio y titulados de Formación Profesional de Segundo Ciclo (FP2), o titulaciones equivalentes
- **Organismos o entidades de adscripción de los beneficiarios de las ayudas:** podrán ser solicitantes y beneficiarios los centros de I+D, sin ánimo de lucro (centros públicos de I+D, centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro; centros tecnológicos) que tengan capacidad de contratación laboral
- **Plazo de presentación de solicitudes:** marzo de 2008
- **Presupuesto total:** 16.920,10 k€ **Subvención:** 16.920,10 k€

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos

Subprograma "Torres Quevedo"

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de un máximo de 1000 ayudas de una duración de 3 años a empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales para la contratación de personal de I+D (doctores y tecnólogos) que desarrolle proyectos concretos de investigación industrial, de desarrollo tecnológico o estudios de viabilidad técnica previos tanto a actividades de investigación industrial como a actividades de desarrollo tecnológico
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Duración de las ayudas:** estas ayudas tendrán una duración total máxima de 3 años
- **Beneficiarios:** los doctores o tecnólogos contratados deberán estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de presentación de su solicitud (los tecnólogos, además, deberán acreditar una año de experiencia en I+D), no haber mantenido relación contractual en los 2 años anteriores con la entidad solicitante y no contar con una participación en el capital de la entidad con la que se solicita la ayuda
- **Organismos o entidades de adscripción de los beneficiarios de las ayudas:** podrán solicitar y ser beneficiarios de las ayudas empresas, centros tecnológicos, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el día de entrada en vigor de la convocatoria hasta octubre de 2008, estableciéndose tres plazos para la presentación de solicitudes
- **Presupuesto total:** 54.000,10 k€ **Subvención:** 54.000,10 k€

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos

Subprograma de contratación de doctores de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Doc)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de 287 ayudas para la incorporación de investigadores con grado de doctor en distintos centros e institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en el marco del Programa "Junta para la Ampliación de Estudios"
- **Órgano instructor:** Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC (MEC)
- **Duración de las ayudas:** estas ayudas tendrán una duración total no superior a 3 años improrrogables
- **Beneficiarios:** investigadores doctores de todos los ámbitos del conocimiento y de cualquier nacionalidad, para los que haya transcurrido menos de diez años desde la obtención del grado de doctor, que hayan realizado la tesis doctoral o un periodo continuo de al menos 18 meses de investigación posdoctoral en un centro o instituto del CSIC distinto al beneficiado con el contrato o que hayan realizado la tesis doctoral o un periodo continuo de al menos 18 meses de investigación posdoctoral en cualquier entidad investigadora distinta del CSIC y que soliciten adscribirse a centros que tengan asignados contratos en esta convocatoria, siendo preciso que el equipo de investigación al que se adscriba el investigador contratado cuente con la financiación adecuada y los medios necesarios para llevar a cabo el proyecto propuesto
- **Organismos o entidades de adscripción de los beneficiarios de las ayudas:** centros e institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- **Plazo de presentación de solicitudes:** noviembre de 2008
- **Presupuesto total:** 32.498,40 k€ **Subvención:** 32.498,40 k€

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos

Subprograma de contratación de personal técnico de investigación y de transferencia de conocimiento de la "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Tec)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de 370 ayudas para la incorporación de personal técnico en distintos centros e institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en el marco del Programa "Junta para la Ampliación de Estudios"
- **Órgano instructor:** Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC (MEC)
- **Duración de las ayudas:** estas ayudas tendrán una duración de 2 años improrrogables
- **Beneficiarios:** según la categoría del contrato, licenciados, ingenieros y arquitectos (titulado superior); diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos (técnico de grado medio); formación profesional (ayudante de investigación), teniendo que estar todos ellos en posesión de la titulación académica concreta que se exija para cada contrato dentro de un plazo exacto de 4 años inmediatamente anteriores a la fecha de contratación
- **Organismos o entidades de adscripción de los beneficiarios de las ayudas:** centros e institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- **Plazo de presentación de solicitudes:** octubre de 2008
- **Presupuesto total:** 31.693,10 k€ **Subvención:** 31.693,10 k€
- **Notas:** 350 de estos contratos irán destinados a la incorporación de técnicos de investigación (dentro de la línea JAE-TecInv) y los otros 20 irán destinados a la incorporación de técnicos de transferencia de conocimiento (dentro de la línea JAE-TecTransfer)

LIA de Recursos Humanos Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos

Subprograma de contratación de doctores en investigación agraria y alimentaria (DOC-INIA)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para la contratación de 50 investigadores, con grado de doctor, en los centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas
- **Órgano instructor:** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA (MEC)
- **Duración de las ayudas:** estas ayudas se establecen para un periodo de 5 años
- **Beneficiarios:** los investigadores solicitantes deben estar en posesión del grado de doctor, que no hayan transcurrido más de 10 años desde la obtención del doctorado y que hayan realizado estancias en Centros de I+D, internacionales o nacionales, distintos de aquél al que solicitan incorporarse
- **Organismos o entidades de adscripción de los beneficiarios de las ayudas:** podrán ser beneficiarios de las ayudas los centros públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, integrados en las Consejerías responsables de la investigación agroalimentaria de las Comunidades Autónomas y participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA
- **Plazo de presentación de solicitudes:** mayo de 2008
- **Presupuesto total:** 6.755,76 k€ **Subvención:** 6.755,76 k€

6.1.2. Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D+I

LIA de Proyectos de I+D+I

Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental

- **Objeto del Programa:** promover la investigación fundamental de calidad, romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, fomentar la participación de investigadores con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto, fomentar la investigación de carácter inter- y multidisciplinar que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos, apoyar el desarrollo de proyectos coordinados que movilicen esfuerzos en las líneas clave de la producción de conocimiento
- **Órgano convocante:** Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, SEUI (MEC)
- **Tipo de actuaciones objeto de ayudas:** todas las actuaciones dentro de este Programa podrán presentarse como actividades individuales o coordinadas, valorándose positivamente, en todos los casos, la presentación de proyectos coordinados. En el caso del Subprograma de programas de actividad investigadora CONSOLIDER-INGENIO 2010, las actuaciones objeto de ayudas deberán ser siempre coordinadas
- **Beneficiarios y solicitantes:** podrán ser solicitantes y beneficiarios de las ayudas centros públicos de I+D+I, centros privados de I+D+I sin ánimo de lucro, centros tecnológicos y entidades sin ánimo de lucro y vinculados a la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, a cuya plantilla pertenezca el investigador principal del proyecto o la acción complementaria (los requisitos de los investigadores principales aparecen detallados en las fichas de cada Subprograma), salvo en el caso del Subprograma de proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas, dado que los proyectos se deberán llevar a cabo en Centros Públicos de Investigación Agraria y Alimentaria del INIA en las Comunidades Autónomas
- **Requisitos de los investigadores principales:** los investigadores principales pertenecientes a la plantilla de los centros públicos de I+D+I, así como los pertenecientes a los centros privados de I+D+I sin ánimo de lucro, deberán poseer el título de doctor, tener vinculación estatutaria o laboral con el centro solicitante y encontrarse en situación de servicio activo o análogo; los investigadores principales de los centros tecnológicos deberán pertenecer a sus respectivas plantillas, encontrarse en situación de servicio o análogo y poseer el título de doctor o, en caso de no poseerlo, deberán acreditar su experiencia en actividades de I+D+I durante al menos diez años o, alternativamente, que han dirigido proyectos de investigación de entidad equivalente a los del Plan Nacional durante al menos 5 años. En el caso del Subprograma de proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas, los investigadores principales deberán poseer el título de doctor y deberán tener formalizada su vinculación estatutaria o contractual con el Centro solicitante (Centros del INIA y las CCAA) y encontrarse en situación de servicio activo o análogo
- **Fecha de publicación de la Orden de Bases:** 20 de noviembre de 2007
- **Fecha de publicación de la Convocatoria:** 30 de noviembre de 2007
- **Fecha prevista de resolución:** las resoluciones serán resueltas y notificadas por escrito al beneficiario en el plazo máximo de 6 meses desde la finalización del plazo último de presentación de solicitudes
- **Presupuesto total:** 553.000,00 k€ **Subvención:** 396.000,00 k€
Anticipo reembolsable: 157.000,00 k€
- **Notas:** se considera que las acciones complementarias son, junto con los proyectos de investigación propiamente dichos, un mecanismo apropiado para complementar las modalidades previstas de participación dentro de este Programa; Estas ayudas podrán cofinanciarse con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013 (FEDER), según las zonas que se determinen en su caso

LIA de Proyectos de I+D+i Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental
Subprograma de proyectos de investigación fundamental no-orientada

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para la promoción de la investigación de calidad, la consolidación de grupos de investigación estables y con mayor dedicación, el fomento de la investigación de carácter multidisciplinar y el apoyo a los proyectos coordinados
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Tipos de ayudas:** los proyectos de investigación objeto de estas ayudas son aquellos cuyo objetivo es la obtención de nuevos conocimientos generales, científicos o técnicos y que supongan un avance en el ámbito en el que se encuadren. Podrán ser tanto de investigación fundamental básica como de investigación fundamental orientada
- **Actividades que se financian:** los tipos de proyectos de investigación de esta convocatoria se ordenan en tres categorías
 - **categoría A:** proyectos para jóvenes investigadores de talento, con contribuciones científico-técnicas relevantes y prometedoras y con líneas de trabajo diferenciadas e innovadoras
 - **categoría B:** proyectos para grupos de trabajo usuarios tradicionales de esta convocatoria
 - **categoría C:** proyectos para grupos consolidados con líneas de trabajo relevantes y resultado previos de calidad, así como con una trayectoria acreditada y solvente dentro de la comunidad científico técnica nacional e internacional
- **Duración de las ayudas:** los proyectos de tipo A y B que se presenten tendrán un periodo máximo de ejecución de 3 años, salvo excepciones; los proyectos de tipo C tendrán un periodo máximo de ejecución de 5 años, salvo excepciones
- **Plazo de presentación de solicitudes:** el plazo de presentación de solicitudes será desde el día 10 de diciembre de 2007 hasta el día 18 de enero de 2008, teniendo siempre en cuenta que las fechas de inicio y final del periodo de presentación de solicitudes se ajustará, dentro de este periodo, según el área temática de la ANEP que se elija en la solicitud para la evaluación del proyecto, siendo tres los posibles plazos (de 10 de diciembre de 2007 hasta el 10 de enero de 2008, de 15 de diciembre de 2007 hasta el 15 de enero de 2008 y del 18 de diciembre de 2007 hasta el 18 de enero de 2008)
- **Presupuesto total:** 420.000,00 k€ **Subvención:** 293.000,00 k€
Anticipo reembolsable: 127.000,00 k€
- **Notas:** esta convocatoria incluye también los proyectos con actuaciones a desarrollar a bordo de buques oceanográficos, en particular el "Hespérides"; y en campañas antárticas que se desarrollen dentro del límite de duración del proyecto

LIA de Proyectos de I+D+I Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental
Subprograma de actividad investigadora CONSOLIDER-INGENIO 2010

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para la financiación estratégica de actuaciones de actividad investigadora efectuados por equipos de investigación de alto nivel CONSOLIDER-INGENIO 2010, que promuevan un avance significativo en el estado del conocimiento o que establezca nuevas líneas de investigación originales y actualizadas situadas en la frontera del conocimiento, que contengan, siempre que sea posible, un fuerte componente de transferencia tecnológica y de resultados y que abarquen tanto investigación fundamental básica no orientada como investigación fundamental orientada
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Duración de las ayudas:** la financiación objeto de la presente convocatoria se establece por el periodo de 5 años
- **Requisitos de los grupos solicitantes:** podrán participar en la convocatoria CONSOLIDER equipos de investigación formados por grupos de investigadores que procedan de los centros de I+D+I y que reúnan los siguientes requisitos: tener una masa crítica investigadora significativamente superior a la habitual en los ámbitos de investigación correspondientes (contando con aproximadamente un 70% de personal con el grado de doctor); designar un investigador coordinador, con el grado de doctor, que actúe como responsable de la actividad investigadora de su equipo; poseer el investigador coordinador y el equipo, en su conjunto, experiencia y reconocimiento en el ámbito internacional
- **Plazo de presentación de pre-solicitudes:** desde el 15 de enero de 2008 hasta el 15 de febrero de 2008
- **Presupuesto total:** 70.000,00 k€ **Subvención:** 50.000,00 k€
Anticipo reembolsable: 20.000,00 k€
- **Notas:** esta convocatoria se articula mediante dos fases. En la primera fase, en las presolicitudes se presenta una versión simplificada de la propuesta. Las presolicitudes valoradas positivamente pasan a una segunda fase donde se presenta la versión completa que constituye la solicitud. Los importes consignados podrán ser complementados con otros 15.000,00 k€ que se puedan reasignar, generar, incorporar o ampliar con posterioridad a la entrada en vigor de esta convocatoria

LIA de Proyectos de I+D+I Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental
Subprograma de proyectos de investigación fundamental orientada a la transmisión de conocimiento a la empresa

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas financieras para la realización de proyectos de investigación fundamental orientada al aprovechamiento de conocimiento en cualquier área temática que se orienten a la colaboración entre grupos de investigación de universidades y centros públicos de investigación, así como centros tecnológicos y otros entes de I+D+I con las empresas, siendo su principal objeto la transferencia de conocimiento desde los grupos de investigación al sector productivo, ya sea el origen de la transferencia la transmisión de conocimiento de un grupo de investigación cuyo avance en un tema pueda suponer una ventaja competitiva a la empresa, en una metodología, un nuevo producto, una mejora de un producto o de un proceso, una propuesta de un nuevo servicio o una mejora en el mismo; o ya sea la búsqueda, por parte de una empresa de conocimiento que pueda ayudar a solucionar problemas técnicos o de competitividad, así como al desarrollo o innovación de una metodología, un producto, un proceso o un servicio
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Actividades que se financian:** esta convocatoria contempla las siguientes modalidades de participación para transferencia de conocimiento
 - **modalidad A:** de carácter restringido (una o varias empresas consorciadas para este objetivo específico)
 - **modalidad B:** de carácter abierto (a sectores, subsectores empresariales o centros públicos de la administración)
- **Duración de las ayudas:** los proyectos tendrán un periodo máximo de ejecución de 2 años
- **Beneficiarios:** esta convocatoria presenta dos tipos de posibles beneficiarios de las ayudas y de los resultados de la mismas:
 - **Solicitantes y beneficiarios de las ayudas económicas (ejecutores):** centros públicos de I+D+I, centros privados de I+D+I sin ánimo de lucro y centros tecnológicos a cuya plantilla pertenezcan el investigador principal, el coordinador del proyecto y los investigadores principales de cada uno de los subproyectos, en el caso de los proyectos coordinados
 - **Destinatarios directos de los resultados, de la transferencia de conocimiento (cofinanciadores):** empresas, grupos de empresas, organizaciones sectoriales de actividades productoras o de servicios, así como entidades dependientes de la administración del estado o de administraciones públicas territoriales, siempre y cuando no sean ejecutoras de actividades de I+D+I, que manifiesten de forma explícita en el convenio de colaboración su interés por los resultados transferibles del proyecto y actúen como cofinanciadores
- **Plazo de presentación de solicitudes:** con carácter general, esta convocatoria es de tipo abierta a lo largo del año 2008 y se establecen dos plazos de presentación de solicitudes: desde el 1 de enero de 2008 hasta el 29 de febrero de 2008 para el primer plazo y desde el 1 de marzo de 2008 hasta el 10 de julio de 2008 para el segundo plazo
- **Presupuesto total:** 10.000,00 k€ **Subvención:** 6.000,00 k€
Anticipo reembolsable: 4.000,00 k€
- **Notas:** estos proyectos son una continuación del programa PETRI de anteriores convocatorias. Los importes consignados podrán ser complementados con 5.000,00 k€ de otros créditos que se puedan reasignar, generar, incorporar o con ampliaciones de crédito, con posterioridad a la entrada en vigor de esta convocatoria

LIA de Proyectos de I+D+I Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental
Subprograma de proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las CCAA y acciones complementarias

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas financieras para la realización de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA, para su realización en los Centros Públicos de Investigación Agraria y Alimentaria del INIA y de las CCAA, potenciando la coordinación entre distintas Comunidades Autónomas para resolver problemas comunes, y estimulando la cooperación entre grupos de investigación. Se incluyen tanto las prioridades que tratan de promover la eficacia de la producción agraria, como las que promueven su sostenibilidad, su utilización óptima para el consumo, y las que fomenten la actividad agraria como soporte del desarrollo rural integrado, promoviendo y apoyando la realización de investigaciones coordinadas que movilicen esfuerzos y recursos para la resolución de problemas fundamentales para la agroindustria española y que a su vez rompan la tendencia a la fragmentación de grupos y a la dispersión de recursos. También se busca el impulso y apoyo a la realización de actuaciones que favorezcan la transmisión, desde el mundo del conocimiento al de la producción, de los resultados de los proyectos financiados con cargo a las actuaciones de recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las CCAA y que habiendo alcanzado objetivos con posibilidades de aplicación precisen de apoyo para su adaptación
- **Órgano instructor:** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria, INIA (MEC)
- **Tipos de actividades que se financian:**
 - **Proyectos de I+D+I** cuyo objetivo es la obtención de nuevos conocimientos generales, científicos o técnicos que supongan un avance en la generación de conocimientos en el área en que se encuadren y, en su caso, resulten de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios
 - **Acciones complementarias** para la realización de actividades que impliquen el incremento de los conocimientos científicos en el ámbito agroalimentario, pudiendo subdividirse en:
 - a. Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de la UE
 - b. Organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico, así como la publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico presentados
 - c. Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico cuyo objetivo sea recoger resultados derivados de investigaciones realizada en el marco de los proyectos de esta convocatoria
 - d. Apoyo a las acciones concertadas de carácter científico-técnico en las que participen diversos agentes del sistema de ciencia-tecnología-empresa
 - e. Apoyo a la conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario
 - f. Apoyo a la investigación para impulsar la contribución del sector agrario a la reducción de gases de efectos invernadero y contribuir al cumplimiento de los compromisos de reducción acordados por el Protocolo de Kyoto
 - g. Apoyo para la obtención de conocimientos sobre interacciones entre la fauna silvestre y la ganadería
- **Duración de las ayudas:** estos proyectos tendrán una duración máxima de 3 años
- **Beneficiarios:** los beneficiarios de los proyectos de I+D+I podrán ser los Centros Públicos de Investigación Agraria y Alimentaria dependientes del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y de las Comunidades Autónomas; los beneficiarios de las ayudas previstas para acciones complementarias podrán ser los centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos



<<

- **Plazo de presentación de solicitudes:** el plazo de presentación de solicitudes de los proyectos de I+D+I permanecerá abierto desde el 3 diciembre de 2007 hasta el 11 de enero de 2008, mientras que para las solicitudes de acciones complementarias se establecen plazos diversos según el tipo de acción solicitada: para los tipos a), b), c) y d) desde el 9 de enero de 2008 hasta el 30 de octubre de 2008; para el tipo e) desde el 21 de enero de 2008 hasta al 21 de febrero de 2008; para los tipos f) y g) desde el 5 de mayo de 2008 hasta el 5 de junio de 2008
- **Presupuesto total:** 19.000,00 k€ **Subvención:** 19.000,00 k€
- **Notas:** se considera prioritario orientar el esfuerzo de I+D+I a los siguientes tres ámbitos temáticos: mejora de la producción y transformación en el ámbito agroalimentario; obtención y elaboración de productos agroalimentarios seguros, saludables y de calidad; la producción agroalimentaria desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y el uso integral del territorio

LIA de Proyectos de I+D+I

Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada

- **Objetivo de la convocatoria:** favorecer las actividades encaminadas a la adquisición de nuevo conocimiento, explorando la posible aplicación de nuevas tecnologías en la generación de nuevos productos o procesos, o para obtener una mejora sustancial en productos, procesos o servicios existentes, incluyendo la realización de proyectos de carácter precompetitivo, cuyos resultados no sean directamente comercializables y tengan un elevado riesgo técnico
- **Objeto de la convocatoria:** se convocan las ayudas correspondientes al Programa Nacional de Proyectos de investigación aplicada. Los Sectores / Subsectores del Área 3 de "Desarrollo e Innovación Tecnológica Industrial" y las Acciones Estratégicas del Área 4 del Plan Nacional que se enuncian a continuación se consideran de forma prioritaria:
 - **Sectores / Subsectores:** Seguridad y Defensa; Construcción, Ordenación del Territorio y Patrimonio Cultural; Turismo; Sectores Industriales; y Farmacéutico
 - **Acciones Estratégicas:** Biotecnología; Energía y Cambio Climático; y Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales
- **Proyectos susceptibles de ser objeto de ayuda:** deberán ser proyectos de investigación aplicada o estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación aplicada, siempre dentro del ámbito temático de los sectores y Acciones Estratégicas ya mencionadas. Serán considerados proyectos de especial interés los que reúnan las siguientes características: proyectos de I+D+I en el ámbito temático de las Acciones Estratégicas ya mencionadas; proyectos englobados en los denominados sectores tradicionales; proyectos de centros tecnológicos consorciados; proyectos de I+D realizados en Parques Científicos y Tecnológicos
- **Modalidades de participación:** todos los proyectos se llevarán a cabo conforme a las modalidades de proyecto o actuación tecnológica individual o proyecto o actuación tecnológica en cooperación
- **Duración de las ayudas:** las ayudas podrán solicitarse para proyectos y actuaciones plurianuales, siempre que parte del proyecto o actuación ser realice en el año 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** febrero de 2008
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE

>>

<<

- **Fecha prevista de resolución:** el plazo máximo para la resolución del procedimiento y su notificación es de 6 meses contados desde el día en que se abra el plazo de presentación de solicitudes
- **Presupuesto total:** 310.800,00 k€ **Subvención:** 62.600,00 k€
Anticipo reembolsable: 248.200,00 k€

LIA de Proyectos de I+D+I Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada Subprograma de investigación aplicada industrial

- **Órgano Instructor:** Dirección General de Desarrollo Industrial, DGDI (MITYC) y Dirección General de Política Tecnológica, DGPT (MEC)
- **Modalidades de participación:** proyectos o actuaciones tecnológicas individuales; proyectos o actuaciones tecnológicas en cooperación; proyectos o actuaciones presentados por la entidad promotora de un parque científico y tecnológico (PCyT)
- **Beneficiarios:** empresas (las microempresas sólo podrán ser beneficiarias de ayudas en proyectos en cooperación); centros tecnológicos que actúen exclusivamente como participantes en un proyecto de cooperación; centros privados de investigación y desarrollo universitarios; centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro no universitarios; organismos públicos de investigación; universidades públicas; otros centros públicos de investigación y desarrollo; entidades privadas con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, con capacidad y actividad demostrada en proyectos de incidencia sectorial; agrupaciones o asociaciones empresariales; entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos
- **Presupuesto total:** 248.000,00 k€ (262.000 k€ DGDI y 22.000 k€ DGPT)
Subvención: 45.000,00 k€ (43.000 k€ DGDI y 2.000 k€ DGPT)
Anticipo reembolsable: 239.000,00 k€ (219.000 k€ DGDI y 20.000 k€ DGPT)

LIA de Proyectos de I+D+I Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada Subprograma de Centros Tecnológicos

- **Órgano Instructor:** Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, DGPYME (MITYC)
- **Modalidades de participación:** proyectos o actuaciones tecnológicas individuales; proyectos o actuaciones tecnológicas en cooperación
- **Beneficiarios:** Centros Tecnológicos. Además, podrán ser beneficiarios, exclusivamente como participantes en un proyecto de cooperación: empresas; centros privados de investigación y desarrollo universitarios; centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro no universitarios; organismos públicos de investigación; universidades públicas; otros centros públicos de investigación y desarrollo; entidades privadas con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, con capacidad y actividad demostrada en proyectos de incidencia sectorial; agrupaciones o asociaciones empresariales
- **Presupuesto total:** 26.800,00 k€ **Subvención:** 17.600,00 k€
Anticipo reembolsable: 9.200,00 k€
- **Notas:** estas ayudas podrán ser cofinanciadas por los fondos comunitarios previstos dentro del "Programa Operativo de I+D+I por y para el beneficio de las empresas" (Fondo Tecnológico) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

LIA de Proyectos de I+D+I

Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental

- **Objetivo de la convocatoria:** promover el desarrollo tecnológico entre los diferentes agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología (SECYT) para impulsar la competitividad de los sectores productivos a través de la mejora de su capacidad tecnológica, al mismo tiempo que se resuelven cuestiones de interés socio-económico y medioambiental, y se promueve la cooperación entre los distintos elementos del sistema
- **Objeto de la convocatoria:** se convocan las ayudas correspondientes al Programa Nacional de proyectos de desarrollo experimental para los Sectores / Subsectores del Área 3 del Plan Nacional “Desarrollo e Innovación Tecnológica Industrial” y para las Acciones Estratégicas del Área 4 del Plan Nacional que se enuncian a continuación, siendo diferentes, en cada caso, las prioridades temáticas, líneas y sublíneas de investigación de cada sector:
 - **Sectores / Subsectores:** Medio Ambiente y Ecoinnovación; Seguridad y Defensa; Construcción, Ordenación del Territorio y Patrimonio Cultural; Turismo; Aeroespacial; Sectores Industriales; y Farmacéutico
 - **Acciones Estratégicas:** Biotecnología; Energía y Cambio Climático; y Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales
- **Proyectos susceptibles de ser objeto de ayuda:** deberán ser proyectos de desarrollo experimental; estudios de viabilidad técnica previos a actividades de desarrollo experimental; o acciones complementarias, siempre dentro del ámbito temático de los sectores y Acciones Estratégicas ya mencionadas
- **Proyectos de especial interés:** se dará prioridad a los proyectos y actuaciones que reúnan las siguientes características: proyectos de I+D+I en el ámbito temático de las Acciones Estratégicas ya mencionadas; proyectos tractores; proyectos englobados en los denominados sectores tradicionales; proyectos de centros tecnológicos consorciados
- **Modalidades de participación:** todos los proyectos se llevarán a cabo conforme a las modalidades de proyecto o actuación tecnológica individual o proyecto o actuación tecnológica en cooperación
- **Duración de las ayudas:** las ayudas se podrán conceder con carácter plurianual, con una duración máxima de 3 años
- **Beneficiarios:** empresas (incluidas las PYMEs, aunque las microempresas sólo podrán ser beneficiarias de ayudas para proyectos que se realicen bajo la modalidad de cooperación); los Centros Tecnológicos (que podrán actuar exclusivamente como participantes en un proyecto en cooperación, salvo en el Subprograma de Centros Tecnológicos); los centros privados de investigación y desarrollo universitarios (que actúen exclusivamente como participante en un proyecto de cooperación); centros privados de investigación y desarrollo (I+D) sin ánimo de lucro no universitarios; organismos públicos de investigación (que actúen exclusivamente como participante en un proyecto de cooperación); universidades públicas (que actúen exclusivamente como participante en un proyecto de cooperación); otros centros públicos de investigación y desarrollo (que actúen exclusivamente como participante en un proyecto de cooperación); entidades de Derecho Público distintas de los Centros Públicos de I+D; entidades privadas con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, con capacidad y actividad demostrada en proyectos de incidencia sectorial; agrupaciones o asociaciones
- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** marzo de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** marzo de 2008



<<

- **Plazo de presentación de solicitudes:** 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE
- **Fecha prevista de resolución:** el plazo máximo para la resolución del procedimiento y su notificación es de 6 meses contados desde el día en que se abra el plazo de presentación de solicitudes
- **Presupuesto total:** 526.095,14 k€ **Subvención:** 105.095,14 k€
Anticipo reembolsable: 421.000,00 k€
- **Notas:** estas ayudas podrán ser cofinanciadas por los fondos comunitarios previstos dentro del "Programa Operativo de I+D+I por y para el beneficio de las empresas" (Fondo Tecnológico) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Los Subprograma de desarrollo industrial y Subprograma de Centros Tecnológicos son los únicos que contemplan, además de la modalidad de subvención, la posibilidad de solicitarse y otorgarse ayudas también bajo la modalidad de anticipos reembolsables

LIA de Proyectos de I+D+I Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental Subprograma industrial

- **Órgano Instructor:** Dirección General de Desarrollo Industrial, DGDI (MITYC)
- **Presupuesto total:** 455.000,00 k€ **Subvención:** 45.600,00 k€
Anticipo reembolsable: 410.000,00 k€

LIA de Proyectos de I+D+I Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental Subprograma de Centros Tecnológicos

- **Órgano Instructor:** Dirección General para la Pequeña y Mediana Empresa, DGPYME (MITYC)
- **Financiación:** para los proyectos enmarcados en este Subprograma podrán solicitarse y otorgarse ayudas bajo la modalidad de subvenciones y/o préstamos, excepto para los proyectos consorciados en los que podrán solicitarse y otorgarse ayudas sólo bajo la modalidad de subvenciones
- **Modalidades de participación:** en este Subprograma sólo se podrán solicitar ayudas para proyectos de desarrollo experimental
- **Presupuesto total:** 22.000,00 k€ **Subvención:** 11.000,00 k€
Anticipo reembolsable: 11.000,00 k€

LIA de Proyectos de I+D+I Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental Subprograma aeronáutico y aeroespacial

- **Órgano Instructor:** Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI (MITYC)
- **Presupuesto total:** 15.192,00 k€ **Subvención:** 15.192,00 k€

LIA de Proyectos de I+D+I Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental Subprograma de medio ambiente y ecoinnovación

- **Órgano Instructor:** Ministerio de Medio Ambiente (MMA), a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad o el Comité Científico de la Red de Parques Nacionales, según el ámbito temático de los proyectos o acciones solicitadas
- **Presupuesto total:** 33.903,14 k€ **Subvención:** 33.903,14 k€

LIA de Proyectos de I+D+I Programa Nacional de Proyectos de Innovación

- **Objetivo de la convocatoria:** promover la realización, por parte de las empresas, de proyectos de innovación y transferencia de tecnología, que impliquen la incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados, contemplándose también la aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica de los mismos
- **Objeto de la convocatoria:** se convocan las ayudas para proyectos de carácter suprarregional del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) para el ejercicio 2008, aplicándose en todo el territorio nacional y, de modo general y salvo alguna excepción, a los sectores de la industria (incluida la agroalimentaria), la construcción, el turismo y el comercio y servicios
- **Proyectos susceptibles de ser objeto de ayuda:** podrán ser objeto de ayuda las siguientes actuaciones:
 - **Innovación organizativa y gestión avanzada:** apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa; apoyo a la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos; apoyo a la incorporación de diseño de producto, pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación, siempre que se encuentren asociados al nuevo producto
 - **Innovación tecnológica y calidad:** elaboración de planes de mejora tecnológica mediante el asesoramiento a empresas a través de la utilización de centros tecnológicos, de otros centros de investigación y de consultoras técnicas especializadas para la implantación de soluciones específicas
 - **Proyectos de innovación en colaboración:** apoyo a proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forme parte de la cadena de valor de un producto a través de la implantación conjunta de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética y otros proyectos innovadores de implantación conjunta; identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de PYMEs
- **Modalidades de participación:** dado el carácter suprarregional de esta convocatoria, todas las actuaciones deberán ser en colaboración entre PYMEs de varias Comunidades Autónomas
- **Duración de las ayudas:** la convocatoria para el ejercicio de 2008 será de carácter anual
- **Beneficiarios:** PYMEs que cuenten con uno o más empleados; organismos intermedios, considerando como tal a las organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que de forma habitual presten servicios de apoyo a la innovación y a la modernización en sus diversas formas a las PYMEs y que



<<

dispongan de recursos materiales y humanos para impulsar y orientar los proyectos innovadores; entidades con participación mayoritaria de capital público que presten de forma habitual servicios empresariales de apoyo a la innovación y la competitividad de las PYMEs y que promuevan proyectos que se ajusten a las actuaciones subvencionables en este Subprograma

- **Fecha de publicación de la Orden de Bases:** 16 de marzo de 2007 (BOE número 65)
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** marzo de 2008
- **Fecha prevista de resolución:** el plazo máximo para la resolución del procedimiento y su notificación es de 6 meses contados desde el día de publicación de la convocatoria en el BOE
- **Presupuesto total:** 12.658,00 k€ **Subvención:** 12.658,00 k€
- **Notas:** estas ayudas podrán ser cofinanciadas con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea

6.1.3. Línea Instrumental de Actuación de Fortalecimiento Institucional

LIA de Fortalecimiento Institucional

Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional

- **Objeto de la convocatoria:** promover la investigación científico-tecnológica de calidad a través del apoyo institucional a centros de I+D españoles ya existentes y del impulso a la creación de nuevos centros que cumplan con los requisitos de excelencia e internacionalización en sus actividades y resultados de investigación, incidiendo no sólo en la organización de la investigación científico-tecnológica, sino también en la política de captación de recursos humanos, la movilización de masa crítica, la colaboración internacional, la capacidad de cooperación público-privada y de transferencia de conocimiento hacia la sociedad y el sector privado. Se trata de apoyar a Centros de I+D, tanto los ya existentes como los de nueva creación, que estén alineados con las mejores prácticas internacionales de captación de recursos humanos, gobierno y funcionamiento para el desarrollo de iniciativas que, por su dimensión y relevancia, no quedan suficientemente cubiertas por las convocatorias usuales del vigente Plan de I+D+I
- **Órgano convocante:** Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, SEUI (MEC)
- **Tipos de actuaciones:** se contemplan dos tipos de actuaciones: apoyo a centros de excelencia ya existentes; e impulso de centros de nueva creación
- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** 1ª quincena de febrero de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la convocatoria:** 1ª quincena de febrero de 2008
- **Plazo de presentación de pre-solicitudes:** desde el 25 de febrero de 2008 hasta el 25 de marzo de 2008
- **Plazo de presentación de solicitudes:** en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde el siguiente día a la fecha de publicación en la página web del MEC de la resolución de la DGI con la lista de presolicitudes seleccionadas en la fase de preselección
- **Fecha prevista de resolución:** los procedimientos serán resueltos y las resoluciones notificadas a los interesados en el plazo máximo de 6 meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, o, en el caso de las convocatorias abiertas, desde la finalización del correspondiente periodo de presentación de solicitudes
- **Presupuesto total:** 150.000,00 k€
- **Notas:** estas ayudas se podrán cofinanciar con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013 (FEDER)

LIA de Fortalecimiento Institucional Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional
Subprograma de actividades de apoyo a centros de excelencia

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de un máximo de 15 ayudas para apoyar a centros de I+D de excelencia científica dotados de estructura, órganos de gobierno, métodos de funcionamiento, política de reclutamiento de personal e impacto y calidad de la I+D competitivos a nivel internacional con la finalidad de contribuir al impulso del sistema de I+D español a nivel nacional e internacional, para lo que el centro presentará un Plan Estratégico de Investigación (PEI) que suponga un avance significativo en su funcionamiento habitual y contribuya al objetivo de mejorar su posicionamiento internacional mediante un aumento de su capacidad para generar producción investigadora de alto nivel y que deberá incluir los resultados más relevantes obtenidos por el centro en los últimos 5 años, programas científico-tecnológico, de gestión de recursos humanos y de aprovechamiento y transferencia de resultados, una relación justificada de los conceptos financiables, un calendario detallado de ejecución de los objetivos propuestos y los indicadores necesarios y que deberán contemplar en los distintos programas la proyección internacional del centro
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Duración de las ayudas:** la financiación se establece por un periodo de 5 años
- **Proceso de selección:** el proceso de selección y evaluación se basará en un Plan Estratégico de Investigación (PEI) de 5 años de duración y constará de una fase de preselección (presentación de una versión simplificada de su propuesta o pre-solicitud) y una segunda de selección (los centros presentarán la versión completa de la propuesta que constituye la solicitud para la valoración definitiva)
- **Solicitantes y beneficiarios:** departamentos universitarios; institutos universitarios, centros o institutos mixtos (vinculados a universidades, OPIS...); centros o institutos de OPIS; hospitales; centros de I+D con personalidad jurídica propia vinculados a las Administraciones Públicas o al resto de las Administraciones públicas; entidades privadas de I+D sin ánimo de lucro; centros tecnológicos participados mayoritariamente por Administraciones Públicas; otros centros reconocidos en el Real Decreto 2609/1966, de 20 de diciembre. Quedan excluidos de esta convocatoria los centros en red
- **Requisitos de los centros solicitantes:** deberán tener un mínimo de 20 investigadores con puesto estable, gozar de reconocimiento internacional verificable, ejercer un liderazgo verificable en las áreas científicas en las que se encuadren las actividades propuestas y haber demostrado buena capacidad de formación
- **Fecha prevista de resolución:** las solicitudes serán resueltas y notificadas por escrito al beneficiario en un plazo máximo de seis meses desde la finalización del plazo de presentación de documentación complementaria a las solicitudes en la segunda fase del procedimiento de selección, una vez superada la fase preselectiva
- **Notas:** el importe individual de las ayudas oscilará entre 1.500 y 3.000 k€ al año

6.1.4. Línea Instrumental de Actuación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas

- **Objeto de la convocatoria:** incrementar la capacidad de las infraestructuras científico-tecnológicas, promoviendo su creación, mejorando su mantenimiento y optimizando su uso por todos los agentes del sistema, así como potenciar la participación española en las grandes instalaciones internacionales
- **Órgano convocante:** Dirección General de Política Tecnológica, DGPT (MEC)
- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de resolución:** el plazo máximo para notificar la resolución es de 6 meses desde la fecha de inicio de la presentación de solicitudes
- **Presupuesto total:** 1.346.062,00 k€ **Subvención:** 23.605,40 k€
Anticipo reembolsable: 1.322.457,14 k€

LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas

Subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para la mejora de las ICTS existentes, los estudios de diseño y viabilidad de nuevas ICTS, el acceso de la comunidad investigadora a la utilización de las mismas y la realización de una serie de acciones complementarias a las que ya realizan estas instalaciones
- **Órgano instructor:** Dirección General de Política Tecnológica, DGPT (MEC)
- **Actividades que se financian:**
 - **Proyectos de mejora de las ICTS** (actualización o renovación de instrumentación científica y técnica de la ICTS, así como de sus infraestructuras técnicas de soporte a la investigación, o en la ampliación de la capacidad de la ICTS, mediante la creación de nuevas unidades de experimentación que incrementen su actual oferta científica y tecnológica)
 - **Actuaciones para potenciar el acceso a las ICTS** (ofrecimiento por parte de la ICTS de "tiempo de uso" y de soporte técnico para facilitar el acceso a usuarios externos)
 - **Elaboración de estudios de viabilidad** o de proyectos conceptuales de infraestructuras singulares de interés estratégico nacional que se diseñen para el uso de la comunidad científica y tecnológica
 - **Realización de actividades de carácter técnico de elementos** o paquetes de trabajo correspondientes a la fase preparatoria de los proyectos de instalaciones científico-tecnológicas incluidas en la "Hoja de Ruta" del Foro Europeo Estratégico sobre Infraestructuras de Investigación
 - **Creación de redes temáticas** de ámbito nacional de infraestructuras de carácter científico-técnico
 - **Organización de congresos, seminarios o conferencias en territorio nacional**
 - **Acciones de política científico-tecnológica** cuyo objetivo sea atender las iniciativas estratégicas de especial urgencia o interés y que, por razón de su temática u oportunidad, contribuyan al





desarrollo del Programa INGENIO 2010 en lo relativo a instalaciones científico-tecnológicas de carácter singular que estén destinadas al uso de la comunidad científica y tecnológica nacional

- **Duración de las ayudas:** las ayudas podrán concederse con carácter anual o plurianual
- **Solicitantes y beneficiarios:** entidades jurídicas a las que estén adscritas patrimonialmente las ICTS, o aquellas que gestionen una ICTS a través de convenio y encomienda de gestión; entidades jurídicas españolas que gestionen, a través de un convenio o por encomienda de gestión, por sí mismas o bien conjuntamente con otras entidades nacionales o internacionales, las líneas de trabajo de luz sincrotrón europeas y los instrumentos de las fuentes de neutrones europeas. Estas entidades jurídicas deberán ser: centros públicos de I+D, centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro; centros tecnológicos; y otras entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, asociaciones...)
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 mes a contar desde el día de entrada en vigor de la convocatoria
- **Presupuesto total:** 26.400,00 k€ **Subvención:** 1.400,40 k€
Anticipo reembolsable: 25.000,00 k€
- **Notas:** podrán ser usuarios de las ICTS aquellos investigadores, pertenezcan o no a la entidad que la gestiona o que la tenga adscrita, siempre y cuando su puesto de trabajo no figure en las relaciones de personal, estatutario o laboral, de dicha ICTS, ni en la de una unidad de investigación de apoyo a la misma, ni en la unidad de investigación a la que la ICTS está adscrita

LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas
Subprograma de Actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques (ACTEPARQ)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para la realización en los parques científico-tecnológicos actuaciones que se dirijan a apoyar la implantación o mejora de infraestructuras utilizables para actuaciones científicas y tecnológicas o para la transferencia de resultados de actuaciones científicas y tecnológicas a entidades productoras de bienes o servicios; apoyar la realización y el perfeccionamiento de las actividades y actuaciones realizadas por entidades productoras de bienes o servicios; apoyar la participación de las entidades en proyectos transfronterizos: apoyar el desarrollo de procedimientos metodológicos modernos aplicables a las actuaciones de I+D+I, incluyendo las herramientas que facilitan su utilización; y para favorecer la formación del personal de las entidades en materia de formulación de proyectos, gerencia de programas, ingeniería de sistemas y conocimientos tecnológicos punteros aplicables al ámbito de actividad empresarial en I+D+I
- **Órgano instructor:** Dirección General de Política Tecnológica, DGPT (MEC)
- **Tipo de actuaciones objeto de ayudas:** las actuaciones objeto de ayuda podrán consistir en proyectos individuales o en proyectos en cooperación
- **Actividades que se financian:**
 - Estudios de viabilidad de planes de implantación o desarrollo de Parques Científicos y Tecnológicos
 - Estudios de viabilidad de proyectos de implantación o mejora de infraestructuras utilizables para actuaciones científicas y tecnológicas
 - Proyectos de implantación o mejora de infraestructuras utilizables para actuaciones científicas y tecnológicas
 - Contratación por PYMEs de servicios de asesoramiento y apoyo a la I+D



<<

- **Beneficiarios:** empresas, centros tecnológicos; entidades sin fines de lucro y las entidades de derecho público que estén instaladas en los parques, así como las entidades jurídicas que gestionen agrupaciones innovadoras que se propongan implantar infraestructuras utilizables para actuaciones científicas y tecnológicas de acceso libre en los parques; entidades promotoras de los parques: centros tecnológicos; centros privados de investigación y desarrollo universitarios, otros centros privados de investigación y desarrollo (I+D) sin ánimo de lucro; otros centros públicos de investigación y desarrollo
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 mes desde el día siguiente a la publicación en el BOE de la convocatoria
- **Presupuesto total:** 1.137.600,00 k€ **Subvención:** 8.000,00 k€
Anticipo reembolsable: 1.129.600,00 k€
- **Notas:** la financiación incluye anticipos reembolsables FEDER

LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas

Subprograma de creación y consolidación de centros tecnológicos (CREA)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para la creación y consolidación de Centros Tecnológicos que aún no han alcanzado un umbral óptimo de estructura y rendimiento, de cara a racionalizar el actual mapa de Centros Tecnológicos conforme a las necesidades de la industria y a reducir el desequilibrio actual entre la localización de los Centros Tecnológicos existentes y el tejido empresarial, al mismo tiempo que se garantice que los nuevos Centros Tecnológicos recojan o estimulen la aparición de demanda adicional y no reduzcan la demanda de los existentes
- **Órgano instructor:** Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, DGPYME (MITYC)
- **Actividades que se financian:**
 - Estudios que permitan conocer la viabilidad técnico-económica de los nuevos Centros Tecnológicos y de los centros que se consoliden
 - Proyectos dirigidos a la creación de Centros Tecnológicos, para aquellas entidades que en el momento de solicitud no desarrollan ningún tipo de actividad
 - Proyectos de consolidación de centros ya existentes para que alcancen el nivel exigido por la demanda tecnológica de las empresas
- **Duración de las ayudas:** tendrán una duración máxima de 1 año para los estudios de viabilidad, 2 años para la consolidación de centros y 3 años para la creación de centros
- **Beneficiarios:** entidades que vayan a desarrollar el proyecto en las regiones comprendidas en el apartado 3 letra a) del Tratado CE (Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Asturias, Ceuta, Melilla y Murcia) y que podrán ser: agrupación o asociación; centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro (fundaciones o asociaciones sin fines lucrativos y que contribuyan al perfeccionamiento tecnológico y la gestión tecnológica y a la mejora de la competitividad de las empresas, figurando este fin en sus estatutos); centros tecnológicos
- **Presupuesto total:** 10.062,54 k€ **Subvención:** 2.205,40 k€
Anticipo reembolsable: 7.857,14 k€

LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas

Subprograma para adquisición de infraestructura científico-técnica en los centros de I+D agroalimentaria del INIA y de las Comunidades Autónomas

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica en los centros de I+D agroalimentaria dependientes del INIA y de las Comunidades Autónomas con la finalidad de apoyar la investigación agroalimentaria a través de una dotación de infraestructura necesaria para el desarrollo de una actividad de I+D competitiva
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA (MEC)
- **Actividades que se financian:**
 - Adquisición e instalación de nuevo equipamiento científico-técnico
 - Modernización y mejora de prestaciones del equipamiento ya existente
 - Adquisición de equipamiento para la gestión de documentación científica
- **Beneficiarios:** centros públicos de investigación agraria y alimentaria del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y de las Comunidades Autónomas. Estos últimos deberán estar integrados en las Consejerías responsables de la investigación agroalimentaria de las Comunidades Autónomas y participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA
- **Plazo de presentación de solicitudes:** el plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la convocatoria hasta el 30 de abril de 2008
- **Presupuesto total:** 10.000,00 k€ **Subvención:** 10.000,00 k€

LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas

Subprograma de proyectos de equipamiento científico-tecnológico para su cofinanciación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para seleccionar los proyectos de equipamiento científico-tecnológico para su cofinanciación por el FEDER que hagan posible el desarrollo de una investigación de calidad; obtener el mejor uso y rendimiento de las inversiones en infraestructura científico-tecnológica; crear nuevas capacidades de investigación; y contribuir, mediante la investigación y el desarrollo tecnológico, al avance del conocimiento, al desarrollo social y económico del país y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Actividades que se financian:**
 - Adquisición e instalación de equipamiento científico-tecnológico
 - Creación y mejora de redes temáticas (infraestructura básica de comunicación para la investigación)
- **Beneficiarios:** universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro; organismos recogidos en el artículo 13 y en la disposición adicional undécima de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y el resto de centros públicos de I+D; centros tecnológicos (los inscritos en el Registro de Centros de Innovación y Tecnología según el Real Decreto 2609/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los centros de innovación y





tecnología); centros privados de I+D sin ánimo de lucro, con capacidad y actividad demostrada en I+D (incluidos aquellos cuya propiedad sea mayoritariamente de las administraciones públicas)

- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 mes a partir de la fecha de publicación en el BOE de la convocatoria
- **Presupuesto total:** 150.000,00 k€ **Subvención:** 150.000,00 k€

LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas

Subprograma de apoyo a la implantación de sistemas de gestión y de departamentos de I+D+I en empresas industriales

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para favorecer la implantación en empresas industriales de sistemas de gestión y de departamentos de I+D+I de forma que se aumente y consolide la base empresarial de carácter tecnológico innovador; se favorezca la sistematización y continuidad en el tiempo de las acciones de I+D+I realizadas por las empresas industriales; y se fomente la optimización de los recursos destinados a la I+D+I en las organizaciones empresariales
- **Órgano instructor:** Dirección General de Desarrollo Industrial, DGDI (MITYC)
- **Tipo de actuaciones objeto de ayudas:** este Subprograma incluye dos tipos de actuaciones objeto de ayuda:
 - **Implantación de sistemas de gestión de I+D+I en empresas,** que deberán agrupar las siguientes actividades:
 - Actividades desarrolladas por la entidad gestora destinadas a fomentar la implantación de los sistemas de gestión de la I+D+I en las empresas del proyecto
 - Relación de actividades desarrolladas por cada una de las empresas participantes en el proyecto para la implantación de los sistemas de gestión de I+D+I, de acuerdo con la Norma UNE 166002:2006
 - **Creación o mejora sustancial de departamentos de I+D+I en empresas industriales**
- **Modalidad de actuación:** los proyectos de implantación de sistemas de gestión de I+D+I se presentarán bajo la modalidad de cooperación entre la entidad gestora del proyecto y un número de empresas no inferior a cinco ni superior a diez; los proyectos de creación mejora sustancial de departamentos de I+D+I en empresas industriales se presentarán bajo la forma de proyectos individuales
- **Duración de las ayudas:** las ayudas concedidas en ambas modalidades tendrán carácter anual
- **Beneficiarios:**
 - podrán ser beneficiarios de las ayudas a la implantación de sistemas de gestión de I+D+I las siguientes entidades
 - entidad gestora del proyecto: organización sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que entre sus proyectos y actividades realice actuaciones de promoción, desarrollo y mejora de los resultados de la actividad industrial, prestando de forma habitual servicios de apoyo a las empresas industriales, que potencien su carácter innovador
 - empresas industriales, esto es, entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que ejerzan una actividad económica de carácter industrial y que estén válidamente constituidas
 - podrán ser beneficiarios de las ayudas para la creación y mejora sustancial de departamentos de I+D+I las empresas industriales



<<

- **Plazo de presentación de solicitudes:** 2 meses naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el BOE de la convocatoria
- **Presupuesto total:** 12.000,00 k€ **Subvención:** 2.000,00 k€
Anticipo reembolsable: 10.000,00 k€
- **Notas:** las ayudas correspondientes a las actuaciones de implantación de sistemas de gestión de I+D+I se concederán como subvenciones y las actuaciones correspondientes a las actuaciones de creación o mejora se concederán como préstamos

6.1.5. Línea Instrumental de Actuación de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica

LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica

Programa Nacional de Transferencia Tecnológica, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica

- **Objeto de la convocatoria:** potenciar la transferencia y utilización del conocimiento científico y tecnológico en el sistema de Ciencia y Tecnología, no solo español, sino mundial, favoreciendo los procesos de interacción y de transferencia de conocimientos y de resultados de investigación entre los centros de investigación y las empresas y otros agentes sociales y apoyar los procesos de puesta en valor del conocimiento y de creación y consolidación de empresas de base tecnológica
- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de resolución:** el plazo máximo para la resolución del procedimiento y su notificación es de 6 meses contados desde el día de publicación de la correspondiente convocatoria en el BOE
- **Presupuesto total:** 60.000,00 k€ **Subvención:** 60.000,00 k€

LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica Programa Nacional de Transferencia Tecnológica, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica Subprograma de apoyo a la Función Transferencia en centros de investigación

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas de una duración máxima de 4 años para apoyar parte de las actuaciones de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs) con el fin de favorecer la valorización de los conocimientos y resultados de la investigación realizada en universidades y otros centros de investigación mediante el fortalecimiento y consolidación de las Oficinas de Resultados de la Investigación (OTRIs) como unidades que promueven y facilitan los procesos de cooperación y transferencia de conocimientos y el apoyo en el desarrollo de iniciativas encaminadas al desarrollo de sus actividades
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Actividades que se financian:** serán objeto de ayuda las siguientes actuaciones:
 - a) Plan Estratégico de Transferencia (PETRA), que será ejecutado de forma individual a través de la OTRI vinculada a la institución solicitante
 - b) Proyecto Focalizado, que podrá ser ejecutado tanto de forma individual por una entidad como en cooperación entre varias y que estará orientado a actividades de especial relevancia que, por cuestiones de implementación e impacto, requieran ser abordadas al margen de los PETRA de las entidades implicadas, como:
 - Acciones de formación especializada para profesionales de la transferencia
 - Organización de eventos de especial interés y oportunidad
 - Realización de estudios de análisis y diagnóstico
 - Diseño de nuevas metodologías
 - Desarrollo de herramientas facilitadoras de la transferencia
 - Acciones de divulgación sobre el papel social de la Función Transferencia...



<<

- **Duración de las ayudas:** las actuaciones de la modalidad a) tendrán una duración de 48 meses y las actuaciones de la modalidad b) no será superior a 36 meses
- **Solicitantes y beneficiarios:** para la modalidad a), podrán ser solicitantes y beneficiarios los centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin fines de lucro y los centros tecnológicos que, a fecha de presentación de la solicitud, cuenten con una OTRI registrada según la Orden Ministerial reguladora del Registro de Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación de 16 de febrero de 1996. Para la modalidad b), podrán ser solicitantes y beneficiarios los organismos que, a fecha de presentación de la solicitud, cuenten con una OTRI registrada según la Orden Ministerial reguladora del Registro de Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación de 16 de febrero de 1996
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE hasta el 31 de marzo de 2008
- **Fecha prevista de resolución:** el plazo máximo para la resolución será de 6 meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes que corresponda
- **Presupuesto total:** 10.000,00 k€ **Subvención:** 10.000,00 k€

LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica Programa Nacional de Transferencia Tecnológica, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica
Subprograma de apoyo a la creación de la Joven Empresa Innovadora (JEI)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas de una duración máxima de 4 años para apoyar la inversión en I+D de empresas innovadoras jóvenes con el fin de aumentar y consolidar la base empresarial de carácter innovador; mejorar el nivel de conocimiento y la intensidad de I+D de las JEIs; y favorecer la contratación de personal investigador, de personal de apoyo a la investigación y de servicios externos por parte de las JEIs que faciliten una eficiente gestión de la propiedad industrial, de la vigilancia tecnológica y de la transferencia de tecnología
- **Órgano instructor:** Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, DGPYME (MITYC)
- **Duración de las ayudas:** las empresas beneficiarias recibirán las mismas ayudas durante un periodo de 4 años
- **Actividades que se financian:** serán objeto de ayuda las siguientes actuaciones:
 - Actividades de investigación fundamental
 - Actividades de investigación industrial
 - Actividades de desarrollo experimental
- **Solicitantes y beneficiarios:** jóvenes empresas pequeñas e innovadoras que tengan menos de 6 años, se ajusten a la definición de pequeñas empresas de la Comisión de la UE, cuyo gasto medio en I+D en los últimos 3 años sea equivalente, como mínimo, al 15% de los gastos totales y que posea una intensidad investigadora elevada
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 mes desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE
- **Fecha prevista de resolución:** el plazo máximo para la resolución del procedimiento y su notificación es de 6 meses contados desde el día de publicación de la correspondiente convocatoria en el BOE
- **Presupuesto total:** 40.000,00 k€ **Subvención:** 40.000,00 k€

LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica Programa Nacional de Transferencia Tecnológica, Valorización y Promoción de Empresas de Base Tecnológica
Subprograma de Creación de Empresas Innovadoras de Base Tecnológica en Parques Científicos y Tecnológicos (CEIPAR)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas anuales para la creación de empresas innovadoras de base tecnológica en parques científicos y tecnológicos de manera que se logre aumentar y consolidar la base empresarial de carácter innovador; potenciar el papel de las entidades gestoras de los parques científicos y tecnológicos como instrumento para el fomento de la creación de empresas innovadoras de base tecnológica; favorecer la creación y el desarrollo de unidades de incubación de empresas de base tecnológica para fomentar su presencia en los Parques Científicos y Tecnológicos
- **Órgano instructor:** Dirección General de Desarrollo Industrial, DGDI (MITYC)
- **Tipo de actuaciones objeto de ayudas:** serán objeto de ayuda los proyectos presentados por las entidades gestoras de parques científicos y tecnológicos que agrupen un conjunto de actividades mediante las que se promueva la creación y desarrollo de empresas innovadoras de base tecnológica con respecto al parque. Además, los proyectos se realizarán en cooperación entre la entidad gestora del parque correspondiente, sus unidades de incubación y empresas innovadoras de base tecnológica instaladas en ellas
- **Duración de las ayudas:** las ayudas se concederán con carácter anual
- **Solicitantes y beneficiarios:** entidades gestoras de parques científicos y tecnológicos en funcionamiento y unidades de incubación y empresas innovadoras de base tecnológica instaladas en dichas unidades de incubación que actúen como participantes en el proyecto
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE
- **Fecha prevista de resolución:** el plazo máximo para la resolución del procedimiento y su notificación es de 6 meses contados desde el día de publicación de la convocatoria en el BOE
- **Presupuesto total:** 10.000,00 k€ **Subvención:** 10.000,00 k€

6.1.6. Línea Instrumental de Actuación de Articulación e Internacionalización del Sistema

LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

Programa Nacional de Redes

- **Objeto de la convocatoria:** fortalecimiento y articulación del sistema de I+D+I en diferentes dimensiones de carácter estratégico para la mejora de la eficiencia conjunta y del impacto en la competitividad mediante la financiación de actuaciones con el objetivo de combatir la fragmentación del sistema español de I+D, aumentando la masa crítica y consolidando grupos de investigación de alto nivel, apoyando la investigación de excelencia y la internacionalización, así como la cooperación interinstitucional por medio de redes e incluso centros virtuales
- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** febrero de 2008
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 mes a partir de la fecha de publicación en el BOE de la convocatoria
- **Fecha prevista de resolución:** el plazo máximo para la resolución del procedimiento y su notificación será de 6 meses contados desde el día de publicación de la convocatoria en el BOE
- **Presupuesto total:** 66.589,09 k€ **Subvención:** 26.589,09 k€
Anticipo reembolsable: 40.000,00 k€

LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema Programa Nacional de Redes

Subprograma de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para favorecer la creación y fortalecimiento de agrupaciones de empresas innovadoras, apoyando estrategias de innovación y competitividad empresarial, en especial para las PYMEs que, por compromiso expreso, constituyan Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI), incluidos los clusters turísticos
- **Órgano instructor:** Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, DGPYME (MITYC) y la Secretaría General de Turismo, SGT (MITYC), en el caso de agrupaciones o clusters del sector turístico
- **Actividades que se financian:** los proyectos y actuaciones susceptibles de ser objeto de las ayudas dentro de este Subprograma serán los siguientes:
 - Elaboración de planes estratégicos
 - Funcionamiento de las estructuras de coordinación y gestión de la AEI mediante la financiación de parte de los costes de personal y de los gastos de administración y funcionamiento
 - Realización de actuaciones específicas destinadas a fortalecer el potencial innovador y la competitividad de las empresas de la agrupación
 - Realización de proyectos consorciados destinados a promover acciones conjuntas entre diferentes AEI
- **Duración de las ayudas:** el periodo de cobertura de los gastos relativos a las actividades de los proyectos será, a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE hasta el 31 de diciembre de 2008
- **Beneficiarios:** colectivos, agrupaciones o asociaciones constituidos como entidades sin fines de lucro y cuyas características y finalidades se correspondan con las de las AEI; entidades sin fines





de lucro que actúen como promotoras de futuras AEI; las agencias y otros organismos públicos que fomenten el desarrollo económico autonómico o local y actúen como impulsoras de futuras AEI

- **Presupuesto total:** 10.589,09 k€ **Subvención:** 10.589,09 k€
- **Notas:** el acceso a los incentivos precisa de un reconocimiento previo de aquellas iniciativas de mayor calidad que garanticen la capacidad y voluntad innovadora, tecnológica y organizativa de los colectivos y, por lo tanto, su consideración como Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) como consecuencia de su inscripción en el Registro Especial de AEI del MITYC. Las ayudas previstas en esta convocatoria podrán ser cofinanciadas con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema Programa Nacional de Redes Subprograma de plataformas tecnológicas

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para fomentar la creación de foros de encuentro entre todos los agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa, entendiendo por plataformas tecnológicas los foros que permiten un fluido intercambio de información al objeto de propiciar la colaboración entre los interesados en un sector o campo tecnológico, cumpliendo una serie de características relativas a: importancia estratégica, relevancia, participación, asesoramiento y cooperación
- **Órgano instructor:** Dirección General de Política Tecnológica, DGPT (MEC)
- **Tipo de actuaciones objeto de ayudas:** las actuaciones podrán realizarse tanto de forma individual como en cooperación
- **Duración de las ayudas:** estas ayudas podrán solicitarse para actuaciones plurianuales, siempre que parte de la actuación se realice en el año 2008 y se solicite ayuda para dicho ejercicio, pudiendo solicitar y conceder ayudas en virtud de esta convocatoria hasta el ejercicio 2011
- **Actividades que se financian:**
 - Acciones de difusión (dirigidas a todos los agentes de la cadena ciencia-tecnología-empresa) de los resultados de las actividades de investigación o de las actuaciones públicas y privadas existentes en el sector
 - Foros de intercambio de información o de trabajo conducentes a asesorar a los órganos responsables de la política tecnológica
 - Actuaciones encaminadas a promover la cooperación entre entidades para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, proyectos de desarrollo tecnológico o proyectos de innovación
 - Actuaciones que se pretendan realizar con fines de difusión, análisis y planificación en forma de congresos, reuniones de trabajo, jornadas, publicaciones e informes
- **Beneficiarios:** empresas (incluyendo PYMEs y microempresas); centros tecnológicos inscritos como Centros de Innovación y Tecnología (CIT); centros privados de investigación y desarrollo universitarios; otros centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro; Organismos Públicos de Investigación (OPIs); universidades públicas; otros centros públicos de investigación y desarrollo; agrupación o asociación de empresas; otras entidades de Derecho Público distintas de los Centros públicos de I+D
- **Presupuesto total:** 56.000,00 k€ **Subvención:** 16.000,00 k€
Anticipo reembolsable: 40.000,00 k€
- **Notas:** la financiación incluye anticipos reembolsables FEDER

LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

Programa Nacional de Cooperación Público-Privada

- **Objeto de la convocatoria:** favorecer la cooperación estable, en materia de I+D+I de las empresas y los organismos de investigación de naturaleza pública y privada a través de la ejecución de proyectos que incrementen los niveles de generación de conocimiento del sistema de I+D+I, buscando especialmente favorecer la realización de grandes proyectos que incrementen la capacidad científico-tecnológica de las empresas y los grupos de investigación nacionales, extender la cultura de la cooperación en investigación y desarrollo tecnológico, preparar a los consorcios participantes para tener un acceso más eficiente a los programas internacionales (Programa Marco de la UE) y movilizar la participación de las PYMEs en proyectos de gran envergadura
- **Tipo de actuaciones objeto de ayudas:** los proyectos deben ser presentados en cooperación (consorcios)
- **Fecha prevista de resolución:** el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de 6 meses a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE
- **Presupuesto total:** 849.640,11 k€ **Subvención:** 322.640,11 k€
Anticipo reembolsable: 527.000,00 k€

LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema Programa Nacional de Cooperación Público-Privada

Subprograma de Consorcios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica (CENIT)

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas destinadas a la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico cuya meta es impulsar un acceso más eficiente de los consorcios participantes a los programas internacionales de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico y, en particular, al Programa Marco Comunitario de I+D
- **Órgano instructor:** Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI (MITYC)
- **Duración de las ayudas:** estos proyectos tienen una duración de 4 años
- **Áreas Temáticas prioritarias:**
 - Biomedicina y Ciencias de la Salud (incluyendo la Biotecnología)
 - Tecnologías Alimentarias (incluyendo la Biotecnología)
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - Tecnologías de la Producción y el Diseño
 - Medioambiente, Desarrollo Sostenible y Energías Renovables
 - Nuevos Materiales y Nanotecnología
 - Movilidad Sostenible (automoción, ferrocarril) y aeroespacial
 - Seguridad
- **Solicitantes y beneficiarios:** cualquier agrupación de personas jurídicas públicas o privadas, incluidas las AIEs, teniendo que estar constituidas, como mínimo, por 4 empresas autónomas (2 grandes o medianas y 2 PYMEs), siendo necesaria además la participación relevante de al menos 2 organismos de investigación (centros públicos de investigación, universidades, centros tecnológicos y





centros de investigación y desarrollo de titularidad privada sin ánimo de lucro) bajo la modalidad de subcontratación y con una participación significativa (mínima del 25% del total del presupuesto)

- **Orden de Bases:** Orden ITC/2759/2005, de 2 de agosto, modificada por la Orden ITC/2143/2006, de 30 de junio
- **Fecha de publicación de la Convocatoria:** 4 de diciembre de 2007
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el día 1 de febrero de 2008 hasta el día 29 de febrero de 2008, a las 12,00 horas del mediodía (hora peninsular)
- **Presupuesto total:** 180.000 k€ **Subvención:** 180.000 k€

LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema Programa Nacional de Cooperación Público-Privada

Subprograma de Proyectos Singulares Estratégicos

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas la puesta en marcha de actividades de I+D+I interrelacionadas entre sí que pretenden alcanzar un objetivo común y pretenden potenciar la integración de agentes científicos tecnológicos e impulsar la transferencia de tecnología, que contribuyan a la elevación de la capacidad tecnológica de las empresas y que conlleven un alto riesgo empresarial
- **Órgano instructor:** Dirección General de Política Tecnológica, DGPT (MEC)
- **Duración de las ayudas:** la duración mínima de estos proyectos será de 4 años
- **Actividades que se financian:** podrán ser objeto de ayudas los proyectos científico-tecnológicos y de carácter estratégico que estén constituidos por subproyectos y actuaciones que se realicen conforme a las siguientes tipologías:
 - Proyectos de investigación aplicada (aquellos que, estando orientados a la investigación planificada, tienen por objeto la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios o contribuir a mejorar considerablemente los ya existentes)
 - Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o de desarrollo (estudios críticos o estudios de viabilidad destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios tecnológicos)
 - Proyectos de desarrollo experimental (dirigidos a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados)
 - Actuaciones de difusión dirigidas a todas las entidades de los sectores empresariales de los resultados de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, así como de los instrumentos de las políticas públicas de fomento de dichas actividades orientadas al proceso de transferencia de tecnologías en el sistema Ciencia-Tecnología-Empresa, incluyéndose, entre otras actuaciones, la organización de congresos, seminarios o conferencias en territorio nacional, en particular aquellos eventos con participación internacional
- **Solicitantes y beneficiarios:** consorcio de empresas (incluyendo la Pequeña y Mediana empresa y las microempresas; Centros Tecnológicos inscritos como Centros de Innovación y Tecnología (CIT); centros privados de investigación y desarrollo universitarios; otros centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro; organismos públicos de investigación a los que se les aplique la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento de la Investigación Científica y Técnica y sus disposiciones de desarrollo (y disposiciones similares de las Comunidades Autónomas); universidades públicas,



<<

• **Presupuesto total:** 120.000 k€ **Subvención:** 40.000 k€

Anticipo reembolsable: 80.000 k€

• **Notas:** en el caso de centros, públicos o privados, sin ánimo de lucro, la ayuda podrá consistir en subvención, préstamo o una composición de ambas, pero en el caso de entidades con ánimo de lucro, la ayuda consistirá necesariamente en una composición de subvención y préstamo

LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

Programa Nacional de Internacionalización de la I+D

- **Objeto de la convocatoria:** promover la participación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y empresa en el panorama internacional y, en especial, de las empresas y centros públicos españoles en el VII Programa Marco de la Unión Europea
- **Órgano convocante:** Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, SEUI (MEC)
- **Actuaciones contempladas:**
 - Proyectos de investigación fundamental
 - Proyectos de investigación aplicada
 - Proyectos de desarrollo experimental
 - Proyectos de innovación en materia de procesos
 - Acciones complementarias para el fomento de la cooperación internacional
 - Becas de especialización en organismos internacionales de ciencia y tecnología
- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de resolución de las solicitudes:** serán resueltas y notificadas por escrito al beneficiario en el plazo máximo de 6 meses desde la finalización del plazo último de presentación de solicitudes
- **Presupuesto total:** 42.958,54 k€ **Subvención:** 30.958,54 k€
Anticipo reembolsable: 12.000,00 k€

LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema Programa Nacional de Internacionalización de la I+D

Subprograma EUROPROYECTOS

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para promover y facilitar la participación de centros de I+D españoles en el VII Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Unión Europea, así como en otros programas europeos siempre que su uso posibilite la realización de proyectos conjuntos de investigación u otras acciones de fomento de la participación, a fin de mejorar la internacionalización de la investigación española y contribuir a la construcción del Espacio Europeo de Investigación
- **Presupuesto total:** 22.400 k€ **Subvención:** 15.400 k€
Anticipo reembolsable: 7.000,00 k€

EUROINVESTIGACIÓN

- **Objetivo:** financiar la participación de grupos españoles en Programas Europeos de Cooperación mediante la coordinación entre los Programas Nacionales de investigación y la realización de proyectos conjuntos de dimensión europea que contribuyan a fomentar la internacionalización de la ciencia española en el contexto europeo e internacional. Promover la investigación de calidad y la generación de conocimiento en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, evitar la duplicación de esfuerzos a nivel europeo, mediante la coordinación de programas nacionales de investigación y la realización de convocatorias conjuntas de proyectos entre distintos países europeos, en el contexto de Programas ERA-NETs, Programa EuroCores de la European Science Foundation (ESF), así como otros Programas de Cooperación Transnacional que se consideren necesarios para complementar las actividades del Programa de Internacionalización. Asimismo se pretende fortalecer la internacionalización de la ciencia española y la colaboración entre grupos de investigación europeos para propiciar una participación más destacada de los equipos españoles en el Programa Marco de Investigación de la UE
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Modalidades de participación:** estos proyectos podrán presentarse como proyectos individuales o como proyectos coordinados
- **Duración de las ayudas:** estos proyectos tendrán un periodo preferente y máximo de ejecución de 3 años
- **Actividades que se financian:** se podrán presentar solicitudes en las siguientes modalidades:
 - Ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación complementarios a las convocatorias nacionales, en el marco de las redes del Espacio Europeo de Investigación (ERA-NET) de la UE, en diferentes temáticas y con la participación de grupos de investigación de diferentes países europeos
 - Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de Programas de Cooperación Transnacional, en el marco de acuerdos bi o multilaterales específicamente firmados (como el Programa conjunto entre España, Francia y Alemania en el ámbito de la Genómica de Plantas y fomento de la Bioeconomía basada en el conocimiento (Programa PLANT-KBBE), incluido en la Acción Estratégica de Biotecnología del Plan Nacional de I+D+I 2007-2011
 - Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el ámbito del Programa EuroCores de la European Science Foundation (ESF)
- **Beneficiarios:** centros públicos de I+D+I; centros privados de I+D+I sin ánimo de lucro; centros tecnológicos y entidades sin ánimo de lucro y vinculados a la ciencia, la tecnología y la innovación a cuya plantilla pertenezca el investigador principal del proyecto de la acción complementaria. A estas solicitudes podrán vincularse empresas u otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, que podrán participar en las actividades como Ente Promotor Observador (EPO), sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas con cargo a esta convocatoria, o bien participar como subcontratados, para colaborar activamente en la ejecución de las tareas concretas de la investigación propuesta
- **Requisitos de los investigadores beneficiarios:** los investigadores principales pertenecientes a la plantilla de los centros públicos de I+D+I, así como los pertenecientes a los centros privados de I+D+I sin ánimo de lucro, deberán poseer el título de doctor, tener vinculación estatutaria o laboral con el centro solicitante y encontrarse en situación de servicio activo o análogo; los investigadores principales de los centros tecnológicos deberán pertenecer a sus respectivas plantillas, encontrarse en situación de servicio activo o análogo y poseer el título de doctor. De no poseerlo, deberán acreditar su experiencia en actividades de I+D+I durante al menos diez años o, alternativamente, que han dirigido proyectos de investigación de entidad equivalente a los del Plan Nacional durante al menos cinco años
- **Plazo de presentación de solicitudes:** se establecen dos plazos de presentación de solicitudes: un primer plazo que abarca desde el día siguiente de su publicación en el BOE hasta el 30 de abril





de 2008 y un segundo plazo que abarca desde el 1 de mayo de 2008 hasta el 31 de octubre de 2008

- **Presupuesto total:** 19.000,00 k€ **Subvención:** 12.000,00 k€
Anticipo reembolsable: 7.000,00 k€

EUROCIENCIA

- **Objeto:** financiar Planes de Actuación Estratégica elaborados por las Universidades (públicas o privadas) y los Centros Públicos de Investigación, a fin de conseguir un crecimiento de su participación en el VII Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Unión Europea
- **Objetivos:** conseguir un crecimiento de la participación de los investigadores en el VII Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Unión Europea, estimulando el cumplimiento de los objetivos de participación establecidos en los Planes de Actuación Estratégica y aumentando los retornos económicos obtenidos por los grupos españoles que participan en el Programa Marco, estimulando el éxito en la participación, la internacionalización de la I+D y la excelencia científica
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Actividades que se financian:** con el fin de cubrir las actuaciones conducentes a la consecución de los objetivos generales y específicos, se financiarán aquellas estrategias o actuaciones, contenidas en los Planes de Actuación Estratégica, dirigidas a
 - la creación o reforzamiento de estructuras de apoyo dentro de los Centros Públicos de Investigación (CPI), como Oficinas de Proyectos Europeos (OPE), delegaciones u otras
 - promover la formación y cualificación de gestores de proyectos internacionales en los CPI
 - aumentar la calidad de la I+D en el marco de los objetivos de participación en el VII Programa Marco
 - involucrar y dar soporte en la presentación de propuestas a los grupos de investigación de excelencia de los CPI con capacidad de participación en el VII Programa Marco
 - impulsar la pertenencia a redes y plataformas europeas
 - realizar campañas, programas y planes de promoción y difusión
 - introducir mejoras en los sistemas de gestión de los proyectos
 - promover nuevas formas de organización de la I+D para asegurar una mayor participación
 - promover colaboración con otras entidades nacionales e internacionales en el marco del VII Programa Marco
 - reforzar los procesos de información
 - incentivar a los investigadores para la preparación de propuestas
 - otras actuaciones que contribuyan a la consecución de los objetivos
- **Beneficiarios:** universidades y los Organismos Públicos de Investigación reconocidos como tales por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y aquellos otros centros públicos de investigación dependientes de las administraciones públicas autonómicas o locales, o aquellos que, perteneciendo o estando vinculados a la Administración General del Estado, tengan una personalidad jurídica propia
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 mes desde la entrada en vigor de la convocatoria
- **Presupuesto total:** 2.200,00 k€ **Subvención:** 2.200,00 k€

EUROSALUD

- **Objetivo:** apoyar a los investigadores del Área de Biomedicina y Ciencias de la Salud del Sistema Nacional de Salud para que coordinen o participen en proyectos del VII Programa Marco de la UE. Estas ayudas están dirigidas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación clínica y tienen como finalidad establecer ayudas complementarias a los proyectos europeos en curso para maximizar la capacidad y productividad de los facultativos que han de simultanear la actividad asistencial con la investigadora en el Sistema Nacional de Salud, haciéndose necesarios, en este contexto, proyectos complementarios que aporten dotación de personal de apoyo en investigación clínica para facilitar el desarrollo del proyecto europeo, así como los bienes y servicios necesarios para tal actividad
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento, SGEF, del Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Duración de las ayudas:** estos proyectos tendrán una duración de 1, 2 o 3 años, en consonancia con las duración estimada del Proyecto Europeo que se esté desarrollando
- **Modalidades de participación:** estos proyectos serán individuales
- **Beneficiarios:** centro públicos de I+D (entidades e instituciones sanitarias públicas), centros privados de I+D sin ánimo de lucro (entidades e instituciones sanitarias privadas y otras entidades privadas, con personalidad jurídica propia y con capacidad o actividad demostrada en acciones de I+D)
- **Requisitos de los investigadores beneficiarios:**
 1. el investigador responsable de la ejecución científico técnica de los proyectos o el investigador principal deberá pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante y tener formalizada con ella su vinculación funcionarial, estatutaria o laboral (incluidos los contratos "Miguel Servet" de investigadores del SNS y "Ramón y Cajal"), al menos durante el periodo comprendido entre el momento de la solicitud del proyecto y el de la resolución de concesión. En el caso de los centros del ámbito del SNS que gestionan sus actividades de investigación mediante fundación de derecho privado, constituida al amparo de lo previsto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, u otras entidades de derecho público o privado y opten por solicitar las ayudas a través de estas entidades, el investigador responsable de la ejecución científico-técnica de los proyectos tendrá formalizada la vinculación antes mencionada con el Centro del ámbito del Sistema Nacional de Salud, con la fundación de derecho privado o con la entidad de derecho público o privado;
 2. no estar realizando un programa de formación sanitaria especializada o de perfeccionamiento posdoctoral (como los contratos de perfeccionamiento posdoctoral "Sara Borrell", o los contratos posdoctorales "Juan de la Cierva"), o un contrato "Río Hortega" de formación en investigación para profesionales que hayan finalizado la formación sanitaria especializada;
 3. no pertenecer como investigador contratado a las estructuras estables de Investigación Cooperativa (CIBER, RETICS y CONSOLIDER);
 4. ser investigador principal en un grupo español participante en un proyecto del VII Programa Marco de la Comisión Europea de los Programas Específicos de Cooperación, Capacidades o Ideas;
 5. realizar tareas asistenciales en el SNS
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 mes desde la entrada en vigor de la convocatoria
- **Presupuesto total:** 1.200,00 k€ **Subvención:** 1.200,00 k€

LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema Programa Nacional de Internacionalización de la I+D

Subprograma de participación internacional

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para promover la participación de los grupos de investigación españoles en el panorama internacional con un doble objeto: por un lado, impulsando la participación de instituciones de I+D e investigadores españoles en la esfera internacional, ya sea dentro del marco de acuerdos bilaterales firmados con ciertos países, o ayudando a iniciativas promovidas por centros de I+D e investigadores españoles; y, por otro lado, dando respuesta a la demanda de formación de investigadores, tecnólogos y gestores de la ciencia y la tecnología en determinadas organizaciones y organismos internacionales
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Presupuesto total:** 7.958,54€ **Subvención:** 7.958,54 k€

Acciones integradas

- **Objetivo:** favorecer el establecimiento de contactos entre grupos de investigación a través de proyectos de I+D conjuntos entre dos equipos de investigación, español uno y de un segundo país el otro, de duración determinada y con objetivos concretos, en las áreas de conocimiento contempladas en el Plan Nacional de I+D+I, que desemboquen en colaboraciones consolidadas o en proyectos internacionales, particularmente los del Programa Marco de I+D de la Unión Europea. Estas acciones integradas incentivan la colaboración y la movilidad de los investigadores participantes, financiando la coordinación de los proyectos conjuntos a través de subvenciones para cubrir los gastos de desplazamiento y estancia asociados a la realización de proyectos conjuntos de I+D
- **Duración de las ayudas:** la duración de las ayudas será de 2 años, entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010
- **Acciones integradas que se financiarán:** 45 con Alemania, 20 con Austria; 58 con Francia; 20 con Grecia; 22 con Hungría; 48 con Italia; 50 con Portugal; y 12 con Sudáfrica
- **Beneficiarios:** centros públicos de I+D; centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro; centros tecnológicos
- **Requisitos de los investigadores beneficiarios:** podrán ser investigadores responsables de la ejecución de las Acciones Integradas concedidas en esta convocatoria los investigadores en posesión del grado de doctor que, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria tengan formalizada su vinculación estatutaria o contractual con el Centro de I+D beneficiario. Los investigadores responsables de ambos equipos (que deberán haber presentado solicitud en ambos países) responderán de la acción integrada y se responsabilizarán, en sus respectivos países, del cumplimiento de los objetivos propuestos
- **Plazo de presentación de solicitudes:** del 1 al 30 de abril de 2008, ambos inclusive
- **Presupuesto total:** 3.109,14 k€ **Subvención:** 3.109,14 k€

Acciones complementarias internacionales

- **Objetivo:** apoyar y potenciar la internacionalización de la actividad científica y tecnológica española, fomentando estructuras de gestión, potenciando las relaciones científicas internacionales y cualquier otra acción encaminada a la promoción de la ciencia y tecnología españolas en el ámbito internacional
- **Beneficiarios:** podrán ser beneficiarios directos o indirectos los centros públicos o privados de I+D sin ánimo de lucro, los centros tecnológicos y las entidades sin ánimo de lucro, a los que esté asignado el investigador principal de la acción incentivada
- **Requisitos de los investigadores beneficiarios:** los investigadores principales o responsables de las acciones pertenecientes tanto a centros públicos de I+D como a centros privados de I+D sin ánimo de lucro deberán tener vinculación estatutaria o laboral con el centro solicitante y encontrarse en situación de servicio activo o análogo. Los investigadores principales de las acciones a7 deberán, además, estar en posesión del título de doctor universitario. Además, los investigadores principales de los centros tecnológicos deberán pertenecer a sus respectivas plantillas y encontrarse en situación de servicio activo o análogo. Para las acciones a7, deberán, además poseer el título de doctor, o, de no poseerlo, acreditar que poseen experiencia en actividades de I+D durante al menos diez años o, alternativamente, que han dirigido proyectos de investigación durante al menos cinco años. Los investigadores principales deberán cumplir dichos requisitos el día de publicación de la convocatoria. Finalmente, el personal de los miembros asociados al beneficiario deberá cumplir los mismos requisitos de titulación que se exige al personal de los beneficiarios
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 mes desde la publicación de la convocatoria en el BOE
- **Presupuesto total:** 2.000,00 k€ **Subvención:** 2.000,00 k€

Becas de especialización en organismos y programas internacionales

- **Objetivo:** apoyar y potenciar la internacionalización de la actividad científica y tecnológica española, fomentando estructuras de gestión, potenciando las relaciones científicas internacionales y cualquier otra acción encaminada a la promoción de la ciencia y tecnología españolas en el ámbito internacional
- **Beneficiarios:** españoles o residentes legales en España de acuerdo con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, que estén en posesión de la titulación universitaria superior (licenciado, ingeniero superior o arquitecto), estableciendo cada convocatoria la necesidad de dominar otro idioma, así como la necesidad de no haber disfrutado de otra beca de este Programa en convocatorias anteriores
- **Organizaciones Internacionales objeto de las becas:**
 - Agencia Europea del Espacio (ESA)
 - Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL)
 - Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN)
 - Otros laboratorios de radiación: Instalación Europea de Radiación Sincrotrón (ESRF) en Grenoble, Francia; el Instituto M.V.Laue-P.Langevin de dispersión de Neutrones (ILL) en Grenoble, Francia; el Rutherford Appleton Laboratory (ISIS) en Oxford, Reino Unido; el Proyecto Europeo X-FEL (Láser de Electrones Libres de Rayos X) en Hamburgo, Alemania, o el Laboratorio Europeo de Investigación con Iones y Antiprotones (GSI/FAIR), en Darmstadt, Alemania
 - Programa Internacional de Perforaciones en Continentes (ICDP)
 - Observatorio Europeo Austral (ESO)
 - Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SOST)
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 mes desde la publicación de la convocatoria en el BOE
- **Presupuesto total:** 2.849,4,00 k€ **Subvención:** 2.849,00 k€

LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema Programa Nacional de Internacionalización de la I+D

Subprograma de cooperación internacional industrial

- **Objeto de la convocatoria:** concesión de ayudas para favorecer la participación de entidades españolas, fundamentalmente empresas industriales y centros tecnológicos, en programas de cooperación internacional en el ámbito de la I+D, como el VII Programa Marco, EUREKA, IBEROEKA, EUROSTARS o ERA-NETs, mediante la financiación tanto de acciones de preparación de la participación de dichas entidades en los mencionados programas, como de la realización de proyectos de I+D+I en cooperación con organizaciones de otros países y en los que exista participación española. Se trata de favorecer la competitividad internacional de los sectores económicos españoles, fomentando la participación de empresas, organismos y entidades de I+D españoles en proyectos de dimensión transfronteriza, de forma que se incrementen los retornos derivados de esta participación
- **Modalidades de participación:** estos proyectos o actuaciones podrán realizarse como proyectos o actuaciones tecnológicas individuales o como proyectos o actuaciones tecnológicas en cooperación
- **Duración de las ayudas:** plurianual en el caso de las acciones complementarias de cooperación internacional industrial, los proyectos con el sello EUREKA o IBEROEKA, así como los proyectos EUROSTARS, siempre que parte del proyecto o actuación se realice en el año 2008 y se solicite ayuda para dicho año. También plurianual en el caso de los proyectos INNOEUROPA, en función de los objetivos globales de retorno conseguidos con la participación de los solicitantes en la VII Programa Marco
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 30 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE
- **Presupuesto total:** 12.600,00 k€ **Subvención:** 7.600,00 k€
Anticipo reembolsable: 5.000,00 k€

Acciones complementarias de cooperación internacional industrial

- **Objetivo:** conceder ayudas para proyectos o actuaciones destinados a impulsar la participación de empresas industriales españolas en programas de ayudas de cooperación internacional, como el Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, demostración y desarrollo tecnológicos (VII Programa Marco), EUREKA, IBEROEKA o EUROSTARS. Estas acciones complementarias sólo corresponderán a las fases de promoción, difusión y definición de los proyectos
- **Órgano instructor:** Dirección General de Desarrollo Industrial, DGDI (MITYC)
- **Beneficiarios:** empresas, centros tecnológicos; centros privados de investigación y desarrollo universitarios; otros centros privados de investigación y desarrollo (I+D) sin ánimo de lucro; entidades de derecho público distintas de los Centros Públicos de I+D; entidades privadas con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, con capacidad y actividad demostrada en proyectos de incidencia sectorial; agrupaciones o asociaciones empresariales

Proyectos INNOEUROPA

- **Objetivo:** financiar acciones complementarias realizadas por Centros Tecnológicos, en base a un Plan de Actuación Estratégico de activación de la participación en el VII Programa Marco, cuyo principal objetivo es aumentar los retornos económicos obtenidos por los centros tecnológicos en el VII Programa Marco
- **Órgano instructor:** Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, DGPYME (MITYC)
- **Solicitantes y beneficiarios:** podrán presentar este tipo de proyectos exclusivamente los Centros Tecnológicos, siendo, asimismo, los únicos beneficiarios de las ayudas

Proyectos con sello EUREKA o IBEROEKA

- **Objetivo:** conceder ayudas en la parte ejecutada por las entidades españolas participantes en los proyectos de I+D (de investigación aplicada o desarrollo experimental) realizados en cooperación internacional que hayan obtenido el sello EUREKA o IBEROEKA, tras una evaluación de ámbito nacional
- **Órgano instructor:** Dirección General de Desarrollo Industrial, DGDI (MITYC)
- **Beneficiarios:** empresas, centros tecnológicos; centros privados de investigación y desarrollo universitarios; otros centros privados de investigación y desarrollo (I+D) sin ánimo de lucro; entidades de derecho público distintas de los Centros Públicos de I+D; entidades privadas con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, con capacidad y actividad demostrada en proyectos de incidencia sectorial; agrupaciones o asociaciones empresariales

Proyectos EUROSTARS

- **Objetivo:** conceder ayudas para la parte ejecutada por las entidades españolas participantes en los proyectos de investigación aplicada o desarrollo experimental, liderados por PYMEs, que se hayan presentado al programa europeo EUROSTARS (de EUREKA, en el que participa la Comisión Europea bajo el Artículo 169 del TCE, evaluados de forma favorable por el Panel Internacional de Expertos establecido al efecto), en virtud de la calificación obtenida en el proceso de evaluación internacional por dichos proyectos, con excepción de los relativos a sectores que, como en el caso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sean financiados a través de las convocatorias de las Acciones Estratégicas establecidas en el Plan Nacional de I+D+I 2008-2011
- **Órgano instructor:** Dirección General de Desarrollo Industrial, DGDI (MITYC)
- **Beneficiarios:** empresas, centros tecnológicos; centros privados de investigación y desarrollo universitarios; otros centros privados de investigación y desarrollo (I+D) sin ánimo de lucro; entidades de derecho público distintas de los Centros Públicos de I+D; entidades privadas con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, con capacidad y actividad demostrada en proyectos de incidencia sectorial; agrupaciones o asociaciones empresariales

6.2

Acciones Estratégicas (AAEE)

- 6.2.1. AE de Salud
- 6.2.2. AE de Biotecnología
- 6.2.3. AE de Energía y Cambio Climático
- 6.2.4. AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
- 6.2.5. AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales

6.2.1. Acción Estratégica de Salud

AE de Salud

- **Objeto de la convocatoria:** el objetivo general de la Acción Estratégica de Salud es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector, para lo que debe ser posible ofrecer líneas de investigación en salud, en tecnologías farmacéuticas y en tecnologías y ciencias de la salud de alta calidad, globales, multidisciplinares e integradas, con colaboración entre investigadores y equipos básicos, clínicos, de salud pública, salud laboral y salud ambiental próximos a la realidad asistencial y clínica, orientados a la resolución de problemas
- **Objetivos de la convocatoria:** los objetivos de la Acción Estratégica son aumentar la inversión pública y privada en I+D+I en salud; aumentar el número y la calidad de los recursos humanos en I+D+I en salud; aumentar la producción científica y la dimensión internacional de la I+D+I en salud; y aumentar la transferencia de conocimiento y tecnología en salud
- **Órgano convocante:** Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Instrumentación:** las actuaciones, programas, subprogramas y modalidades de esta Acción Estratégica se instrumentarán mediante convocatoria pública o mediante convenios con las Comunidades Autónomas y con otros agentes del sistema, en la parte del subprograma de contratación e incorporación de la línea de recursos humanos y en los subprogramas que se realicen en la línea de articulación del sistema
- **Tipo de actuaciones objeto de ayudas:** las ayudas podrán financiar la participación conjunta de instituciones del sector público y del privado, bajo la fórmula de proyectos de cooperación o de subcontratación
- **Duración de las ayudas:** las ayudas se podrán conceder con carácter plurianual
- **Prioridades temáticas:** la Acción Estratégica basa sus prioridades temáticas en los problemas de salud de interés sanitario y social más relevante para la población española, estructurándose en cinco líneas principales, aunque cada Programa puede señalar líneas prioritarias de carácter específico:
 - Tecnologías moleculares y celulares de aplicación a la salud humana: contempla las tecnologías y herramientas necesarias para generar nuevo conocimiento y su transferencia a la práctica clínica en el área de salud
 - Investigación traslacional sobre la salud humana: se centra en el conocimiento de los mecanismos implicados en las enfermedades y en su transferencia a las aplicaciones clínicas
 - Fomento de la investigación en salud pública, salud ambiental y salud laboral y dependencia y servicios de salud, para la mejor calidad de vida funcional de la población española: se focaliza en nuevos métodos de investigación y generación de las bases científicas necesarias para sustentar las políticas y la toma de decisiones en el Sistema Nacional de Salud
 - Fomento de la investigación farmacéutica en medicamentos y desarrollo de tecnologías farmacéuticas: se focaliza en la investigación, desarrollo e innovación en fármacos para el tratamiento de las enfermedades más relevantes
 - El Sistema Nacional de Salud como plataforma de desarrollo de investigación científica y técnica con el entorno industrial y tecnológico: potencia las interfases entre el Sistema Nacional de Salud e industria para la resolución de preguntas que requieren la generación de conocimiento tecnológico



Línea Instrumental de Actuación de Recursos Humanos

AE de Salud LIA de Recursos Humanos Subprograma de Formación y Movilidad

- **Presupuesto total:** 11.500 k€ **Subvención:** 11.500 k€

AE de Salud LIA de Recursos Humanos Subprograma de Formación y Movilidad Ayudas Predoctorales de Formación en Investigación en Salud (PFIS)

- **Objeto de la convocatoria:** formación de investigadores en biomedicina y ciencias de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral en el ámbito de la investigación biomédica básica orientada, clínica o en salud pública y en servicios de salud, en centros de investigación bajo la dirección y tutela de grupos consolidados o ascendentes de investigación. Incentivar la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS, y promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia y Tecnología. Son ayudas de formación profesional en investigación traslacional correspondientes a la primera etapa de la carrera investigadora en el SNS
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Duración de las ayudas:** la duración de las ayudas será de 48 meses, contados a partir de la fecha de incorporación del personal investigador en formación al centro receptor, y se estructuran en dos periodos: en el primer periodo, de 24 meses, la ayuda será en régimen beca y durante el mismo, deberá alcanzarse la suficiencia investigadora por medio de la obtención del DEA; el segundo periodo comprenderá como máximo los 24 meses siguientes a la finalización del periodo de beca y el beneficiario de la ayuda en periodo de beca, si cumple los requisitos, pasa a tener un contrato en prácticas que formaliza el centro de adscripción
- **Candidatos:** durante el periodo de beca, titulados universitarios superiores españoles, comunitarios o extranjeros con residencia legal en España que cumplan los requisitos para poder realizar los cursos de doctorado, que hayan finalizado los estudios superiores con fecha posterior a enero de 2003 y con una nota media en el expediente académico igual o superior a 1,6 (el baremo para su cálculo aparece en la convocatoria)
- **Solicitantes y beneficiarios:** durante el periodo de contrato, los centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D, que cuenten con grupos de investigación de trayectoria consolidada o ascendente en el campo de la biomedicina y en ciencias de la salud, considerada de acuerdo a su producción científica, los cuales podrán presentar un máximo de un candidato por grupo
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 15 de febrero de 2008 hasta el 14 de marzo de 2008

AE de Salud LIA de Recursos Humanos

Subprograma de Formación y Movilidad

Ayudas predoctorales de Formación en Gestión de la Investigación en salud (FGIN)

- **Objeto de la convocatoria:** formación de licenciados predoctorales en la gestión de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, incluyendo aspectos relativos a la coordinación, seguimiento y evaluación ex -ante y ex -post de los programas de la AES, mediante el desarrollo de un plan de actividades a realizar fundamentalmente en la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Duración de las ayudas:** las ayudas tendrán una duración de 48 meses contados a partir de la fecha de incorporación y siempre que la evaluación de la memoria anual de actividades resulte favorable, divididas en los siguientes ciclos: en el ciclo de inicio, de 24 meses de duración, estarán adscritos a la SGEFI como becarios; los que hayan superado el ciclo anterior, formalizará un contrato con el ISCIII de 2 años de duración
- **Solicitantes y beneficiarios:** titulados universitarios superiores españoles, comunitarios o extranjeros con residencia legal en España que cumplan los requisitos para poder realizar los cursos de doctorado
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 15 de febrero de 2008 hasta el 14 de marzo de 2008

AE de Salud LIA de Recursos Humanos
Subprograma de Formación y Movilidad

Ayudas para contratos "Río Hortega" de formación en investigación para profesionales sanitarios que hayan finalizado el periodo de formación sanitaria especializada

- **Objeto de la convocatoria:** promover la formación en investigación de profesionales sanitarios que hayan terminado el periodo de Formación Sanitaria Especializada (FSE) regulado para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos Clínicos y Radiofísicos Hospitalarios, mediante su contratación para el desarrollo de un plan de formación en investigación biomédica básica orientada, clínica o en salud pública y en servicios de salud, en centros de acreditada capacidad investigadora, bajo la dirección y tutela de un grupo de investigación, con el fin de superar la separación evidente que existe entre la investigación biomédica y la práctica clínica, incrementando la masa crítica de facultativos especialistas-investigadores, que se consideran claves en la investigación traslacional, tanto en el sentido de trasladar el conocimiento a los pacientes, como en el de generar hipótesis de investigación desde la práctica asistencial. Son ayudas de formación de facultativos especialistas-investigadores
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Duración de las ayudas:** estas ayudas tendrán una duración mínima de 2 años y máxima de 3
- **Candidatos:** los candidatos deberán ser españoles, comunitarios o tener residencia legal en España, estar en posesión del título oficial de Especialidad Médica (MIR), Farmacéutica (FIR), o del certificado oficial de especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR), Psicología (PIR) o Radiofísica Hospitalaria y haber finalizado el programa de Formación Sanitaria Especializada que habilita para participar en la convocatoria de este subprograma durante el año 2003, o en fecha posterior
- **Solicitantes y beneficiarios:** el programa de formación se realizará en centros de investigación españoles, entendiéndose como tales a los efectos de esta convocatoria los centros del SNS, universidad, organismos públicos de investigación y, en general, cualquier centro de investigación dependiente de la Administración Pública, con capacidad para ofrecer un programa de formación en investigación básica, clínica y en salud pública y en servicios de salud y que desee cofinanciar las ayudas con el ISCIII
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 1 de junio de 2008 hasta el 30 de junio de 2008

AE de Salud LIA de Recursos Humanos
Subprograma de Formación y Movilidad
Bolsas de Ampliación de Estudios (BAE)

- **Objeto de la convocatoria:** promover el acceso a un periodo de perfeccionamiento o ampliación de conocimientos del personal del Sistema Nacional de Salud relacionados con tecnologías sanitarias o con investigación biomédica básica orientada, clínica o en epidemiología, salud pública y servicios de salud, en las áreas que sean de interés para el Sistema, mediante estancias en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio, en los términos establecidos en esta convocatoria, fomentando la movilidad de este grupo para establecer relaciones de colaboración con otros centros de alto nivel, lo que redundará, no sólo en el aumento de su competencia profesional, sino en el beneficio de todos al transferirse en última instancia al Sistema Nacional de Salud. Son ayudas de movilidad de profesionales del SNS para aprendizaje de técnicas, tecnologías y procedimientos en investigación en salud
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Duración de las ayudas:** estas ayudas tendrán una duración mínima de 2 meses y máxima de 24 meses y su fecha prevista de inicio será 2008
- **Solicitantes y beneficiarios:** personas físicas con capacidad de obrar que, no estando inhabilitadas para la obtención de ayudas o subvenciones públicas, que pertenezcan a la plantilla de una institución en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, con exclusión de los CIBER, en calidad de propietario, de contratado laboral indefinido o con nombramiento de carácter interino previsto en el artículo 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. (debiendo tener el candidato en este último supuesto una antigüedad de más de 6 meses) y que no haya disfrutado de una bolsa de ampliación de estudios en los últimos 3 años, si la duración de la misma ha sido superior a 6 meses
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 15 de febrero de 2008 hasta el 14 de marzo de 2008

AE de Salud LIA de Recursos Humanos
Subprograma de Contratación e Incorporación

- **Presupuesto total:** 22.000 k€ **Subvención:** 22.000 k€

AE de Salud LIA de Recursos Humanos
Subprograma de Contratación e Incorporación
Contratos postdoctorales "Sara Borrell" de perfeccionamiento en investigación en salud

- **Objeto de la convocatoria:** perfeccionar la formación de jóvenes doctores del ámbito de la Biomedicina, en los términos establecidos en la presente convocatoria, entre los que se incluye que parte de la actividad subvencionada se desarrolle en centros distintos de los beneficiarios, extranjeros o españoles, de prestigio internacional, incentivando así la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS y promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia y Tecnología. Son ayudas de perfeccionamiento de doctores o especialistas en investigación traslacional correspondientes a la segunda etapa de la carrera investigadora en el SNS
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Duración de las ayudas:** estas ayudas tendrán una duración de 4 años
- **Candidatos:** titulados universitarios superiores postdoctorales españoles, comunitarios o que posean la residencia legal en España, que hayan obtenido el doctorado (aprobación de tesis doctoral) en fecha posterior al 1 de enero de 2005
- **Solicitantes y beneficiarios:** centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D, que cuenten con grupos de investigación de trayectoria consolidada o ascendente en el campo de la biomedicina y en ciencias de la salud, considerada de acuerdo a su producción científica, los cuales podrán presentar un máximo de un candidato por grupo
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 15 de febrero de 2008 hasta el 14 de marzo de 2008

AE de Salud LIA de Recursos Humanos

Subprograma de Contratación e Incorporación

Contratos de investigadores "Miguel Servet" en el Sistema Nacional de Salud

- **Objeto de la convocatoria:** fomentar el aumento del número de investigadores en las instituciones del SNS, para incrementar el potencial de conocimiento transferible hacia la práctica clínica, por medio de la contratación de doctores y otros profesionales con acreditada trayectoria investigadora en Biomedicina y Ciencias de la Salud, adquirida en instituciones nacionales y extranjeras. La incorporación de estos profesionales, que puede enfocarse a la creación de nuevas líneas de investigación o a la potenciación de las ya existentes en los centros en los que se incorporen, también persigue favorecer la dimensión multidisciplinar de la actividad investigadora en biomedicina y en ciencias de la salud y la interacción entre los distintos enfoques de la misma dentro del SNS. Se trata de contratos de investigadores y doctores a tiempo completo en los hospitales, correspondientes a la tercera etapa de la carrera investigadora en el SNS
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Duración y modalidad de las ayudas:** estas ayudas tendrán una duración de 3 años (renovables por anualidades) y se formalizarán por medio de contratos de trabajo por obra y servicio determinado
- **Candidatos:** los investigadores candidatos deben tener 4 años o más de experiencia posdoctoral, o haber realizado el programa completo de Contratos de formación en investigación para profesionales que hayan finalizado el periodo de Formación Sanitaria Especializada (contratos "Río Hortega") y poseer producción científica y técnica acreditada y haber formado parte de grupos de investigación de calidad contrastada
- **Solicitantes y beneficiarios:** entidades e instituciones del ámbito del SNS
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 1 de junio de 2008 hasta el 30 de junio de 2008
- **Notas:** estas ayudas, en el caso de los proyectos de investigación, se cofinanciarán con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2007-2013)

AE de Salud LIA de Recursos Humanos
Subprograma de Contratación e Incorporación
Ayudas Salk

- **Objeto de la convocatoria:** promover y facilitar la formación de jóvenes doctores en la investigación con células troncales humanas, mediante el desarrollo de la actividad subvencionada en el Instituto Salk para Estudios Biológicos de La Jolla (California), fomentando la movilidad de los que han terminado recientemente su etapa formativa de tercer ciclo con destino a un centro extranjero de excelencia, lo que les permitirá adquirir una formación adicional de especial solidez, que contribuirá a mejorar su futura posición profesional en este ámbito. Se trata de contratos a técnicos para las unidades centrales de investigación en células madre
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Medicina Regenerativa y Terapia Celular, SGMRTC, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Duración de las ayudas:** estas ayudas tendrán una duración de 1 año, con posibilidad de prorrogarlo otro más
- **Solicitantes y beneficiarios:** personas físicas de nacionalidad española, comunitaria o que posean la residencia legal en España, que haya obtenido el título de doctor (lectura y aprobación de la tesis) en fecha posterior al 31 de diciembre de 2002 y que posea un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 1 de junio de 2008 hasta el 30 de junio de 2008
- **Notas:** Estas ayudas se realizan en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto Salk para Estudios Biológicos de La Jolla (California), entidades con las que el ISCIII ha formalizado un Convenio de colaboración. La financiación corresponde en una tercera parte al CSIC y en las dos terceras partes restantes al ISCIII

AE de Salud LIA de Recursos Humanos

Subprograma de Contratación e Incorporación

Contratos de técnicos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud

- **Objeto de la convocatoria:** promover, en los centros del ámbito del SNS, la contratación de técnicos de apoyo a la investigación con titulación universitaria superior, titulación universitaria de grado medio o de Formación Profesional de 2º ciclo (FP2), para optimizar los recursos tecnológicos compartidos por los grupos de investigación, tales como las unidades de epidemiología o bioestadística, estabularios, unidades de genómica, proteómica, cultivos, microscopía, ensayos clínicos en fase I-II, etc., estando expresamente excluidas las actividades administrativas y de gestión. Se trata de contratos de técnicos para las unidades centrales de investigación de los hospitales
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Duración de las ayudas:** estas ayudas tendrán una duración de 3 años (renovables por anualidades) y se formalizarán por medio de contratos de trabajo
- **Candidatos:** personas físicas en posesión de la titulación requerida (titulado universitario superior o de grado medio, o título de Formación Profesional de 2º ciclo o titulaciones equivalentes, para la modalidad de contratación a la que se opte)
- **Solicitantes y beneficiarios:** entidades e instituciones sanitarias del ámbito del SNS, con exclusión de los CIBER, que cuenten con líneas instrumentales de apoyo, unidades de apoyo metodológico o recursos tecnológicos compartidos por varios grupos de investigación
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 1 de junio de 2008 hasta el 30 de junio de 2008

Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D+I

AE de Salud LIA de Proyectos de I+D+I

Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud

- **Objeto de la convocatoria:** financiar una línea de investigación de calidad estable, evitando la fragmentación de los grupos de investigación, de forma que alcancen un tamaño óptimo para adquirir masa crítica, fomentando la participación de investigadores con dedicación única a cada proyecto, promoviendo la financiación del primer proyecto de investigación, de calidad contrastada, de aquellos profesionales sanitarios incorporados al SNS en los últimos 5 años en los centros y entidades objeto de esta convocatoria y la presentación de proyectos coordinados que hagan posible la creación de contextos de cooperación científica acelerando la transferencia de resultados a la práctica clínica, y que permitan obtener objetivos difícilmente alcanzables a través de proyectos individuales e incentivando la participación del personal investigador que realiza tareas asistenciales en el SNS como investigador principal de proyectos. Se trata de proyectos de investigación traslacional en grupos de enfermedades prevalentes
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Categoría, tipos y duración de los proyectos:** los proyectos de investigación en salud podrán optar a una de estas dos categorías:
 - Proyectos de investigación dirigidos a grupos consolidados de investigación traslacional en salud: INTRASALUD. Su duración será de 4 años y deberá ser presentado como proyecto individual
 - Proyectos de investigación generales, con una duración de 3 años y presentados como proyecto individual, como proyecto coordinado o como proyecto multicéntrico
- **Modalidades del participación:** estos proyectos de investigación podrán presentarse como proyectos individuales (con un investigador principal), proyectos coordinados (constituidos por dos o más subproyectos de distintas entidades) o proyectos multicéntricos (constituidos por un proyecto realizado, de acuerdo con un protocolo único, en más de un centro y, por tanto, por más de un investigador)
- **Solicitantes y beneficiarios:** centros públicos de I+D (entidades e instituciones sanitarias públicas, las universidades públicas, los organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y, en general, cualquier centro de I+D dependiente de las distintas Administraciones Públicas) y centros privados de I+D sin ánimo de lucro (entidades e instituciones sanitarias privadas, las universidades privadas y otras entidades privadas, con personalidad jurídica propia y con capacidad o actividad demostrada en acciones de I+D)
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 15 de febrero de 2008 hasta el 14 de marzo de 2008
- **Presupuesto total:** 50.000 k€ **Subvención:** 50.000 k€
- **Notas:** las ayudas reguladas en esta convocatoria se cofinanciarán con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2007-2013)

AE de Salud LIA de Proyectos de I+D+

Subprograma de Proyectos de Investigación Clínica No Comercial con Medicamentos de Uso Humano

- **Objeto de la convocatoria:** fomentar la investigación científica con medicamentos de uso humano, mediante la financiación de proyectos de investigación clínica independiente de la industria farmacéutica, cuyos contenidos estén referidos a las áreas temáticas prioritarias que se describen a continuación. Se trata de proyectos clínicos, sin interés comercial, y cuyo promotor no es la industria farmacéutica
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Tipos y duración de las ayudas:** los proyectos de investigación podrán ser individuales, coordinados o multicéntricos y podrán tener una duración de 1, 2 o 3 años
- **Áreas temáticas prioritarias:**
 - Medicamentos huérfanos según lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 141/2000 y/o medicamentos de alto interés sanitario "sin interés comercial" según lo dispuesto en la Ley 29/2006
 - Investigación clínica y estudios comparativos dirigidos a reducir las resistencias a los antibióticos.
 - Investigación clínica de medicamentos para poblaciones especiales, en particular en población pediátrica
 - Investigación clínica, estudios farmacoepidemiológicos y de seguridad clínica de medicamentos autorizados en condiciones reales de uso
 - Investigación clínica y estudios comparativos de medicamentos y estrategias terapéuticas de elevado impacto en la Salud Pública y en el SNS, dirigidos a la mejora de la eficiencia de la práctica clínica
 - Medicamentos de terapia celular y otras terapias avanzadas como terapia génica o ingeniería de tejidos
 - Ensayos clínicos, incluyendo estudios farmacogenéticos, encaminados a determinar poblaciones con distinto grado de respuesta, en eficacia y/o en seguridad, a fármacos con relevancia clínica y terapéutica en la práctica asistencial
- **Modalidades del participación:** estos proyectos de investigación podrán presentarse como proyectos individuales (con un investigador principal), proyectos coordinados (constituidos por dos o más subproyectos de distintas entidades) o proyectos multicéntricos (constituidos por un proyecto realizado, de acuerdo con un protocolo único, en más de un centro y, por tanto, por más de un investigador)
- **Solicitantes y beneficiarios:** centros públicos de I+D (entidades e instituciones sanitarias públicas, las universidades públicas, los organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y, en general, cualquier centro de I+D dependiente de las distintas Administraciones Públicas) y centros privados de I+D sin ánimo de lucro (entidades e instituciones sanitarias privadas, las universidades privadas y otras entidades privadas, con personalidad jurídica propia y con capacidad o actividad demostrada en acciones de I+D)
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 15 de marzo de 2008 hasta el 14 de abril de 2008
- **Fases en la concesión:** el procedimiento de concesión de las ayudas de este subprograma se desarrollará en dos fases: En una primera fase, los presolicitantes presentarán una versión simplificada de su propuesta, pasando las presolicitudes valoradas positivamente a una segunda fase donde se presenta una versión completa que constituye la solicitud
- **Presupuesto total:** 16.000 k€ **Subvención:** 16.000 k€

AE de Salud LIA de Proyectos de I+D+I**Subprograma de Evaluación en Tecnologías Sanitarias y Servicios de Salud**

- **Objeto de la convocatoria:** fomentar la investigación en evaluación sobre equidad, eficacia, accesibilidad, calidad y uso apropiado de las tecnologías médicas consideradas de interés por el SNS (Modalidad A); fomentar la investigación en servicios de salud (Modalidad B); promover la investigación en Atención Primaria; impulsar la investigación en enfermería; y favorecer la integración en los equipos de investigación de los profesionales que están realizando la formación Sanitaria Especializada. Se trata de proyectos de investigación sobre evaluación de técnicas, tecnologías o procedimientos de interés para el SNS
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Modalidades de participación:** los proyectos de investigación podrán presentarse como proyectos individuales o como proyectos coordinados
- **Duración de las ayudas:** los proyectos de la Modalidad A (evaluación de tecnologías sanitarias) tendrán una duración de un año y los proyectos de la Modalidad B (proyectos en servicios de salud) podrán tener una duración de 1 o 2 años
- **Modalidades del participación:** estos proyectos de investigación podrán presentarse como proyectos individuales (con un investigador principal), proyectos coordinados (constituidos por dos o más subproyectos de distintas entidades) o proyectos multicéntricos (constituidos por un proyecto realizado, de acuerdo con un protocolo único, en más de un centro y, por tanto, por más de un investigador)
- **Solicitantes y beneficiarios:** centros públicos de I+D (entidades e instituciones sanitarias públicas, las universidades públicas, los organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y, en general, cualquier centro de I+D dependiente de las distintas Administraciones Públicas) y centros privados de I+D sin ánimo de lucro (entidades e instituciones sanitarias privadas, las universidades privadas y otras entidades privadas, con personalidad jurídica propia y con capacidad o actividad demostrada en acciones de I+D)
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 25 de marzo de 2008 hasta el 24 de abril de 2008
- **Presupuesto total:** 11.000 k€ **Subvención:** 11.000 k€
- **Notas:** las ayudas reguladas en esta convocatoria se cofinanciarán con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2007-2013)

Línea Instrumental de Actuación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

AE de Salud LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

Subprograma de Infraestructuras Científico-Tecnológicas para Centros del Sistema Nacional de Salud

- **Objeto de la convocatoria:** adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, dirigidos a las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación, Institutos de investigación sanitaria o estructuras organizativas similares, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades, lo que hará posible: desarrollar una investigación de calidad, obtener la mejor utilización y rendimiento de las infraestructuras científicas, crear nuevas capacidades de investigación, contribuir mediante la investigación y el desarrollo tecnológico, al avance del conocimiento, al desarrollo del SNS y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Se trata de ayudas par infraestructuras y equipamientos científicos para centros del SNS de uso compartido en Unidades de Apoyo o Institutos de Investigación Biomédica
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Prioridades específicas:** las prioridades específicas de esta convocatoria, que se ubican en las diferentes líneas y sublíneas de la AES, son las siguientes: Genómica, Proteómica, Metabolómica, Bioinformática, Biobancos, Imagen Médica, Tecnologías celulares (microscopía, cultivos celulares, etc.) Terapia Génica y Celular, Registros Poblacionales, Epidemiología y Metodología de Investigación Clínica y Unidades de Ensayos Clínicos. Igualmente serán prioritarios los equipamientos científicos necesarios para el desarrollo de las Unidades de Apoyo o soporte a la investigación o estructuras similares
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 15 de abril de 2008 hasta el 14 de junio de 2008
- **Presupuesto total:** 13.000 k€ **Subvención:** 13.000 k€
- **Notas:** las ayudas reguladas en esta convocatoria se cofinanciarán con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2007-2013)

Línea Instrumental de Actuación de Articulación e Internacionalización del Sistema

AE de Salud

LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

- **Solicitantes:** agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología, las Administraciones territoriales, las instituciones sanitarias, sus fundaciones e institutos de investigación sanitaria, conforme a lo indicado en cada uno de los subprogramas de la LIA de Articulación del Sistema
- **Presupuesto total:** 102.000 k€ **Subvención:** 102.000 k€

AE de Salud LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

Subprograma de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER)

- **Objeto de la convocatoria:** regular las ayudas otorgadas de las expresiones de interés de los grupos de investigación para su incorporación a una estructura estable con personalidad jurídica propia. Se busca la constitución e incorporación de nuevos miembros a los consorcios con personalidad jurídica propia sin contigüidad física para la investigación monográfica sobre una patología o problema de salud determinado, definido de una forma amplia ya constituidos
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa, SGRIC, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Acciones:** este subprograma está compuesto por tres acciones diferenciadas:
 1. constitución de un Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)
 2. incorporación de nuevos grupos de investigación a los CIBER ya constituidos en convocatorias previas
 3. incorporación de grupos de investigación asociados a los CIBER ya constituidos en convocatorias previas
- **Solicitantes:** estructuras estables de investigación cooperativa y que no tengan ánimo de lucro, entendiéndose por estructura estable de investigación cooperativa los CIBER constituidos por los agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología, y/o las Administraciones territoriales, las instituciones sanitarias, sus fundaciones e institutos de investigación biomédica con el objeto de promover con continuidad, la excelencia en el ámbito de la Biomedicina y Ciencias de la Salud, integrando sectores del campo de la investigación, innovación y de técnicas instrumentales y de divulgación asociadas a las mismas
- **Beneficiarios:** consorcios dotados de personalidad jurídica propia a los que se refiere el artículo 6, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 15 de febrero de 2008 hasta el 28 de marzo de 2008
- **Presupuesto total:** 55.000 k€ **Subvención:** 55.000 k€

AE de Salud LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

Subprograma de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS)

- **Objeto de la convocatoria:** regular las ayudas de las solicitudes de los grupos de investigación para su incorporación a una estructura estable de cooperación en red, en el ámbito de la Biomedicina y Ciencias de la Salud. Se busca la constitución e incorporación de nuevos miembros a las asociaciones ya constituidas de grupos de investigación de diferentes Administraciones, instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación común compartiendo objetivos y recursos. Estas Redes deberán estar orientadas a una investigación planificada y tener por objeto la generación de nuevos conocimientos e interés estratégico, para contribuir de esta manera a fundamentar científicamente los programas y políticas del Plan Nacional de I+D+I y a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa, SGRIC, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Acciones:** este subprograma está compuesto por tres acciones diferenciadas:
 1. constitución de una Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS)
 2. incorporación de nuevos grupos de investigación a las RETICS ya constituidas en convocatorias previas
 3. incorporación de grupos de investigación asociados a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS) ya constituidas en convocatorias previas
- **Solicitantes:** estructuras estables de investigación cooperativa y que no tengan ánimo de lucro, entendiendo por estructura estable de investigación cooperativa las RETICS constituidas por los agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología, y/o las Administraciones territoriales, las instituciones sanitarias, sus fundaciones e institutos de investigación biomédica con el objeto de promover con continuidad, la excelencia en el ámbito de la Biomedicina y Ciencias de la Salud, integrando sectores del campo de la investigación, innovación y de técnicas instrumentales y de divulgación asociadas a las mismas
- **Beneficiarios:** instituciones y/o centros públicos o privados sin ánimo de lucro a las que pertenezcan los grupos de investigación que conformen la RETICS
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 15 de febrero de 2008 hasta el 28 de marzo de 2008
- **Presupuesto total:** 33.000 k€ **Subvención:** 33.000 k€

AE de Salud LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema**Subprograma de Consorcios de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)**

- **Objeto de la convocatoria:** regular las ayudas otorgadas de las expresiones de interés de las unidades de investigación clínica y en ensayos clínicos, y unidades de prestación de servicios conexos a la función investigadora, para su incorporación a una estructura estable con personalidad jurídica propia, sobre un área definida con el fin de constituir un Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) para el desarrollo de programas de Investigación Clínica y ensayos clínicos en pacientes y otro Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) para la prestación de servicios conexos a la función investigadora. Se busca la constitución e incorporación de nuevos miembros a los consorcios con personalidad jurídica propia sin contigüidad física, para la investigación clínica que incluya ensayos clínicos en pacientes sobre una patología o problema de salud determinado definido en sentido amplio, o para la prestación de servicios conexos a la función investigadora ya constituidos
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa, SGRIC, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC) y Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Áreas temáticas específicas:** las reflejadas en la AES como grupos de entidades de interés social y sanitario más relevante: cáncer, enfermedades neurológicas y mentales, enfermedades infecciosas, enfermedades cardiovasculares, diabetes y obesidad, enfermedades raras, enfermedades respiratorias, enfermedades del aparato locomotor y tejido conectivo y enfermedades crónicas e inflamatorias. Además, se contemplan las áreas de Bioingeniería, Biomateriales, Nanomedicina y desarrollos biotecnológicos para la salud humana, incluyéndose, así mismo, las relacionadas en el Plan de Terapias Avanzadas en el ámbito de la Medicina Regenerativa y la Acción Transversal en Cáncer, aprobados por el Consejo de Ministros el 11 de octubre de 2007
- **Solicitantes:** Instituciones y Centros del SNS, o sus entidades gestoras, que tengan servicios asistenciales en el caso del CAIBER para el desarrollo de programas de investigación clínica y en ensayos clínicos en pacientes. En el caso del CAIBER para la prestación de servicios conexos a la función investigadora los Centros, Instituciones o Unidades, con o sin personalidad jurídica, adscritos a las Administraciones territoriales
- **Beneficiarios:** consorcios dotados de personalidad jurídica propia a los que se refiere el artículo 6 apartado 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 15 de febrero de 2008 hasta el 28 de marzo de 2008
- **Presupuesto total:** 14.000 k€ **Subvención:** 14.000 k€

Otros Instrumentos

Acciones complementarias de refuerzo de las anteriores líneas

AE de Salud Otros Instrumentos

Acciones complementarias de refuerzo de las anteriores líneas

Subprograma de acciones de dinamización del entorno investigador y tecnológico del Sistema Nacional de Salud

- **Objeto de la convocatoria:** adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, dirigidos a las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación, Institutos de investigación sanitaria o estructuras organizativas similares, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades, lo que hará posible: desarrollar una investigación de calidad, obtener la mejor utilización y rendimiento de las infraestructuras científicas, crear nuevas capacidades de investigación, contribuir mediante la investigación y el desarrollo tecnológico, al avance del conocimiento, al desarrollo del SNS y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Se trata de ayudas par infraestructuras y equipamientos científicos para centros del SNS de uso compartido en Unidades de Apoyo o Institutos de Investigación Biomédica
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Duración de las ayudas:** las propuestas deberán tener una duración mínima de 1 año y máxima de 4 años, teniendo que realizarse parte de los proyectos en el ejercicio 2008 y siendo obligatorio solicitar ayuda para dicho ejercicio
- **Modalidades de participación:** la participación deberá realizarse como propuestas individuales o propuestas en cooperación
- **Acciones objeto de ayuda:** se entiende por "Acciones de dinamización del entorno investigador y tecnológico del SNS" un conjunto de acciones destinadas a los fines generales definidos en la AES y que tiende al desarrollo y obtención de un producto específico de carácter sanitario, una tecnología de aplicación en el ámbito sanitario o la creación de unas condiciones específicas para el desarrollo de la investigación en el ámbito del SNS, y en especial:
 - realización de ensayos clínicos sobre intervenciones preventivas, diagnósticas, de tratamiento o de cuidados y servicios sobre las prioridades de la Acción Estratégica en Salud y sobre las prioridades que figuran en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2007
 - racionalización de los ensayos clínicos
 - desarrollo de técnicas, tecnologías y procedimientos incluidos en la cartera de servicios del SNS mediante el RD 1030/2006 de 15 de septiembre, y en especial los proyectos de aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación en el ámbito de la Medicina.
 - desarrollo de nuevas tecnologías, biomarcadores y modelos de enfermedad para mejorar los ensayos clínicos y la terapia médica
 - utilización de herramientas bioinformáticas con bases de datos para ensayos clínicos relacionadas con las historias clínicas informatizadas
 - desarrollo de productos para enfrentarse a las necesidades más acuciantes de salud de la población española, y de poblaciones específicas como la pediátrica y la que sufre de enfermedades raras (medicamentos huérfanos)



<<

- apoyo al desarrollo, dentro de centros del SNS, de Institutos de Investigación Biomédica, entendidos conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la ley de Investigación Biomédica.
- **Solicitantes de las propuestas y beneficiarios:** centros públicos de I+D; Consorcios de Apoyo a la Investigación Biomédica (CAIBER); fundaciones del sector público; centros privados de I+D; cualquier agrupación de personas públicas o privadas, en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley General de Subvenciones
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 1 de junio de 2008 hasta el 15 de septiembre de 2008
- **Presupuesto total:** 50.000 k€ **Anticipo reembolsable:** 50.000 k€

AE de Salud Otros Instrumentos

Acciones complementarias de refuerzo de las anteriores líneas

Subprograma de acciones complementarias de difusión en medicina basada en la evidencia y evaluación de tecnologías sanitarias

- **Objeto de la convocatoria:** contribuir a diseminar el conocimiento sobre evidencias científicas en biomedicina y evaluación de tecnologías sanitarias, lo que permitirá acortar el intervalo de tiempo transcurrido entre la generación de conocimiento en salud y su aplicación en la práctica clínica
- **Órgano instructor:** Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, SGEFI, Instituto de Salud Carlos III, ISCIII (MSC)
- **Actividades que se financian:** podrán ser objeto de estas ayudas las actividades que reúnan los siguientes requisitos:
 - Estar dirigidas a los profesionales del SNS
 - Realizarse en el plazo de un año a contar desde que se recibe la ayuda
 - Ajustarse a los siguientes formatos:
 - Jornadas: acciones de contenidos teórico-prácticos con una duración mínima de 40 horas
 - Seminarios y talleres: acciones de contenidos teórico-prácticos con una duración mínima de 20 horas
 - Reuniones: acciones en las que mediante la reflexión, exposición de temarios y el trabajo en común, utilizando técnicas de trabajo en grupo, se aborden temas relacionados con el objeto de esta convocatoria
- **Solicitantes y beneficiarios:** fundaciones, asociaciones, instituciones y otras entidades sin fines de lucro del campo de la Biomedicina, públicas o privadas, legalmente constituidas y con sede en territorio nacional, que deberán estar constituidas desde al menos 2 años antes a la fecha de publicación de la convocatoria
- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 12 de mayo de 2008 hasta el 31 de mayo de 2008
- **Presupuesto total:** 3.500 k€ **Anticipo reembolsable:** 3.500 k€

Acciones en salud de otros entes promotores de investigación biosanitaria

AE de Salud Otros Instrumentos

Acciones en salud de otros entes promotores de investigación biosanitaria Subprograma de Salud, Deporte y Actividad Física

- **Objeto de la convocatoria:** fomento de las actividades de investigación y desarrollo dirigidas a crear conocimientos y lograr avances técnicos que contribuyan a la generación y mejora de productos y servicios que, a su vez, favorezcan incrementos sustanciales de la calidad de vida de los ciudadanos, de la competitividad del deporte nacional y, en un sentido amplio, de los beneficios derivados de la práctica de actividades físicas y deportivas, especialmente los referidos a la preservación y mejora de la salud
- **Órgano instructor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Ejes de actuación:** dada la especificidad, complejidad y diversidad de las disciplinas científicas y tecnológicas implicadas en el deporte, este subprograma de Salud, Deporte y Actividad Física incluye tres ejes de actuación:
 1. Instalaciones, material y equipamiento deportivo
 2. Práctica de la actividad física y el deporte
 3. Control del dopaje y prevención de la salud en la actividad física y el deporte
- **Modalidades de participación:** los proyectos podrán ser tanto de investigación básica como de investigación orientada o aplicada y podrán presentarse exclusivamente como proyectos individuales (para la creación de redes temáticas en el eje 3) o en los demás casos como proyectos coordinados (ejes 1, 2 y 3)
- **Beneficiarios:** podrán ser solicitantes y beneficiarios los centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos a los que pertenezca el investigador principal del proyecto
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 30 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE
- **Presupuesto total:** 2.500 k€ **Subvención:** 2.500 k€
- **Notas:** esta convocatoria se cofinanciará con FEDER, Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento 2007-2013, según las zonas que se determinen en su caso

6.2.2. Acción Estratégica de Biotecnología

AE de Biotecnología

- **Objetivos de la convocatoria:** los objetivos de esta Acción Estratégica son apoyar el crecimiento y consolidación del sector empresarial; impulsar la innovación basada en la Biotecnología en el sector privado, incluyendo los sectores tradicionales; reforzar la cooperación público-privada y la excelencia científica; potenciar la integración en el Espacio Europeo de Investigación; y aumentar el porcentaje de los fondos del VII Programa Marco en Biotecnología
- **Prioridades:**
 - Línea 1: Biotecnología para la salud
 - Línea 2: Biotecnología agraria y alimentaria
 - Línea 3: Biotecnología industrial
 - Línea 4: Bioenergía y desarrollo de biocombustibles
 - Línea 5: Biotecnología ambiental
 - Línea 6: Biología de sistemas, Biología sintética y nanobiotecnología
 - Línea transversal, encaminada a la generación de herramientas y métodos que puedan aplicarse a una amplia gama de objetivos temáticos
- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** marzo de 2008
- **Presupuesto total:** 5.700 k€ **Subvención:** 5.700 k€

AE de Biotecnología

Focalización en proyectos estratégicos a demanda

- **Objetivo de la convocatoria:** puesta en marcha, cada año, de varios proyectos estratégicos a demanda. En 2008 se lanzarán 3 proyectos estratégicos
- **Órgano instructor:** Fundación Genoma España
- **Características de los proyectos:** estos proyectos estratégicos contarán con cofinanciación privada de al menos el 25% y la participación de al menos una Comunidad Autónoma, en colaboración con las CCAA
- **Duración de los proyectos:** estos proyectos tendrán una duración de entre 2 y 4 años

6.2.3. Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático

AE de Energía y Cambio Climático

- **Objeto de la convocatoria:** convocatoria específica para I+D+I en energía y cambio climático centrada en las siguientes áreas:
 - **Eficiencia energética, energías renovables y tecnologías para la combustión limpia del carbón**, cuyo objeto será la investigación, desarrollo y demostración de las tecnologías para la producción de energía eléctrica y térmica procedentes de fuentes de energía renovable, las tecnologías para la combustión limpia del carbón, con especial atención a las tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂, así como las asociadas a la optimización de la eficiencia energética en todo el ciclo energético de producción, transporte, almacenamiento y uso final. Los proyectos deberían favorecer la seguridad de suministro, la diversificación de nuestras fuentes energéticas, la protección del medio ambiente y la competitividad de la economía
 - **Cambio modal en el transporte**, que, en línea con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), tiene como objetivo impulsar y fomentar la movilidad sostenible para minimizar los impactos negativos del transporte sobre el medioambiente, en particular, los relacionados con el Cambio Climático. Los proyectos de I+D+I en movilidad sostenible deberán compatibilizar las tres dimensiones del desarrollo: económico, social y ambiental. Se priorizarán proyectos para el cambio modal en el transporte de mercancías y de viajeros. En mercancías, desde la carretera al ferrocarril y al transporte marítimo, con la descongestión de los actuales corredores de transporte. En viajeros, desde el automóvil al transporte público, peatonal y a otros modos no contaminantes, favoreciendo también la intermodalidad en los ámbitos urbanos y metropolitanos
 - **Cambio climático para la observación y conocimiento del clima, la adaptación y la mitigación no energética del cambio climático**, que tiene como objetivo la observación, el conocimiento y vigilancia del clima; la elaboración de escenarios climáticos a distintos horizontes temporales (20, 50 y 100 años); la evaluación de los impactos e identificación de medidas de adaptación para dar respuesta a las necesidades de investigación del Plan Nacional de Adaptación (PNACC), así como, a la investigación requerida para el desarrollo del Programa Coordinado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas sobre impactos y adaptación al Cambio Climático, aprobado en la III Conferencia de Presidentes; y, la mitigación no energética de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y los sumideros de carbono
 - **Edificación sostenible**, que tendrá como objeto contribuir a crear un entorno construido sostenible tanto en la nueva edificación como en la intervención rehabilitadora sobre el parque existente. Los proyectos podrán comprender, entre otros, los siguientes aspectos: la eco-innovación o eco-eficiencia en la edificación, aplicación de nuevos productos y conceptos de servicios para todo el ciclo de vida del edificio; utilización del terreno como fuente frío/calor para climatización de edificios; desarrollo de herramientas y sistemas de evaluación y certificación de la sostenibilidad en proyectos y en edificios terminados; industrialización para la vivienda sostenible y autosuficiente; uso de nuevas energías en edificación, como pilas de combustible
 - **Cultivos energéticos**, cuyo objetivo es la investigación de nuevas fuentes de cultivos energéticos con especies más idóneas que las convencionales y que permitan eliminar el actual problema de la concurrencia de la materia prima con el mercado alimentario y de fabricación de piensos
- **Órganos Instructores:** Subsecretaría (MFOM); Secretaría General de Energía, SGE (MITYC); Oficina Española del Cambio Climático, OECC (MMA); Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas, SGCRI (MVIV)
- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** marzo de 2008



<<

- **Plazo de presentación de solicitudes:** 2 meses desde la publicación de la convocatoria en el BOE
- **Presupuesto total:** 259.500,00 k€
(120.000,00 k€ de MFOM; 120.000,00 k€ de MITYC; 16.500,00 k€ de MMA; 3.000,00 k€ de MVIV)
Subvención: 91.500,00 k€
(42.000,00 k€ de MFOM; 30.000,00 k€ de MITYC; 16.500,00 k€ de MMA; 3.000,00 k€ de MVIV)
Anticipo reembolsable: 168.000,00 k€
(78.000,00 k€ MFOM; 90.000,00 k€ MITYC)

AE de Energía y Cambio Climático

Focalización de algunos Programas Existentes en Áreas Estratégicas

- **Objetivo:** mejorar las condiciones financieras de los distintos instrumentos actuales que se aplican a los proyectos individuales de empresas, dirigiendo estas mejoras tanto a la intensidad de la ayuda como al plazo de amortización de la misma
- **Ámbito de aplicación:** los instrumentos actuales que se aplican a los proyectos individuales en empresas son:
 - Proyectos de Investigación Industrial Concertada (PIIC)
 - Proyectos de Desarrollo Tecnológico (PDT)
 - Proyectos de Innovación Tecnológica (PIT)
 - Proyectos de Nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEOTEC)

AE de Energía y Cambio Climático

Refuerzo de las Instituciones dedicadas a las Áreas de Energía y Cambio Climático

- **Instituciones objeto de la convocatoria:**
 - Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), a través de su conversión en agencia
 - Instituto Nacional de Meteorología (INM), a través de su conversión en agencia
 - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), a través de su reorganización y mayor dotación
 - Ciudad de la Energía del Bierzo, a través de nuevos proyectos en carbón limpio
 - Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, a través de nuevos proyectos en carbón limpio

AE de Energía y Cambio Climático

Proyectos de colaboración internacionales

- **Modalidades:**

- **Colaboración con Reino Unido para la investigación en municipios sostenibles:** proyecto de investigación en redes de distribución inteligentes para mejorar el suministro eléctrico de las zonas eléctricamente más aisladas. El IDAE a través del CENER iniciará el proyecto de investigación que será de aplicación en al menos dos municipios españoles. Los resultados se compartirán con NAREC, organismo británico encargado de la I+D+I en energía y sostenibilidad
- **Colaboración con Estados Unidos (Solar Decathlon) para el impulso de la investigación en la aplicación de la energía solar en edificios:** proyecto de colaboración con Estados Unidos para el impulso de la investigación en la aplicación de energía solar en los edificios, consistente en la organización de una competición entre universidades europeas similar a las tres ediciones realizadas en EE.UU. por el Gobierno americano, estando prevista la suscripción de un Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Energía norteamericano y el Ministerio de Vivienda de España

6.2.4. Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

- **Objeto de la convocatoria:** en esta Acción Estratégica se incluyen todas las actuaciones del Plan AVANZA susceptibles de llevarse a cabo mediante convocatorias de ayudas, articulándose esta actuaciones como Subprogramas
- **Órgano financiador:** Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, MITYC
- **Órgano instructor:** Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, DGDSI (MITYC)
- **Órgano evaluador:** Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, DGDSI (MITYC)
- **Duración de las ayudas:** podrán solicitarse proyectos y actuaciones plurianuales, siempre que parte del proyecto o actuación se realice en el año 2008 y se solicite ayuda para dicho ejercicio. Se podrán solicitar y conceder ayudas para proyectos y actuaciones cuyo plazo de ejecución pueda extenderse hasta el ejercicio 2010 incluido
- **Modalidades de participación:** los proyectos o actuaciones de esta Acción Estratégica podrán realizarse como proyectos o actuaciones individuales (salvo los proyectos de investigación industrial singulares y de carácter estratégico y los proyectos tractores del Programa AVANZA I+D) o como proyectos o actuaciones en cooperación
- **Fecha prevista de publicación de la Orden de Bases:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de publicación de la Convocatoria:** febrero de 2008
- **Fecha prevista de resolución:** el plazo máximo para la resolución del procedimiento y su notificación es de 6 meses contados desde el día en que surta efecto la convocatoria
- **Presupuesto total:** 735.766 k€ **Subvención:** 277.041 k€
Anticipo reembolsable: 458.725 k€
- **Notas:** la convocatoria de la actuaciones que afectan al Programa AVANZA I+D y al Programa AVANZA Infraestructuras deberán someterse al trámite de aprobación de ayudas por parte de la Comisión Europea

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Subprograma AVANZA Formación

- **Objeto de la convocatoria:** convocatoria de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones de formación general en telecomunicaciones y tecnologías de la información que permitan a las PYMEs, de forma progresiva, incorporar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en sus procesos de negocio, a fin de contribuir a incrementar su competitividad y a la mejora de su productividad
- **Beneficiarios:** centros privados de investigación, desarrollo, innovación o formación sin ánimo de lucro; empresas; agrupaciones o asociaciones empresariales (incluidas UTE, AIE y asociaciones sectoriales)
- **Modalidades:**
 - o Formación de usuarios y profesionales TIC:
 - actuaciones de formación de usuarios TIC
 - actuaciones de formación de profesionales TIC
 - o Formación de profesionales de negocio-e
 - o Formación en negocio-e para el sector turístico
 - o Aprendizaje en línea
- **Fecha del procedimiento de selección:** febrero de 2008 (primer procedimiento) y julio de 2008 (segundo procedimiento)
- **Plazo de presentación de solicitudes:** el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir de la fecha indicada para el procedimiento de selección
- **Presupuesto total:** 28.000 k€
(26.000 k€ DGDI y 2.000 k€ la SG de Turismo)
Subvención: 28.000 k€
(26.000 k€ DGDI y 2.000 k€ la SG de Turismo)

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Subprograma AVANZA I+D

- **Objeto de la convocatoria:** convocatoria de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones de investigación industrial y desarrollo experimental, de proyectos de cooperación público-privada y de proyectos y actuaciones tendentes a incrementar la internacionalización de la I+D de los agentes de sector
- **Presupuesto total:** 356.000 k€ **Subvención:** 110.000 k€
Anticipo reembolsable: 246.000 k€

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Subprograma AVANZA I+D
Proyectos y Acciones de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental

- **Modalidades:**

- o Investigación Industrial:

- proyectos de investigación y estudios de viabilidad previos a actividades de investigación industrial
 - acciones de identificación, planificación y difusión de la demanda temprana de las Administraciones Públicas
 - acciones de divulgación y promoción de la investigación industrial

- o Desarrollo Experimental:

- proyectos y estudios de viabilidad previos a actividades de desarrollo
 - acciones de divulgación y promoción de las actividades de desarrollo industrial

- **Beneficiarios:** organismos públicos de I+D, universidades y otros centros públicos de I+D cuando intervengan exclusivamente como participantes en proyectos o actuaciones en la modalidad de "en cooperación"; centros públicos de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro cuando intervengan exclusivamente como participantes en proyectos o actuaciones en la modalidad de "en cooperación" (incluidos los Centros Tecnológicos cuya propiedad y gestión sea mayoritariamente de las Administraciones Públicas; centros privados de investigación, desarrollo, innovación o formación sin ánimo de lucro; empresas; centros tecnológicos cuando intervengan como participantes en proyectos o actuaciones en la modalidad de "en cooperación". En el caso de las acciones de divulgación y promoción, también podrán ser beneficiarias las entidades de derecho público y privado sin fines de lucro legalmente constituidas (en sus estatutos debe estar explícitamente reconocida la carencia de fines de lucro)

- **Fecha del procedimiento de selección:** febrero de 2008

- **Plazo de presentación de solicitudes:** el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir de la fecha indicada para el procedimiento de selección

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Subprograma AVANZA I+D
Proyectos de I+D en Cooperación

• **Modalidades:**

◦ Cooperación Público-Privada:

- Proyectos de investigación industrial singulares y de carácter estratégico
- Proyectos tractores de desarrollo experimental

- **Beneficiarios:** organismos públicos de I+D, universidades y otros centros públicos de I+D cuando intervengan exclusivamente como participantes en proyectos o actuaciones en la modalidad de "en cooperación"; centros públicos de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro cuando intervengan exclusivamente como participantes en proyectos o actuaciones en la modalidad de "en cooperación" (incluidos los Centros Tecnológicos cuya propiedad y gestión sea mayoritariamente de las Administraciones Públicas; centros privados de investigación, desarrollo, innovación o formación sin ánimo de lucro; empresas; centros tecnológicos cuando intervengan como participantes en proyectos o actuaciones en la modalidad de "en cooperación"
- **Fecha del procedimiento de selección:** abril de 2008
- **Plazo de presentación de solicitudes:** el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir de la fecha indicada para el procedimiento de selección

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Subprograma AVANZA I+D
Proyectos y Acciones de Cooperación Internacional

• **Modalidades:**

- Proyectos derivados de la participación en las iniciativas tecnológicas conjuntas amparadas por el Art. 171 del Tratado de la Unión: ENIAC, ARTEMIS y otras
- Proyectos derivados de la participación en las iniciativas del Art. 169 de la Unión: ALL, EUROSTARS y otras
- Proyectos de los Programas EUREKA e IBEROEKA y otros programas de cooperación internacional en I+D multilaterales o bilaterales
- Acciones de fomento de la participación en programas de cooperación internacional
- Acciones de apoyo a Plataformas Tecnológicas TIC

- **Beneficiarios:** organismos públicos de I+D, universidades y otros centros públicos de I+D cuando intervengan exclusivamente como participantes en proyectos o actuaciones en la modalidad de "en cooperación"; centros públicos de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro cuando intervengan exclusivamente como participantes en proyectos o actuaciones en la modalidad de "en cooperación" (incluidos los Centros Tecnológicos cuya propiedad y gestión sea mayoritariamente de las Administraciones Públicas; centros privados de investigación, desarrollo, innovación o formación sin ánimo de lucro; empresas; centros tecnológicos cuando intervengan como participantes en proyectos o actuaciones en la modalidad de "en cooperación"; agrupaciones empresariales innovadoras y plataformas tecnológicas
- **Fecha del procedimiento de selección:** febrero de 2008 (primer procedimiento) y 1 de julio (segundo procedimiento)
- **Plazo de presentación de solicitudes:** el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir de la fecha indicada para el procedimiento de selección

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
Subprograma AVANZA PYME

- **Objeto de la convocatoria:** convocatoria de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones dirigidas a la implantación de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las pequeñas y medianas empresas, de manera que, de forma progresiva, éstas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad
- **Beneficiarios:** centros privados de investigación, desarrollo, innovación o formación sin ánimo de lucro; empresas; agrupaciones o asociaciones empresariales (incluidas UTE, AIE y asociaciones sectoriales)
- **Presupuesto total:** 48.000 k€ **Subvención:** 48.000 k€

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Subprograma AVANZA PYME
Proyectos de Innovación para PYMEs

- **Modalidades:**
 - Estudios de viabilidad
 - Implantación de soluciones colectivas de negocio electrónico
 - Desarrollo de productos software, soluciones y contenidos
 - Acciones de divulgación y promoción
- **Fecha del procedimiento de selección:** febrero de 2008
- **Plazo de presentación de solicitudes:** el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir de la fecha indicada para el procedimiento de selección

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Subprograma AVANZA PYME
Acciones de Modernización de las PYMEs del Sector TIC

- **Modalidades:**
 - Certificaciones de calidad de software, de gestión de la seguridad informática y de gestión de servicios
- **Fecha del procedimiento de selección:** julio de 2008
- **Plazo de presentación de solicitudes:** el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir de la fecha indicada para el procedimiento de selección

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Subprograma AVANZA Ciudadanía Digital

- **Objeto de la convocatoria:** convocatoria de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones que garanticen la incorporación y permanencia en la Sociedad de la Información de los ciudadanos en general y de las personas con discapacidad y personas mayores en particular, así como en los ámbitos de la igualdad de género y en el mundo rural, como medio idóneo para conseguir su integración social, evitar la exclusión digital y mejorar su calidad de vida
- **Beneficiarios:** entidades de derecho público y privado sin fines de lucro legalmente constituidas (en sus estatutos debe estar explícitamente reconocida la carencia de fines de lucro); entidades locales definidas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las Comunidades Autónomas uniprovinciales, por haber asumido éstas las competencias de sus respectivas Diputaciones Provinciales
- **Fecha del procedimiento de selección:** febrero de 2008
- **Plazo de presentación de solicitudes:** el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir de la fecha indicada para el procedimiento de selección
- **Presupuesto total:** 18.000 k€ **Subvención:** 18.000 k€

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Subprograma AVANZA Ciudadanía Digital

Igualdad de Género en la Sociedad de la Información

- **Modalidades:**
 - Estudios, establecimiento de indicadores y evaluación de políticas públicas así como identificación y análisis de buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información como herramienta para la igualdad de género
 - Sensibilización de agentes que desarrollen su actividad en el ámbito de la igualdad de género mediante experiencias de demostración sobre el uso eficiente de las TIC, realizadas en espacios de acceso público y gratuito
 - Experiencias piloto dirigidas a promover la incorporación inicial, el uso habitual, el autoempleo, el espíritu empresarial de las mujeres así como experiencias de demostraciones de soluciones a través de Internet para paliar la violencia de género y situaciones de riesgo en las mujeres
 - Creación e impulso de redes digitales de mujeres empresarias
 - Realización de seminarios y encuentros destinados al intercambio de experiencias y programas de difusión para extender el uso de Internet

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Subprograma AVANZA Ciudadanía Digital

E-inclusión para Personas con Necesidades Específicas

• **Modalidades:**

- Estudios experimentales para el análisis comparativo de las diversas tecnologías que dan respuesta a las distintas necesidades de mayores o personas con discapacidad
- Realización de experiencias piloto o demostradores, basados en aplicaciones y herramientas ya desarrolladas que cumplan el criterio de diseño para todos y que contribuyan a favorecer la vida activa e independiente, la puesta en marcha de soluciones concretas para la inclusión y la permanencia en la sociedad de la información, la inserción laboral y la extensión del uso de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- En relación a Infraestructuras y redes digitales: Programa de equipamiento de puntos accesibles que incorporen criterios de facilidad de uso y accesibilidad y los dispositivos específicos que faciliten la inclusión digital de las distintas personas con discapacidad y personas mayores, creación e impulso de redes digitales accesibles entre entidades y asociaciones de ámbito nacional o regional de la misma actividad
- Programas de difusión y comunicación de la sociedad de la información dirigidos a personas mayores y personas con discapacidad, que desarrollen actuaciones referidas a seminarios y encuentros destinados al intercambio de experiencias o programas de difusión para extender el uso de Internet y las nuevas tecnologías

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Subprograma AVANZA Ciudadanía Digital

Difusión y Dinamización de la Sociedad de la Información

• **Modalidades:**

- **Difusión y Dinamización de la Sociedad de la Información en el Mundo Rural**
 - Proyectos o actuaciones de dinamización que impulsen la participación y fidelización de los ciudadanos en la red, con el fin de promover la incorporación de las TIC y el acceso a Internet en sus hogares
 - Actuaciones de potenciación de agentes locales como dinamizadores de los puntos de acceso público, que aseguren la continuidad y permanencia de estos agentes en el tiempo
- **Difusión y Dinamización de la Sociedad de la Información en la Infancia y Adolescencia**
 - Actuaciones en relación con los servicios de la sociedad de la información y la infancia y adolescencia, tales como experiencias piloto dirigidas a potenciar el uso de herramientas TIC sostenibles, para la obtención, gestión y tratamiento sistemático de datos que favorezcan el análisis y diagnóstico de los sistemas de ayuda a niños y adolescentes
 - Actividades de sensibilización y formación de agentes, profesionales y/o voluntarios, que desarrollen su actividad en el ámbito de la infancia y adolescencia, sobre el uso eficiente de las tecnologías de la información, aplicadas a los sistemas de ayuda
 - Desarrollo de experiencias innovadoras y demostradoras, dirigidas a fomentar nuevos contenidos y servicios en relación con la infancia y adolescencia, tales como servicios de prevención, ayuda, educación y orientación a través de las nuevas tecnologías de la información (servicios de ayuda a través de la telefonía fija, móvil e Internet, etc.)
 - Programas de difusión sobre utilización segura de Internet, con actuaciones de demostración en colectivos de la infancia y adolescentes de zonas rurales y aisladas

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
Subprograma AVANZA Servicios Públicos Digitales

- **Objeto de la convocatoria:** convocatoria de ayudas dirigidas a impulsar el desarrollo e implantación de la sociedad de la información en entornos locales y a potenciar los servicios públicos dirigidos a los ciudadanos y las empresas, para favorecer su inclusión en la sociedad de la información
- **Beneficiarios:** entidades de derecho público y privado sin fines de lucro legalmente constituidas (en sus estatutos debe estar explícitamente reconocida la carencia de fines de lucro); entidades locales definidas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las Comunidades Autónomas uniprovinciales, por haber asumido éstas las competencias de sus respectivas Diputaciones Provinciales
- **Fecha del procedimiento de selección:** marzo de 2008
- **Plazo de presentación de solicitudes:** el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir de la fecha indicada para el procedimiento de selección
- **Presupuesto total:** 30.000 k€ **Subvención:** 30.000 k€

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Subprograma AVANZA Servicios Públicos Digitales
Administración-e en Entidades Locales

- **Modalidades:**
 - Proyectos de implantación de herramientas o soluciones tecnológicas para la modernización de la gestión interna de la administración local, incluyendo actuaciones de formación del personal en el uso y manejo de las mismas
 - Difusión e implantación de la plataforma Avanza local
 - Desarrollo e implantación de soluciones tecnológicas de uso específico en la Administración Local
 - Desarrollo, e implantación de aplicaciones e interfaces que faciliten y promuevan la interoperabilidad entre la plataforma AVANZA local y las diferentes plataformas ya implantadas en las entidades locales
 - Mejora de los servicios administrativos
 - Simplificación de procedimientos
 - Mejora de infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Subprograma AVANZA Servicios Públicos Digitales

Servicios Electrónicos a los Ciudadanos y a las Empresas

• **Modalidades:**

- Actuaciones dirigidas a mejorar la interacción de los servicios públicos con los ciudadanos y las empresas a través de la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), tales como: Teleasistencia, servicios sociales, servicios culturales y ocio, servicios a las empresas, etc.

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Subprograma AVANZA Infraestructuras

- **Objeto de la convocatoria:** convocatoria de ayudas dirigidas a facilitar la inversiones necesarias para extender la cobertura de los servicios de telecomunicaciones especialmente a las zonas rurales con condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas, como medio para potenciar su desarrollo económico y la incorporación de sus ciudadanos y empresas a la Sociedad de la Información
- **Beneficiarios:** empresas; agrupaciones o asociaciones empresariales (incluidas las UTE, AIE y Asociaciones sectoriales); entidades de derecho público o privado sin fines de lucro legalmente constituidas y que en sus estatutos esté explícitamente reconocida la carencia de fines de lucro
- **Fecha del procedimiento de selección:** febrero de 2008
- **Plazo de presentación de solicitudes:** el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir de la fecha indicada para el procedimiento de selección
- **Presupuesto total:** 91.041 k€ **Subvención:** 13.041 k€
Anticipo reembolsable: 78.000 k€

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Subprograma AVANZA Contenidos
Contenidos Digitales**• Modalidades:**

- creación de contenidos para el ocio y la cultura
- redes sociales
- redes de agentes del sector de contenidos
- contenidos para la promoción de la Sociedad de la Información

AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Subprograma AVANZA Contenidos
Centros del Conocimiento**• Modalidades:**

- puesta en marcha y desarrollo de centros del conocimiento y centros experimentales para la generación de proyectos que impulsen la creatividad y la innovación en relación con la Sociedad de la Información
- creación de aplicaciones en línea con contenidos digitalizados relacionados con actividades de ocio y entretenimiento, artísticas y culturales, con la utilización de la información y contenidos del sector público, tales como datos geográficos, meteorológicos, medioambientales, asistenciales, turísticos

6.2.5. Acción Estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales

AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales

- **Objetivos de la Acción Estratégica:** mejorar la capacidad de transferencia de tecnología hacia el sistema productivo; optimizar los recursos públicos destinados a la generación de tecnologías aplicables en todos los sectores industriales del país; contribuir a la sostenibilidad de los procesos industriales; fomentar la inversión empresarial en proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico relacionados con las áreas NMP, así como la innovación en materia de organización y comercialización; favorecer la diferenciación tecnológica de los productos fabricados en España, abriendo nuevos mercados y mejorando cuotas en mercados existentes; aumentar la inversión empresarial en I+D+I, así como la colaboración empresarial y la difusión de ideas en el avance de las tecnologías NMP, particularmente en aspectos sensibles relacionados con la seguridad, la sostenibilidad, y con la aparición de nuevos mercados: consolidar recursos humanos en estas áreas; favorecer la internacionalización de la industria española, así como la participación de agentes españoles en los foros internacionales
- **Presupuesto total:** 488.000,00 k€
(329.000,00 k€ del MITYC y 159.000,00 k€ del MEC)
Subvención: 167.000,00 k€
(55.000,00 k€ del MITYC y 112.000,00 k€ del MEC)
Préstamos: 321.000,00 k€
(274.000,00 k€ del MITYC y 47.000,00 k€ del MEC)

Línea Instrumental de Recursos Humanos

AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales LIA de Recursos Humanos

- **Objetivos principales:** apoyo a la configuración de personal especializado en los dominios de esta Área Estratégica tanto desde el punto de vista técnico como de gestión, reforzando la formación de investigadores tanto en el periodo predoctoral como postdoctoral; e incentivar la movilidad de investigadores y tecnólogos a centros de referencia internacional, así como entre el sector público y privado
- **Órgano Gestor:** Dirección General de Investigación, DGI (MEC)
- **Implementación:** se financiarán actuaciones relacionadas con esta Acción Estratégica a través de las convocatorias de los distintos Programas Nacionales de la LIA de Recursos Humanos
- **Presupuesto total para 2008:** 5.000,00 k€ **Subvención:** 5.000,00 k€

Línea Instrumental de Proyectos de I+D+I

AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales LIA de Proyectos de I+D+I

- **Objetivo:** mejorar las condiciones financieras de los distintos instrumentos actuales que se aplican a los proyectos de I+D+I de investigación fundamental no orientada y orientada a la transferencia de conocimiento y a los proyectos de investigación aplicada con participación de empresas, proyectos de Nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEOTEC), así como a la consolidación de la actividad de las Empresas de Base Tecnológica (ENISA), dirigiéndose estas mejoras tanto a la intensidad de la ayuda como, en el caso de las empresas, al plazo de amortización de la misma, con el límite establecido por el encuadramiento comunitario de ayudas a la I+D. De este modo, los proyectos de I+D+I presentados a las convocatorias de los Programas Nacionales de Proyectos de Investigación Aplicada y de Desarrollo Experimental cuyos objetivos se identifiquen claramente con la aplicación de tecnologías desarrolladas en el ámbito de esta Acción Estratégica, serán priorizados como de especial interés
- **Órgano Gestor:**
 - Dirección General de Investigación, DGI (MEC), para las actuaciones correspondientes a las convocatorias del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental
 - Dirección General de Desarrollo Industrial, DGDI (MITYC):
 - para las actuaciones correspondientes a la convocatoria del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada
 - para las actuaciones correspondientes a la convocatoria del Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental
- **Implementación:**
 - a través de las convocatorias del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental de esta LIA, el MEC financiará actuaciones relacionadas con esta Acción Estratégica
 - a través de la convocatoria del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada de esta LIA, el MITYC financiará actuaciones relacionadas con esta Acción Estratégica
 - a través de la convocatoria del Programa Nacional de Proyectos de Desarrollo Experimental de esta LIA, el MITYC financiará actuaciones relacionadas con esta Acción Estratégica
- **Líneas prioritarias:** se incluirán en las convocatorias de sus Programas Nacionales las siguientes líneas prioritarias:
 - Nanotecnologías aplicadas en materiales y nuevos materiales en el ámbito de la salud
 - Nanotecnologías para la información y las telecomunicaciones
 - Nanotecnologías en relación con la industria y el medio ambiente
 - Materiales inteligentes basados en el conocimiento con propiedades a medida y materiales y recubrimientos de altas prestaciones para nuevos productos y procesos
 - Avances en tecnología y procesado de materiales
 - Desarrollo y validación de nuevos modelos y estrategias industriales. Nuevas tecnologías para el diseño y los procesos de fabricación. Producción en red
 - Explotación de tecnologías convergentes



<<

- **Presupuesto total para 2008:** 213.000,00 k€
(90.000,00 k€ del MEC y 123.000,00 k€ del MITYC)
- **Subvención:** 106.000,00 k€
(90.000,00 k€ de la DGI para el PN de Proyectos de Investigación Fundamental), 6.000,00 k€ de la DGDI para el PN de Proyectos de Investigación Aplicada) y 10.000,00 k€ de la DGI para el PN de Proyectos de Desarrollo Experimental)
- **Anticipo reembolsable:** 107.000,00 k€
(15.000,00 k€ de la DGDI para el PN de Proyectos de Investigación Aplicada y 92.000,00 k€ de la DGDI para el PN de Proyectos de Desarrollo Experimental)

Línea Instrumental de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales LIA de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

- **Objetivo:** las actuaciones en materia de infraestructuras relacionadas con actividades encuadradas en el ámbito temático de esta Acción Estratégica serán consideradas de especial interés en sus convocatorias de ayuda
- **Órgano Gestor:** Dirección General de Política Tecnológica, DGPT (MEC)
- **Implementación:** a través del Subprograma de Parques Científicos y Tecnológicos de la Convocatoria del Programa Nacional de Infraestructuras de esta LIA el MEC financiará actuaciones relacionadas con esta Acción Estratégica
- **Actuaciones contempladas:** En esta línea se encuentran las actuaciones en:
 - Centros Tecnológicos (CREA)
 - Institutos de investigación en centros públicos
 - Parques científicos y tecnológicos
 - Diseño, acceso y mejora de las ICTS
 - Implantación de sistemas y creación de departamentos de I+D+I en empresas
- **Presupuesto para 2008:** 22.000,00 k€ **Subvención:** 2.000,00 k€
Anticipo reembolsable: 20.000,00 k€

Línea Instrumental de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica

AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales LIA de Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica

- **Objetivo:** dado que la Acción Estratégica comprende actividades de intenso contenido científico y tecnológico, y que el sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa ha demostrado capacidades de generación de conocimiento, se priorizarán las actuaciones favorecedoras de la transferencia de resultados de I+D hacia el tejido productivo en nanotecnologías, tecnologías de materiales y tecnologías de producción
- **Actuaciones contempladas:** estas actividades se realizarán a través de las siguientes actuaciones:
 - Creación de Empresas de Base Tecnológica en parques tecnológicos
 - Apoyo a OTRIs
 - Apoyo a Jóvenes Empresas Innovadoras
- **Presupuesto total para 2008:** debido a su transversalidad, no resulta indicativa la previsión de las cantidades destinadas a financiar actuaciones relacionadas con esta Acción Estratégica, que quedan englobadas en los diferentes Subprogramas que componen la LIA

Línea Instrumental de Articulación e Internacionalización del Sistema

AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales LIA de Articulación e Internacionalización del Sistema

- **Objetivo:** los proyectos encuadrados en las líneas prioritarias definidas en esta Acción Estratégica, serán considerados de especial interés en las convocatorias de esta Línea
- **Órgano Gestor:**
 - Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI (MITYC), para las actuaciones correspondientes a la convocatoria del Programa Nacional de Cooperación Público-Privada
 - Dirección General de Política Tecnológica, DGPT y Dirección General de Investigación, DGI (MEC), para las actuaciones correspondientes a la convocatoria de los Programas Nacionales de Cooperación Público-Privada y Redes en el Subprograma de Proyectos Singulares Estratégicos
- **Implementación:**
 - a través de la convocatoria del Programa Nacional de Cooperación Público-Privada de esta LIA, el MITYC financiará actuaciones relacionadas con esta Acción Estratégica
 - a través de la convocatoria del Programa Nacional de Cooperación Público-Privada y del Programa Nacional de Redes de esta LIA, el MEC financiará en el Subprograma de Proyectos Singulares Estratégicos actuaciones relacionadas con esta Acción Estratégica
- **Líneas prioritarias:**
 - Redes: Nano Spain, AEI, Plataformas Tecnológicas...
 - Cooperación Público-Privada: CÉNIT, PSE...
 - Programa Marco: acciones complementarias del 7º Programa Marco, EUROINGENIO

<<

- Acciones complementarias de cooperación internacional: EUROSTARS, EUREKA, IBEROEKA...
- Acción integrada con Portugal para el desarrollo de proyectos de investigación en nanociencias y nanotecnologías
- Participación española a través del Ministerio de Educación y Ciencia en la Iniciativa Tecnológica Conjunta "ENIAC", recientemente aprobada

- **Presupuesto total para 2008:** 42.000,00 k€

(34.000,00 k€ del MITYC y 8.000,00 k€ del MEC)

Subvención: 37.000,00 k€

(34.000,00 k€ del MITYC y 3.000,00 k€ del MEC)

Préstamos: 5.000,00 k€

(5.000,00 k€ del MEC)

Otras Actuaciones

AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales

Otras Actuaciones

- **Objetivo:** a lo largo de 2008, tanto el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) como el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) van a llevar a cabo distintas actuaciones en el marco de esta Acción Estratégica

- **Presupuesto para 2008:** 191.000,00 k€

(21.000,00 k€ del MEC y 170.000,00 k€ del MITYC)

Subvención: 6.000,00 k€

(1.000,00 k€ del MEC y 5.000,00 k€ del MITYC)

Anticipo reembolsable: 185.000,00 k€

(20.000,00 k€ del MEC y 165.000,00 k€ del MITYC)

AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales**Otras Actuaciones****Otras Actuaciones del Ministerio de Educación y Ciencia****• Actuaciones previstas:**

- A lo largo de 2008 se prevé la puesta en marcha del Laboratorio Internacional Ibérico de Nanotecnología (LIN) conjuntamente con Portugal, cuyo objetivo es fomentar la investigación en nanociencia y nanotecnología, con un coste total de 120 millones €, de los cuales el MEC financiará 21.000,00 k€ en 2008 (1.000,00 k€ en subvenciones y 20.000,00 k€ en préstamos) a través de la DGI
- Asimismo, el Ministerio de Educación y Ciencia participa con diferentes CCAA en la puesta en marcha de nuevos Centros de Nanotecnología con una financiación de 13.000,00 k€ (11.000,00 k€ en subvenciones y 2.000,00 k€ en préstamos) a través de la DGI
- Igualmente, y como consecuencia de la Tercera Conferencia de Presidentes, el MEC cofinanciará Instalaciones Científico-Tecnológicas Singulares (Sincrotrón ALBA, Supercomputador Mare Nostrum y Finisterre, Centro de Pilas de Combustible e Hidrógeno, Laboratorios de Microscopía Avanzada, ...)

AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales**Otras Actuaciones****Otras Actuaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio****• Actuaciones previstas:**

- Dentro de la línea de apoyo a proyectos de I+D+I desarrollada por el MITYC a través de CDTI en 2008 se destinarán 170.000,00 k€ (5.000,00 k€ en subvenciones y 165.000,00 k€ en préstamos) a financiar actuaciones relacionadas con esta Acción Estratégica
- Dentro de la línea de préstamos participativos de ENISA el MITYC destinará 2.000,00 k€ a financiar actuaciones relacionadas con esta Acción Estratégica
- Por otro lado, El MITYC desarrollará en 2008 otra serie de actuaciones para impulsar esta Acción Estratégica que no implican dotación presupuestaria específica, tales como:
 - Creación de un Grupo de reflexión que analice las conclusiones y recomendaciones de carácter horizontal de todos los observatorios industriales sectoriales del MITYC para proponer medidas específicas que desarrollen esta Acción Estratégica
 - La normalización forma parte integral de la política de innovación del MITYC al posibilitar que las ideas innovadoras se conviertan de forma rápida en productos puestos en el mercado. En este sentido, se creará un Comité Técnico de Normalización para la transposición de las normas sobre nanotecnologías y nanomateriales que se vayan elaborando en el marco del Comité Europeo de Normalización (CEN) y de la Organización Internacional de Normalización (ISO)
 - Participación en el proyecto de la línea de cooperación del 7PM de NMP, que incluye la formación de foros para determinar el código de conducta para la I+D en nanotecnologías
 - Formación de un foro para la discusión del futuro de las nanotecnologías que participaría en los foros internacionales existentes



Siglas y Acrónimos

ACTEPARQ:	Actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques
AE:	Acción Estratégica
AEI:	Agrupación Empresarial Innovadora
AGE:	Administración General del Estado
AIE:	Agrupación de Interés Económico
ANEP:	Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva
APC+:	Ayudas para la Preparación de Propuestas Comunitarias
BAE:	Bolsas de Ampliación de Estudios
CAIBER:	Consortios de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red
CAS:	Comité de Apoyo y Seguimiento de la CICYT
CCAA:	Comunidades Autónomas
CDTI:	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, MITYC (www.cdti.es)
CEIPAR:	Creación de Empresas Innovadoras de Base Tecnológica en Parques Científicos y Tecnológicos
CENIT:	Consortios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica
CIBER:	Centros de Investigación Biomédica en Red
CICYT:	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología
CIEMAT:	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, MEC (www.ciemat.es)
CIT:	Centro de Innovación y Tecnología
CPI:	Centro Público de Investigación
CREA:	Creación y Consolidación de Centros Tecnológicos
CSIC:	Consejo Superior de Investigaciones Científicas, MEC (www.csic.es)
DGCEA:	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, MMA (www.mma.es)
DGDI:	Dirección General de Desarrollo Industrial, MITYC (www.mityc.es)
DGDSI:	Dirección General de Desarrollo de la Sociedad de la Información, MITYC (www.mityc.es/DGDSI)
DGI:	Dirección General de Investigación, MEC (www.mec.es/ciencia/index.html)
DGPT:	Dirección General de Política Tecnológica, MEC (www.mec.es/ciencia/index.html)
DGPYME:	Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, MITYC (www.ipyme.org/IPYME/es-es)
DGU:	Dirección General de Universidades, MEC (www.mec.es/univ/index.html)
EELL:	Entidades Locales
ENCYT:	Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología
EPO:	Ente Promotor Observador
ESF:	European Science Foundation
FCCI:	Fomento de la Cooperación Científica Internacional
FECYT:	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (www.fecyt.es)
FEDER:	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FGIN:	Ayudas Predoctorales de Formación en Gestión de la Investigación en Salud
FPI:	Formación de Personal Investigador

FPU:	Formación de Profesorado Universitario
FSE:	Fondo Social Europeo
I+D+I:	Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica
ICTS:	Infraestructuras Científico-Tecnológicas Singulares
IDAE:	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, MITYC (www.idae.es)
INIA:	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, MEC (www.inia.es)
INM:	Instituto Nacional de Meteorología, MMA (www.inm.es)
ISCIII:	Instituto de Salud Carlos III, MSC (www.isciii.es)
JAE:	Junta para la Ampliación de Estudios del CSIC
JDC:	Programa "Juan de la Cierva"
JEI:	Joven Empresa Innovadora
JTI:	Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (Joint Technology Initiatives)
LIA:	Línea Instrumental de Actuación
MAP:	Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es)
MEC:	Ministerio de Educación y Ciencia (www.mec.es)
MFOM:	Ministerio de Fomento (www.fomento.es)
MITYC:	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (www.mityc.es)
MMA:	Ministerio de Medio Ambiente (www.mma.es)
MSC:	Ministerio de Sanidad y Consumo (www.msc.es)
MVIV:	Ministerio de Vivienda (www.mviv.es)
NEOTEC:	Nuevas Empresas de Base Tecnológica
OAPN:	Organismo Autónomo de Parques Nacionales, MMA (reddeparquesnacionales.mma.es/parques/menus/menu_OAPN.htm)
OECC:	Oficina Española del Cambio Climático, MMA (www.mma.es)
OOII:	Organismos Internacionales
OPE:	Oficinas de Proyectos Europeos
OPI:	Organismo Público de Investigación
OTRI:	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (www.redotriuniversidades.net)
PDT:	Proyectos de Desarrollo Tecnológico
PEI:	Plan Estratégico de Investigación
PFIS:	Ayudas Predoctorales de Formación en Investigación en Salud
PGE:	Presupuestos Generales del Estado
PICODI:	Plan Integral de Comunicación y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología
PIIC:	Proyectos de Investigación Industrial Concertada
PIT:	Proyectos de Innovación Tecnológica
PM:	Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Innovación de la Unión Europea
PN:	Programa Nacional
PTA:	Personal Técnico de Apoyo
PTQ:	Programa "Torres Quevedo"

PYME:	Pequeña y Mediana Empresa
RETICS:	Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud
RYC:	Programa "Ramón y Cajal"
SECYT:	Sistema Español de Ciencia y Tecnología
SEUI:	Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, MEC (www.mec.es)
SFOM:	Subsecretaría de Fomento, MFOM (www.fomento.es)
SGCRI:	Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas, MVIV (www.mviv.es)
SGE:	Secretaría General de Energía, MITYC (www.mityc.es/energia/)
SGEFI:	Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, ISCIII, MSC (www.isciii.es/htdocs/investigacion/investigacion_presentacion.jsp)
SGMRTC:	Subdirección General de Medicina Regenerativa y Terapia Celular, ISCIII, MSC (www.isciii.es/htdocs/terapia/terapia_presentacion.jsp)
SGRCIC:	Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa, ISCIII, MSC (www.isciii.es/htdocs/redes/redes_presentacion.jsp)
SGT:	Secretaría General de Turismo, MITYC (www.mcx.es/turismo/)
SGTB:	Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad (www.mma.es)
SI:	Sociedad de la Información
SNS:	Sistema Nacional de Salud
TIC:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UE:	Unión Europea
UII:	Unidades de Investigación Internacional
UTE:	Unión Temporal de Empresas



www.plannacionalidi.es